



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



2022 / NÚMERO 20



BICENTENARIO  
PERÚ 2022









**BOLETÍN INSTITUCIONAL**  
**N. 20 / 2022**





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



2022 / NÚMERO 20



BICENTENARIO  
PERÚ 2022



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO**

---

2022

**Gobernador Regional de Ayacucho**

Carlos Alberto Rúa Carbajal

**Gerente Regional de Desarrollo Social**

María Lorena Hermoza Sotomayor

**Directora Regional de Archivo Ayacucho**

Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco

**Administradora de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho**

Ruth Anamelva Rosado Trigos

**Director de Archivo Intermedio e Histórico**

Virgilio Gilberto Gutiérrez Orellana

**Especialista en Archivo**

Roque Jacinto Vásquez Calderón

**Colaboración:**

- Claudio Rojas Porras
- David Quichua Quispe
- Nelson E. Pereyra Chavez
- José María Vásquez González
- Carlos Martínez Suárez
- Aparicio Medina Delgado

**Diseño y diagramación:**

Junior Elguera Prado  
Comunicador Social  
Dirección Regional de Archivo Ayacucho

---

**Visítanos:**

Urbanización José Ortiz Vergara, Mz "W" Lote "1"  
ENACE - Ayacucho

**Teléfono:** 066-783478

**E-mail:** [mesadepartes@darayacucho.gob.pe](mailto:mesadepartes@darayacucho.gob.pe)

**Página Web:** [www.darayacucho.gob.pe](http://www.darayacucho.gob.pe)

**Facebook:** facebook.com/archivoregionalayacucho

---

**Edición Impresa:** 2022

## PRESENTACIÓN

La celebración del bicentenario de la independencia del Perú viene a ser acontecimiento importante en la vida republicana de nuestros país, pues se conmemora el acontecimiento que nos constituye como nación independiente, por lo que el Archivo Regional de Ayacucho, presenta el siguiente boletín que viene a constituirse como un resumen de diferentes artículos escritos por historiadores de nuestra Región en torno al Proceso de la independencia del Perú y otras temáticas institucionales, como son las funciones específicas que cumple el Archivo Regional de Ayacucho y demás.

El presente boletín tiene entre sus páginas el artículo *La Independencia y las Vicisitudes en la Economía de Huamanga (1814-1824)* escrito por el historiador Claudio Rojas Porras, quien realiza un estudio sobre la economía de Huamanga durante la coyuntura de la independencia, caracterizada por las acciones de resistencia y lucha de los insurgentes, y las medidas de represión y castigo de los defensores del sistema colonial, que definieron al espacio temporal de 1814 a 1824.

De otra parte, tenemos Huamanguinas *en la Independencia del Perú*, de la pluma del historiador David Quichua Chaico, quien estudia el papel de las huamanguinas en la guerra de la independencia. A través de las fuentes de documentos de archivo regionales y nacionales propone que las mujeres tuvieron una participación decisiva en beneficio de las fuerzas libertarias y realistas. Con sus aportes económicos y dirección de las actividades productivas que sustentaron la guerra, permitieron la participación de sus familiares en las contiendas bélicas y como elemento difusor los mensajes.

Por otro lado, mostramos la investigación realizada por el docente universitario Nelson Pereyra Chávez *La Nación a los Vencedores: Monumentos y Conmemoración a la Batalla de Ayacucho en la Región*, artículo que examina el proceso de construcción del monumento a la batalla de Ayacucho en la región de Ayacucho, como un *lugar de memoria* para perpetuar el recuerdo del hecho de armas que consolidó la independencia. Para ello, recurre a fuentes como impresos, textos y fotografías. Plantea que la construcción de un monumento definitivo en el campo de batalla fue un proceso

complejo y problemático debido a la inestabilidad política y económica del Estado republicano, mientras que en la ciudad de Ayacucho el proceso fue más sencillo ya que respondió a la iniciativa del poder local.

De igual forma, brindamos para su lectura el artículo escrito por el historiador. José María Vásquez Gonzales *El Dr. Bedward y su Percepción de Ayacucho en los días de la fiesta centenaria de 1924*, en este documento se resalta el testimonio inédito del Dr. Bedward, quien visitó la ciudad de Ayacucho conjuntamente con la comitiva legislativa en los días del centenario de la batalla de Ayacucho, siendo testigo presencial de los actos y conmemoración de dicha fiesta centenaria. Es el Dr. Bedward quien nos detalla, paso a paso, cómo fueron esos días de festejos y celebración popular, describiendo con lo que aconteció el 9 de diciembre de 1924 y cómo fue la noche de gala en la que la sociedad culta ayacuchana se dio cita. En ese sentido, la descripción y detalles que nos entrega el citado viajero constituyen un aporte más a la historiografía regional de Ayacucho en vísperas del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Tenemos también *El Abigeato en la Provincia de La Mar: Conflictos Sociales y Levantamiento Campesino en la década de 1920*, escrito por la Mg. Nancy Contreras Pomasoncco. En este documento se realiza un estudio sobre el fenómeno del abigeato en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, durante el gobierno de Augusto B. Leguía. Siguiendo las ideas de Ranajit Guha, pretende develar la sensibilidad de los sectores populares, en tanto perciben el abigeato desde la perspectiva económica. En tal sentido, plantea que en la provincia de La Mar el abigeato era representado como una actividad rentable en la que participaban campesinos y hacendados, en ocasiones con la complicidad de las autoridades políticas. No obstante, en la década de 1920 se relacionó con el movimiento campesino y sirvió para expresar el malestar social de la provincia en confrontación con hacendados y autoridades.

Asimismo, proponemos para la lectura *La Gestión Archivística en el Perú* de Carlos Martínez Suarez, quien indica que la gestión archivística en el país, ha tenido como base el desarrollo de normas y políticas, la profesionalización y capacitación archivística y la materialización del procesamiento técnico archivístico; hoy en día se ve influenciada por la llamada transformación digital. Esta cuarta revolución industrial que, a su vez, debe considerar la política

nacional anticorrupción, el buen gobierno y la transparencia y acceso a la información pública; se presenta como un gran reto que debemos asumir para continuar en el camino de una buena gestión archivística nacional.

En el boletín acompaña, la información institucional, Creación de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho y el Archivo Subregional de Parinacochas, estructura orgánica, misión, visión, actividades desarrolladas por el Archivo Regional.

Finalmente, la Remembranza al Ex notario Público de Huamanga Aparicio Medina Ayala, escrita por el servidor de la Institución Roque Vásquez Calderón.

**Mg. Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco**  
Directora del Archivo Regional de Ayacucho





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

**LA INDEPENDENCIA  
DESDE LA  
REGIÓN AYACUCHO**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

**LA INDEPENDENCIA Y LAS VICISITUDES EN LA  
ECONOMÍA DE HUAMANGA, 1814-1824**  
**INDEPENDENCE AND VICISIONS IN THE HUAMANGA  
ECONOMY, 1814-1824**

**Claudio Rojas Porras**

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Correo electrónico: [nolberto.rojas@unsch.edu.pe](mailto:nolberto.rojas@unsch.edu.pe)

**Resumen**

El estudio aborda la economía regional durante el periodo de la independencia, a partir de la información documental y bibliográfica afín al tema. Desarrolla dos ideas centrales, primero las acciones de las tropas en conflicto, ocasionaron la crisis económica y ha restringido su desarrollo. Segundo, la guerra de independencia también ha generado oportunidades para ciertos sectores de la economía, que se beneficiaron coyunturalmente de la crisis y escasez. Las necesidades de la población y de ejércitos obligaron a mayor circulación de capital, del que han sacado provecho los comerciantes, y parte de los productores.

**Palabras clave:** economía, independencia, región.

**Abstract**

This paper analyzes the regional economy during the period of the independence, starting from the documental and bibliographical information to end to the topic. It develops two central ideas: 1<sup>st</sup>, the actions of the troops in conflict caused the economic crisis and it has restricted the development of the economic activities. 2<sup>nd</sup>, the war of independence has also generated this way opportunities for certain sectors of the economy that benefitted of the crisis and shortage. The population's necessities and of armies they forced to more capital circulation, of which have taken out profit the merchants, and it leaves of the producers.

**Key words:** economy, independence, region.

## **Introducción**

El presente trabajo es un estudio de la economía de Huamanga durante la coyuntura de la independencia, caracterizada por las acciones de resistencia y lucha de los insurgentes, y las medidas de represión y castigo de los defensores del sistema colonial, que definieron al espacio temporal de 1814 a 1824 como un periodo de miedo, de fracasos e inestabilidad, con efectos en el desarrollo de las actividades económicas de la región.

Como se sabe por muchos estudios, el espacio regional huamanguino fue uno de los principales escenarios de la lucha por la independencia. En 1814, una facción de los insurgentes de Cusco se dirigió a Huamanga. Al llegar a la ciudad, puso en vilo a la autoridad colonial y luego prosiguió con los morochucos, con acciones de sabotaje contra el orden y la autoridad española. Posteriormente, ocurrieron la campaña libertaria del general Arenales, el accionar represivo y sanguinario de los oficiales españoles Ricafort y Carratalá que casi exterminaron a la población de Cangallo y finalmente la batalla de Ayacucho que cierra el ciclo de la coyuntura. Estos hechos han generado consecuencias negativas en la economía, pues según Antonio Zapata, Nelson Pereyra y Rolando Rojas (2008) arruinaron a buena parte de las haciendas y las dejaron en crisis, lo que desencadenó escasez de alimentos, incremento del precio de los bienes agrícolas y desabastecimiento. Asimismo, la producción de telas burdas y bayetas se hallaba en crisis y abandono, por la interrupción de las transacciones mercantiles con los mercados de Huancayo, Lima y Cerro de Pasco.

Sin embargo, no todo fue negativo. Los hechos de la coyuntura también generaron oportunidades momentáneas para la comercialización de determinados productos demandados por la capital del virreinato, asimismo por los actores en conflicto, aseveración que tiene carácter de hipótesis.

Finalmente, este trabajo fue posible gracias a la contribución de instituciones como el Archivo Regional de Ayacucho, a cuyos servidores debo mi agradecimiento por brindarme las facilidades en el acceso a los documentos que custodian, asimismo la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo financiamiento ha permitido culminar con el trabajo.

## **Economía e independencia**

El atraso lamentable en que se halla la población de esta ciudad y provincia desaparecida en las filas libertadoras por los desastres de la guerra los edificios sagrados y profanados derribados por tierra, las heredades abandonadas por la falta de brazos, de animales, de herramientas y fondos con que labrarlas, los hatos de ganado yermos, el comercio y la industria territorial en una decadencia que casi equivale a su nulidad total los alimentos escasos y por consiguiente caros, en una palabra esa muchedumbre de retratos animados del hambre, desnudez e indigencia que presentan a cada paso el espectador especialmente en la clase indígena.<sup>1</sup>

El epígrafe es un fragmento del informe elaborado por la autoridad local que ilustra la situación económica y social de Huamanga hacia 1824. Denota la secuela de la guerra de independencia, que ha tenido mayor incidencia desde 1814 en adelante. Las acciones de insurgencia, sabotaje, guerrilla y la dura represión de parte de las autoridades españolas generaron un ambiente de miedo e inestabilidad en gran parte de la región, con repercusiones negativas en las actividades productivas de haciendas, mineras, comunidades indígenas, como también en el comercio y recaudación de tributos. En los siguientes párrafos se detalla la situación de los principales sectores económicos.

### **1. Sector agropecuario.**

La actividad agropecuaria consistente en el cultivo de una variedad de plantas y crianza de animales mayores y menores desarrollada por las haciendas y comunidades indígenas, con fines de autoconsumo y

---

<sup>1</sup>Archivo Regional de Ayacucho (en adelante ARAy), Municipalidad. leg. 113, 1824.

comercialización, resultó directamente afectada por los enfrentamientos y otros hechos de la independencia, que a continuación se detalla.

En primer lugar, las haciendas de Huamanga destacaban por su producción diversa gracias a la variedad de pisos ecológicos y sus vínculos comerciales. Sus productos (granos, azúcar, aguardiente, coca, ganado vacuno, ovinos y otros) las integraban a otros centros de consumo y además de constituir una fuente de ingreso, sustentaban también el poder y prestigio de los propietarios hacendados.

Durante la coyuntura de la independencia, las haciendas ubicadas en los partidos de Cangallo, Andahuaylas, Huamanga, Lucanas, Puquio y parte de Huanta, fueron las más afectadas. Las tropas de los dos bandos en contienda tomaron los productos para su alimentación (granos y animales) y desplazamiento (acémilas y forrajes), en algunos casos con el consentimiento de sus propietarios con la promesa de pagar a futuro; en otros, por la fuerza. José María Palomino, hacendado y regidor del ayuntamiento constitucional de la ciudad, señalaba que:

...en la insurrección de 1814 mi hacienda de vacas nombrada Sachabamba en Cangallo fue el centro de correrías de los insurgentes y morochucos [...] quienes por castigar mi inequívoca fidelidad al rey nuestro señor *se robaron casi todo el ganado vacuno y caballar [...] de manera que de centenares de vacas y caballada que en ella tenía apenas recogí después cincuenta y tantas cabezas de ambas especies* y la casa todas incendiadas.<sup>2</sup>

Las estancias ganaderas de Putacca, Millpo, Allpachaca, Sachabamba ubicadas en las punas de Chiara, Cachi, Vinchos, Cangallo y Vilcashuamán, tal como referían los hacendados de la zona, perdieron gran parte de su ganado debido a los ataques de los morochucos y a las requisas forzosas de la tropa. Asimismo, muchas haciendas suministraron bienes a las tropas que recorrían la región. Un hacendado menciona lo siguiente: "...durante su tránsito de las tropas de la patria, las haciendas de Ahuayro y Cotahuacho, suministraron para su sostén 600 carneros, 200 buyes, 210 mulas y caballos, 55 burros, 200 fanegas de trigo, 250 fanegas de maíz, 500 arrobas de azúcar, 3000 piezas de ropa de la tierra"<sup>3</sup>.

<sup>2</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820, f. 77. El énfasis es mío.

<sup>3</sup>ARAY, Intendencia, leg. 58, 1825.

Por su parte, un vecino de la ciudad, Justo Flores, señala haber entregado los siguientes bienes a favor de la tropa realista:

• 35 vacas a 10 pesos:	350 pesos
• 2 caballos aguilillos a 100 c/u:	200 pesos
• 100 fanegas de cebada a 2 pesos:	200 pesos
• Corte de alfalfa:	30 pesos
• 1500 sacos de papa a real por saco:	187.4 pesos
• Total:	967.4 pesos. <sup>4</sup>

Como consecuencia, las haciendas quedaron descapitalizadas e incluso abandonadas temporalmente. José María Palomino refería que su hacienda “Yanama fue traficada por ellos por todo el tiempo que duro su revolución por cuya causa dejé de sembrarla y padecí los atrasos y perjuicios [...] sin que haya quedado en ella más que el puro casco”<sup>5</sup>. Esto mermó la capacidad productiva y los ingresos económicos de las haciendas, lo cual, en consecuencia, dificultó el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Un hacendado señalaba que “mis haciendas cargadas de principales y que sus frutos, casi son únicamente para pagar los censos, en el día no producen nada”<sup>6</sup>. Para otros la situación fue aún más complicada.

Mas analizándose su producto los cañaverales redujese en suma el pago de censos crecidos, intereses de arrendamientos [...] los hacendados de granos con el crecido censo de sus propiedades las más veces se ven forzados a tomar la sombra de las cárceles como en el día sucede por no alcanzar el pago de los censos, ni otros bienes con que cubrir el pago.<sup>7</sup>

La descapitalización de los hacendados era también consecuencia del saqueo de sus viviendas. El marqués de Mozobamba, don Domingo de Cosío, señalaba que el 20 de setiembre de 1814 “los insurgentes del Cusco sacaron los 25000 pesos que los tenía ocultado en la catedral”<sup>8</sup>. La historia fue similar para otros propietarios.

<sup>4</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 27-01-1821

<sup>5</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820, f. 77.

<sup>6</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820.

<sup>7</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42. 1818.

<sup>8</sup>ARAY, Protocolos Notariales, leg. 168, 1814-1816.

El 19 de febrero de 1820, las autoridades militares y civiles de Huamanga elaboraron una lista de vecinos pudientes para solicitar un préstamo obligatorio a fin de sufragar los gastos de restablecimiento del sistema político.

**Cuadro 1**

Sector/ grupo	Cantidad de personas	Monto solicitado	Monto prestado
Comerciantes	14	22,000	11,900
Hacendados	16	12,600	3,900
Clero	17	20,000	3,700
Cabildo secular	3	5,500	4,200
Señoras pudientes	7	6,000	1,800
Curas y hacendados de Andahuaylas	9	11,500	(*)
<b>TOTAL</b>		<b>77,600</b>	<b>25,500</b>

Fuente: Rojas (1995: 51-53). (\*) No existe información de préstamo

En la lista, aparecen personajes civiles, religiosos y funcionarios. Al comparar el monto solicitado con el entregado, se distinguen diferencias notables. El incumplimiento con el total del monto solicitado, según la justificación presentada por la mayoría de las personas, se debía a las pérdidas padecidas desde el año de 1814 en adelante, por el accionar de las tropas, que han hecho de las haciendas en dispensa de alimentos y acémilas.

Las comunidades indígenas eran el otro espacio con producción agropecuaria prioritariamente destinada para el autoconsumo y en menor medida para el comercio. Durante el periodo de estudio, las comunidades resultaron seriamente afectadas en cuanto a su capacidad productiva: “[...] muchas casas que desiertas se hallan, notadísimo es el menoscabo que ha habido en la labranza de las tierras por la falta de 1400 hombres que se han sacado para el ejército [...] este partido ha proveído de soldados al alto Perú, no solo una sino quantas se ha pedido”<sup>9</sup>.

La cita es un extracto del informe de la autoridad local de Andahuaylas; denota la disposición de hombres de las comunidades

<sup>9</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1818.



por los ejércitos en contienda. En las acciones de insurgencia de 1814 los indios tuvieron una participación importante. Según García Camba, los insurgentes se dirigieron a Huanta “con un aproximado de 5000 hombres, muchos de ellos montados, sobre 300 armados de fusil y los demás con lanzas, chuzos, macanas y hondas” (García, 1846, I: 142) entre las que estaban “los morochucos de pampacangallo, indígenas de Tambo y muchos vecinos de la ciudad de Huamanga” (Pozo 1924: 51). En los enfrentamientos de Huanta, según el mismo autor, murieron 600 insurgentes, la mayoría indios. Cuando los realistas recuperaron la ciudad de Huamanga, recibieron el apoyo de indígenas aliados. Bazagoitia señala que “para auxilio de esta dispuesta defensa vinieron de Huanta, Loricocha y Huamanguilla quinientos indios lanceros traídos por el alcalde de Huanta y cura de Loricocha” (citado en Aparicio, 1974: 584). En las acciones de persecución de los realistas a los insurgentes en los primeros meses de 1815 murieron más indígenas. En suma, el costo social fue de “1000 artesanos de Huamanga y 2000 indios” (Pozo, 1924: 73)

Años después, durante la represión emprendida por los españoles Ricafort y Carratalá, murieron más de mil indígenas de Cangallo (Ruiz 1924). En la batalla de Ayacucho

...el ejército español-peruano que combatió en el campo de batalla, se componía de naturales del país, algunos procedentes de guarniciones pasivas, varios reclutas tomados sobre la marcha por los cuerpos del sur y de considerable número de prisioneros y pasados del enemigo [...] en la tropa realista, los soldados profesionales apenas llegaban a 500 de alrededor de 9000 hombres armados (García, 1845, I: 239).

La tropa patriota también contaba entre sus filas con una cantidad significativa de indios, entre las que figuraban los morochucos. Al final de la batalla, según consignan los estudios históricos, en el campo de Ayacucho quedaron regados 1400 muertos, 700 heridos y 2000 prisioneros del bando realista y 370 muertos y 609 heridos del lado patriota, entre los cuales obviamente hubo muchos indígenas.

El enrolamiento y la muerte de indígenas significó la disminución de la fuerza laboral para las minas, haciendas, talleres y para las propias comunidades, lo que indiscutiblemente se tradujo en la disminución de la producción agropecuaria y otras actividades en las que participaban.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

La decadencia de la producción agropecuaria se refleja, en parte, en el valor del remate de diezmos que, si bien no era una actividad productiva, constituía en cambio un referente de la situación general de la producción.

**Cuadro 2**

**Valor del remate de diezmos de Huamanga, 1812-1827**

Partido	Bienios							
	1812 - 1813	1814 - 1815	1816 - 1817	1818 - 1819	1820 - 1821	1822 - 1823	1824 - 1825	1826 - 1827
Huamanga	12800	11800	12400	11690	10600	10300	9800	10700
Lucanas	1600	2295	1800	1800	2250	(*)	1600	1410
Parinacochas	4760	4760	4000	4000	4000	(*)	2200	2800
Vilcashuaman	3500	4000		3535	3150	1025	1502	2500
Huanta	19005	19500	18500	16900	11225	9000	6800	6900
Andahuaylas	11000	10000	9800	10100	11610	9000	6650	8225
Anco	1000	800	1000	1300	1300		1200	1300
Chilcas	1400	2100	2100	2575	2100	1900	1600	1910
Julcamarca	1700	1680	1800	1800	1800	2120	1000	1550
Angaraes	7300	7825	7000	7600	7200	(*)	5000	5500
Punas	2790	2400	2000	1425		1025	800	1560
Tambo	6200	7650	6400	6400	8050	7000	5000	5525
Tayacaxa	11000	11100	10000	10000	9800	(*)	4200	6090
Castrovirreyna	3750	4400	3100	2200	2800	(*)		1200
Total	87805	90310	79900	81325	75885	40345	47352	57170

Fuente: Rojas (1995).

**Gráfico 1**

**Evolución del valor total de diezmos del Obispado de Huamanga, 1812-1827**



El gráfico muestra que desde 1814 en adelante, la tendencia fue decreciente en el valor del remate, debido a las dificultades de cobro en el contexto de guerra descrito. Doña Paula Orosco, cónyuge del diezmero Ygnacio Montoya, informaba que en “las gruesas de Parinacochas y San Juan de Lucanas que se remataron en nosotros y con la desgracia de no haber podido cobrar del actual tercio cosa alguna por lo alborotado que se hallan las gentes”<sup>10</sup>.

Las comunidades indígenas también sufrieron saqueos y fueron víctimas de la violencia de los actores en conflicto, razón por la cual muchos indígenas abandonaron sus pueblos con el objetivo de sobrevivir a la violencia. El gobernador del pueblo de Concepción de la doctrina de Vischongo, señalaba en un informe:

...que nuestro pueblo ha sido arruinado y reducido a la mayor consternación por los enemigos que los saquearon, demolieron las casas y votaron los sembríos o sementeras hasta que sus habitantes [...] no encuentran ni que comer muchos de ellos abandonando sus hogares se han retirado en busca de subsistencias a países extraños [...] los vecinos que por una precipitada fuga apenas habían salvado sus vidas al regresar encontraron su pueblo hecho un campo arrasado (citado en Solier, 1995: 22).

## 2. Sector comercio.

Muchos comerciantes dan cuenta de la entrega de préstamos y bienes a los ejércitos en contienda. Pedro Zorraquin, uno de los potentados comerciantes de la ciudad de Huamanga, menciona los préstamos y ayudas otorgados a ambos ejércitos: “...con el Rey tengo perdidos más de 40000 pesos en préstamos y suplementos a la fuerza, iguales empréstitos a la patria que pasan los 8000 pesos fuera de otros muchos quebrantos que he padecido en la presente compulsiones políticas”<sup>11</sup>.

El comerciante Julián Gonzales, natural de España, manifestaba haber brindado su apoyo a los patriotas

He concurrido voluntariamente al socorro de la patria en las circunstancias de necesidad [...] al arribo del Señor General Arenales por el año pasado de 1820 contribuí voluntariamente con 1000 ps en dinero para las urgentísimas necesidades de aquella expedición [...] el ejército unido estaba en necesidad

<sup>10</sup>RAy, Intendencia, leg. 42, 12-06-1820.

<sup>11</sup>ARAY, Juzgado de Primera Instancia, Causas Civiles, leg. 1, 1825.

de vestuario y por conducto de mi esposa [...] hice donación de 4000 piezas de bayetones efectos de mi giro (citado en Solier, 1995: 20).

Por otra parte, no solo otorgaron préstamos, sino que también sus tiendas fueron saqueadas, como ocurrió el 31 de agosto y el 20 de setiembre de 1814<sup>12</sup>. La señora Antonia de Villaverde mujer de Raymundo Enciso del comercio de la ciudad señala que "...es cierto que en otros tiempos maneje algún caudal, pero lo es también que en la revolución de 1814 a 1815 fue saqueada mi casa de tal suerte que no quedó más que en paredes y casco habiéndose arrancado aun sus puertas. Los que me suponen acomodada sin duda no se acuerdan de esta catástrofe que fue muy notoria"<sup>13</sup>.

Entre los problemas que afrontaron los comerciantes, se encontraban la interrupción de los viajes, las deudas impagas y la pérdida de acémilas. Santiago Castro, indio principal y comerciante, refiere lo siguiente: "[...] invertí en efectos de la tierra con cargo de emprender mi viaje lo que no he podido hacer por las presentes convulsiones del tiempo y la ruina que me amenaza de que los efectos puedan apolillarse y quedar yo ligada a una larga prisión"<sup>14</sup>.

De igual modo, en 1820 el diezmero de Huanta Antonio Cárdenas, señalaba que:

...los funestos acontecimientos que pronostican las críticas circunstancias del tiempo [...] cuyo motivo y el de haber estado serrado por más de diez meses el paso general de jauja a Guancayo por los disidentes siendo esos lugares del espendio con utilidad de la coca que produce dichos partidos (Anco y Chungui) en que a los interesados se les ha interferido gravísimos daños y perjuicios<sup>15</sup>.

Respecto a las deudas generadas por los préstamos voluntarios y forzosos que fueron sujetos los comerciantes, estos no fueron recuperados sino hasta 1824. De manera similar, las deudas pendientes se hicieron difíciles de cobrar: "Doña María Gutiérrez de la Calle viuda de don Joaquín Toledo [...] aunque el difunto tuvo manejo en otro tiempo y que comerció con las mulas en esta

<sup>12</sup>Se refiere a los saqueos de tiendas y casas de los vecinos pudientes de la ciudad de Huamanga por parte de la plebe urbana que aprovechó el momento de vacío de poder y el desorden desencadenado por el arribo de las tropas insurgentes al mando de Hurtado de Mendoza y Gabriel Béjar. Cf. Eguiguren (1914) y Rojas (2014).

<sup>13</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820.

<sup>14</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 12-09-1820.

<sup>15</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820.

provincia, antes y después de la pasada revolución perdió la mayor parte de sus haberes en las innumerables dependencias con los indios que se han hecho incobrables”<sup>16</sup>.

En este sentido y dadas las evidencias, concuerdo con Cristina Mazzeo en la aseveración de que “el comercio en general y los comerciantes en particular se vieron fuertemente afectados por las guerras de independencia en la medida en que solventaron los gastos de las mismas, mediante la entrega de préstamos a veces forzosos o a intereses” (2010: 284).

La disminución de acémilas fue otro problema que afectó al intercambio comercial. El arrieraje que se vio reducido a causa de la escasez de mulas:

El comercio por la falta de mulas y otras bestias, que han consumido las tropas y mas que ya no hay internación de ellas [...] está parado y obstruido. Si no hay ya siquiera por este defecto el mutuo comercio con las provincias inmediatas [...] una parte considerable de gente se ocupaba en el destino de arrieros que, emprendiendo viajes largos, conocían una utilidad de bastante desahogo, ahora sus arrieros amontonados los aparejos lloran la desolación de sus mulas<sup>17</sup>.

Por otra parte, desde el año de 1820 en adelante la mina de Cerro de Pasco fue disputada por patriotas y realistas, quienes se apropiaron de los stocks de plata y sabotearon las recientemente instaladas máquinas de vapor (Fisher, 2000: 202), lo cual disminuyó el intercambio comercial con Huamanga. Los peligros del trayecto lo perjudicaron, el comerciante cerreño Melchor Arespe declaró que “teníamos acopiados para emprender nuestro viaje al Serro de Pasco y por las turbulencias del día no hemos hecho el viaje”. Otro comerciante refirió “que en más de seis meses a que no he podido comprender mi regreso por las críticas circunstancias del tiempo al lugar de mi residencia<sup>18</sup>. Las turbulencias mermaron los intereses de los comerciantes y productores de textiles, principalmente.

En cambio, la producción y comercialización de coca “se mantuvo dinámica en manos de pequeños y medianos agricultores, vinculada al auge minero finicolonial y a la capacidad de sostenerse de la producción textil en chorrillos y pequeños talleres urbanos” (Sala,

<sup>16</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820.

<sup>17</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1818.

<sup>18</sup>ARAY, Intendencia, leg. 42, 1820.

2001: 32). Según Méndez (1991), la coca fue uno de los pocos productos que se negociaba, puesto que formaba parte de la dieta alimenticia de los indígenas.

Con respecto a la actividad minera regional, Deustua sostiene que esta entró en crisis desde inicios del siglo XIX y se agudizó entre 1821 y 1823 debido a las luchas de la independencia. Esta crisis no solo se explica por un colapso de carácter coyuntural, sino también por la baja considerable en la extracción y procesamiento de minerales, así como por falta de capitales, problemas de transporte, escasez y agotamiento de vetas (1986: 27). En 1826, el prefecto de Ayacucho, en un informe sobre los asientos mineros, refería “que el laboreo de las minas están casi todas abandonadas por la falta de capitales que los trabajen” (Solier, 1995: 71).

### **Oportunidades de la guerra de independencia.**

[...] en el día el precio de los ganados ha subido excesivamente a sí por que en la pasada a insurrección se consumieron muchos como por multitud de robos. Muchas estancias que estaban pobladas de ganado, hoy están acéfalas, con motivo de haberse cerrado el comercio de abastos de Chile a la Capital de Lima *se están llevando de estos lugares a las costas toda clase de ganado*<sup>19</sup>.

La cita es un extracto de la queja del hacendado José María Palomino, postor al ramo de sisa, quien no pudo cumplir con los cobros. Es interesante la referencia que hace a la oportunidad comercial que se ha presentado a raíz de los hechos de la independencia, la interrupción del comercio con Chile, ha dado lugar a que el mercado limeño se abastezca de muchos bienes de consumo desde las regiones del interior. Huamanga pasó a vender ganado vacuno, cuya demanda ocasionó alza de precios en esta. La situación parece contradictoria cuando líneas arriba se ha mencionado que las tropas en conflicto habían dispuesto de gran cantidad de ganado. La explicación pasa por la preferencia de colocación del ganado en el mercado con mayor

<sup>19</sup>ARAY, Cabildo, leg. 69, 1820. La letra en *cursiva* es mío.

rentabilidad, que ofrecía Lima por la interrupción del comercio con Chile, esto a raíz de los hechos militares de la guerra de independencia<sup>20</sup>. Con esta oportunidad resultaron beneficiados los comerciantes ganaderos y los hacendados que proveían de ganado.

La oportunidad coyuntural no solo dio para la comercialización de ganados, sino también para otras mercancías. Las necesidades más urgentes de la población y de la tropa hacían sobreponer la economía sobre el miedo. En los años de peligro se celebraron contratos comerciales de venta de tejidos en cantidades y valor importantes, al parecer la necesidad de textiles para el vestuario de la tropa, era una razón para este negocio.

Doña Gerónima Prado mujer de don Asencio Morales, dijo que debe a don Manuel Paredes del comercio de esta ciudad 2226,4 pesos procedentes de 3562,5 varas de bayetón del Cusco que a 5 reales vara le ha comprado al fiado y por esta escritura se obliga a dar y pagar en el término de 8 meses el mismo acreedor don Pedro Zorraquín su encargado, en dinero efectivo sin alegar a su favor aun cuando pudiese ser la otorgante invadida o esta ciudad se halle ocupada por las tropas enemigas<sup>21</sup>.

El dato no es único, existen otros contratos similares que se celebraron durante los años de la coyuntura de la independencia. Además, los grandes comerciantes de Huamanga seguían con las transacciones comerciales, otorgaban préstamos, fianzas y formaban compañías para la comercialización de productos en lugares lejanos. Así, en 1818 don Pedro Zorraquín y don Juan Frias adquirieron al fiado “efectos de Europa y Asia de don Juan Bárcena del comercio de Lima, por el monto de 19,109 pesos y medio reales”<sup>22</sup>. El mismo Zorraquín en 1821 celebró otro contrato de compañía con:

...Félix Santos Ccasani [...] para comprar pieles de vicuñas y plata en piña en los partidos de Lucanas y Parinacochas, a cuyo efecto me entregó don Pedro 80 arrobas de coca a 5 pesos arroba, un zorrall de añil de 150 libras a 4 pesos libra, 34.5 quintales de azogue a 80 pesos cada quintal, dos libramientos de a 3000 pesos cada uno contra los subdelegados de Lucanas

<sup>20</sup>Timothy Anna (2003) presenta información y análisis del vínculo comercial entre Perú y Chile. La interrupción del comercio por los hechos de la Independencia dio lugar a la reorientación de los flujos comerciales entre la capital y las provincias.

<sup>21</sup>ARAY, Protocolo Notarial, leg. 182, 1823.

<sup>22</sup>ARAY, Protocolo Notarial, leg. 180, 1818

y Parinacochas don José Irigoyen y don Ignacio Montoya<sup>23</sup>.

Luego, en 1822, Zorraquín celebró otro contrato de compañía para vender sus mercancías:

Don Pedro Zorraquin y don Manuel Paredes ambos del comercio de esta ciudad dijeron, el primero ha entregado al segundo la cantidad de 14,166 pesos en esta forma: 10336 en barras de plata y los 3840 en 32 quintales de azogue que debo recibir en el pueblo de Andahuaylas hasta donde tiene pagados don Pedro los fletes, dichos azogues se podrán vender en Cusco, Arequipa u otra cualquiera plaza de comercio segura para invertir las o emplearlas en negocios conocidos de comercio y de pronto expendio avisándole a su compañero don Pedro los precios y los efectos que se hayan comprado [...] En toda negociación que sea más o menos hasta 40000 pesos serán comprendidas en la compañía a menos que con aviso de mi compañero se entre por cuenta de los dos<sup>24</sup>.

Al parecer, la escasez generada por la coyuntura fue una oportunidad para los grandes comerciantes, quienes avalados por su capital y socios que tenían, continuaron con sus actividades comerciales a fin de cubrir las necesidades de pueblos y ejércitos que obligaron una mayor circulación de capital. Según Jaime Urrutia, desde 1814 a 1824, se dieron los siguientes montos en préstamos.

### Cuadro 3

#### Préstamos y créditos, 1814-1824

Años	Préstamos (en pesos)
1814-1816	24,288
1816-1819	56,144
1819-1821	58,456
1822-1824	38,314

Fuente: Urrutia (2014: 123).

Según el autor, ocurrió una mayor circulación del capital, pudiéndose obtener niveles de ganancia que no se habrían logrado en condiciones normales de paz. Agrega que entre 1805 y 1818 la capital del virreinato fue uno de los principales consumidores de tejidos burdos producidos en Huamanga (Urrutia, 2014: 124). Eso explica en parte,

<sup>23</sup>ARAY, Protocolo Notarial, leg. 182, 1822

<sup>24</sup>ARAY, Protocolo Notarial, leg. 182, 1822.



la realización de contratos comerciales en los años de peligro. Por otro lado, la escasez desde 1816 en adelante dio lugar al alza continuo en el precio de casi todos los productos de primera necesidad (Anna, 2003: 164). Ello fue una oportunidad para los comerciantes que tuvieron que moverse entre el peligro y la ganancia.

### **A modo de conclusión**

El peligro y el miedo que trajeron consigo las acciones por la independencia restringieron el normal desarrollo de las actividades económicas. La disposición de bienes de los hacendados, comerciantes y comunidades por parte de las tropas en conflicto mermaron el capital y la capacidad de generación de ingresos económicos. Por otra parte, el involucramiento de la población indígena en las acciones militares redujo la fuerza laboral y consecuentemente generó efectos negativos en la economía. Todo ello condujo a la economía a una crisis de la que tardó en recuperarse.

Pero, la guerra de independencia también generó oportunidades económicas al ocasionar escasez. La interrupción del intercambio comercial con Chile abrió el mercado limeño al ganado vacuno de Huamanga, que benefició temporalmente tanto a criadores como a los comerciantes. Asimismo, las necesidades de la población y de los ejércitos obligaron a la mayor circulación de capital, del que sacaron provecho los comerciantes al abastecer de productos como textiles, coca, cuero y otros, valiéndose de sus redes para hacer negocios en medio del conflicto.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

## HUAMANGUINAS EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ HUAMANGUINAS IN THE INDEPENDENCE OF PERU

**David Quichua**

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Pontificia  
Universidad Católica del Perú

Correo electrónico: [david.quichua@unsch.edu.pe](mailto:david.quichua@unsch.edu.pe)

### **Resumen**

Este artículo estudia el papel de las huamanguinas en la guerra de la independencia. A través de documentos de archivo regionales y nacionales proponemos que las mujeres tuvieron una participación decisiva en beneficio de las fuerzas libertarias y realistas. Con sus aportes económicos y dirección de las actividades productivas sustentaron la guerra, permitieron la participación de sus familiares en las contiendas bélicas y difundieron los mensajes.

**Palabras clave:** Mujeres, Huamanga, Independencia.

### **Abstract**

This article studies the role of the Huamanguinas in the war of independence. Through regional and national archival documents, we propose that women had a decisive participation for the benefit of the libertarian and royalist forces. With their economic contributions and direction of the productive activities they sustained the war, allowed the participation of their relatives in the warlike conflicts and spread the messages.

**Keywords:** Women, Huamanga, Independence.

## Introducción

Por el bicentenario de la independencia se han incrementado las publicaciones y los eventos académicos, sin embargo, aún es ausente el papel de las mujeres y los escasos trabajos hacen hincapié en algunas heroínas ampliamente difundidas y sostienen que el papel de las mujeres fue decisivo en los campos de batalla, logística, alimentación y soporte económico.

Uno de los temas más difundidos es el papel de las rabones<sup>25</sup>. Sobre Manuela Sáenz, los apuntes de O'leary enfatizan su participación como agente de espionaje (O'Leary, 1919) y Gonzales puntualiza su papel en el campo de batalla llegando a luchar junto a Simón Bolívar y sus generales (González, 2019). Nelson Pereyra recalca la participación de María Parado de Bellido en la guerra independentista y desmiente la imagen de una mujer mestiza recreada por los intelectuales regionales y evidencia el perfil de una mujer campesina originaria de Paras<sup>26</sup>. Por su parte, Glave indica que la participación de Ventura Ccalamaqui en la rebelión de 1814 carece de documentos y representa un mito regional ampliamente difundido (Glave, 2013: 77-93).

De la misma manera, las publicaciones de las últimas décadas no incorporan el papel de las mujeres. La publicación dirigida por Mc Evoy, Novoa y Palti (2012), como también la de Martínez (2014) carecen de un trabajo sobre las mujeres en la independencia. La edición dirigida por Contreras y Glave (2015) deja de lado el papel de las mujeres. Igualmente, en la compilación de Manuel Chust y Claudia Rosas no hay ninguna investigación sobre las mujeres (Chust Manuel y Claudia Rosas, 2018). Una de las principales publicaciones sobre género y mujeres en la historia del Perú dirigida por Claudia Rosas no presenta ningún artículo de la participación de las mujeres en la independencia (Rosas, 2019).

A través de documentos consultados en el Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAA), el Archivo Regional de Ayacucho (ARAY), el Archivo General de la Nación (AGN) y La Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP) abordaremos el papel de las

<sup>25</sup>Eran indígenas y mestizas que acompañaban a los reclutas incluso con sus pequeños hijos para evitar la desmoralización o desertión en los primeros meses de adiestramiento. Además de brindar alimentación de sus esposos, se involucraron en los batallones y brindaron primeros auxilios a los caídos en combate.

<sup>26</sup>El avance de su investigación fue disertado en diferentes eventos académicos regionales y nacionales.

mujeres de la intendencia de Huamanga en el proceso de la guerra civil independentista. Proponemos que las españolas, mestizas e indígenas participaron directa o indirectamente en beneficio de los bandos en conflicto, dirigieron las actividades económicas y su labor destacó en el abastecimiento de la guerra y el manejo de la comunicación. Mantuvieron vínculos con los altos mandos del ejército y fueron recompensadas en la administración republicana, mientras aquellas que apoyaron a los realistas sufrieron las consecuencias de la derrota.

En la primera parte presentamos el proceso de la guerra independentista en Huamanga y continuamos explicando la labor de las españolas, mestizas e indígenas en beneficio de las fuerzas libertarias y realistas.

### **El proceso de la Independencia en Huamanga**

En la intendencia de Huamanga (cf. figura 1), el germen del separatismo y la lucha por la Independencia inició en las postrimerías del siglo XVIII, motivada por la implementación de las Reformas Borbónicas, las cuales fueron intensificadas durante la administración del intendente don Menéndez Encalada y don Demetrio O'Higgins<sup>27</sup>.

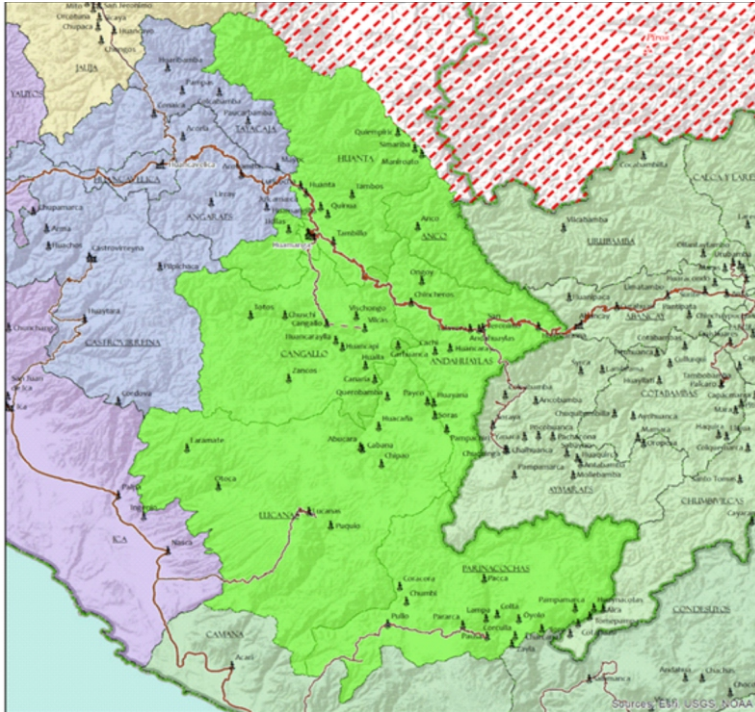
Por un lado, las Reformas Borbónicas, mediante el incremento de la importación de textiles de origen europeo, la revitalización de la minería, el rechazo a los repartos mercantiles y la prohibición de los abusos de los alcaldes, beneficiaron a un sector significativo de españoles, mestizos e indígenas. Estos grupos se identificaron con las autoridades borbónicas y en la guerra por la independencia apoyaron a las fuerzas realistas. Por otro lado, el afán de centralizar la economía en beneficio de la corona española motivó a las autoridades borbónicas encaminar ciertas modificaciones: incremento de las alcabalas del 4% al 6% de los productos básicos y al 12.5% al aguardiente; restricción a las prácticas corruptas de las altas dignidades eclesiásticas y políticas; rechazo al enriquecimiento ilícito de los alcaldes; cobro de las deudas a las autoridades virreinales; y destitución a las autoridades eclesiásticas que vivían en concubinatos.

<sup>27</sup>Hacia las últimas décadas del siglo XVIII, la intendencia de Huamanga comprendía siete partidos: Anco, Andahuaylas, Cangallo, Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas. En <sup>1791</sup> concentraba <sup>75 284</sup> indígenas, <sup>29 621</sup> mestizos, <sup>5 378</sup> españoles, <sup>943</sup> pardos, <sup>30</sup> esclavos y <sup>303</sup> de otros sectores no bien determinados sumando un total de <sup>111, 559</sup> habitantes (Rivera, 1977: 4) y en <sup>1812</sup> una población de <sup>5 378</sup> españoles, <sup>78 954</sup> indígenas, <sup>29 621</sup> mestizos y <sup>957</sup> entre pardos y esclavos (Eguiguren, <sup>2013</sup>: 46).

Dichas reformas radicales ocasionaron que otro sector de las familias más acomodadas organicen un levantamiento generalizado y conformen el bando patriota (Quichua, 2017: 81-113).

**Figura 1.**

**Mapa de la intendencia de Huamanga, 1800 (Tomado de HGIS de las Indias)**



En los años posteriores, los sectores afectados por las Reformas Borbónicas encaminaron la guerra independentista en Huamanga, prolongándose desde 1795 hasta diciembre de 1824, transcurriendo por cuatro fases.

La primera (1795-1808) fue meramente local, y se caracterizó por el surgimiento de los primeros actos rebeldes en rechazo a las autoridades que fueron posibilitando el cumplimiento de las Reformas Borbónicas. Desde marzo de 1795 las principales calles e instituciones de Huamanga, bajo la dirección del abogado don Francisco Pruna Aguilar, fue abarrotada de pasquines y cartas anónimas que motivaban temor y amenazas de muerte a las

autoridades borbónicas<sup>28</sup>. Es decir, los rebeldes, al verse afectados con las diferentes reformas, pretendieron restablecer las autonomías locales y sus privilegios. En 1800 las acciones rebeldes se masificaron y en Huamanga se produjeron los primeros alborotos y desmanes populares. En 1802 la destitución del cura de Lucanas don Juan del Río por falta de prédica al dedicarse a la actividad minera, vivir en concubinato con la mestiza Pastora Sarmiento y cobrar sumas elevadas en las misas y entierros provocó una rebelión en el sur de Huamanga. Y hacia 1805, en el pueblo de Pacapausa (Parinacochas), el cobrador de alcabalas don Gerónimo Rojas fue brutalmente apedreado por los hijos de la familia Castañeda con el objetivo de no pagar dichos impuestos.

La segunda fase (1808-1814) se distinguió por la invasión de las fuerzas de Napoleón Bonaparte a España y la difusión de las ideas liberales. En diciembre de 1812 una copia de la Constitución Liberal de Cádiz fue recibida en Huamanga con una fiesta de tres días porque en los virreinos determinaba la igualdad política entre criollos y españoles, eliminaba los privilegios tradicionales, abolía las mitas, los repartos mercantiles y el tributo y fundamentalmente enfatizaba la autonomía de los fueros locales. En ese contexto, los diferentes sectores sociales afectaron diputados a España para dejar sin efecto a las reformas que venían encaminando las autoridades virreinales (Sala, 2014: 213-286). Pero, ninguno de los pedidos fue atendido oportunamente y esto conllevó a la radicalización de los actos insurgentes.

La tercera fase (1814-1820) se enmarcó en una insurrección violenta, en la cual los primeros levantamientos de Huamanga tuvieron un encuentro y asociación con la rebelión cusqueña de 1814 (Rojas, 2016: 363-384), uno de los acontecimientos sangrientos que movilizó a distintos sectores sociales, creando las razones de un sentimiento patriótico que desafió directamente al sistema virreinal buscando un separatismo (Pereyra, 2016: 339-361). Y la última fase (1820-1824) destacó por la jura de la independencia en Huamanga y el triunfo de las fuerzas patriotas en las últimas batallas decisivas, mediante la alianza de las fuerzas locales y las corrientes libertadoras del norte y sur (Quichua, 2019: 55-86).

---

<sup>28</sup>Archivo General de la Nación, Gobierno Superior, Causa sumaria seguida por Demetrio O'Higgins, intendente de Huamanga, contra Francisco Pruna Aguilar por exceso de alboroto y desacato a la autoridad, leg. 28, 1800, f. 5.

En las tres décadas de la prolongada guerra independentista, las españolas, mestizas e indígenas participaron decisivamente en beneficio de las fuerzas libertarias y la corona. Con sus aportes económicos y dirección de las actividades productivas sustentaron la guerra y la participación de sus esposos, hermanos, hijos y otros familiares en los campos de batalla. Asimismo, se involucraron en el manejo de una red de comunicación.

### **Españolas y mestizas en beneficio de las filas libertarias**

Las españolas y mestizas asentadas en Huamanga tuvieron una participación determinante: durante la intervención de sus familiares en las contiendas bélicas dirigieron las actividades familiares; mediante el aporte económicos solventaron la guerra independentista y sufrieron las mayores represalias por el bando realista.

Doña Andrea Flores Portugal al inicio de la guerra independentista, al desposarse con el administrador de correos don Buenaventura Berrocal, vivía en Huamanga con sus siete hijos<sup>29</sup>. En 1814 su esposo brindó apoyo a la rebelión de Cuzco, encabezó una sección militar a Arequipa y retornó a Huamanga conduciendo a tres prisioneros apellidados “Picoaga, Moscoso y Valle”. A pesar de que en el transcurso de la jornada le brindaron “ingentes promesas de caudales, honores y ascensos” a cambio de su libertad, Berrocal cumplió con la orden, pues logró conducir y castigar a los prisioneros.

Años después, durante el arribo de las fuerzas realistas a Huamanga al mando del teniente coronel Mateo Ramírez, Buenaventura Berrocal fue acusado por el español Tabuada de conducir una fuerza rebelde a Arequipa y, al ser hallado en su escondite de Santa Ana, terminó siendo ejecutado en la plaza de Huamanga. Su esposa describe: “después de haberlo conducido con las mayores crueldades e inhumanidad hasta que lo pasaron por las armas en esta plaza rematándolo todos los bienes y persiguiendo a su familia”<sup>30</sup>.

En ese contexto, el hijo mayor de la señora Andrea Flores, Juan Bautista Berrocal, también se hallaba en las filas del ejército libertador de la villa de Potosí y desgraciadamente fue fusilado por los realistas el 28 de enero de 1822.

Tras la pérdida de su esposo e hijo, la señora Flores y sus hijos

---

<sup>29</sup>Archivo Arzobispal de Ayacucho (en adelante AAA), pedido de Andrea Flores Portugal, 1815-1830, fs. 1-19.

<sup>30</sup>AAA, pedido de Andrea Flores Portugal, 1815-1830, fs. 1-19.



huérfanos “quedaron en la más extrema necesidad, orfandad y mendiguez sin encontrar ni siquiera el preciso alimento”. Aun así, se mantuvo en Huamanga, educó a sus hijos con el apoyo de sus familiares y continuó apoyando a las fuerzas de la independencia.

Tras el triunfo de los patriotas en la batalla de Ayacucho mandó una carta a Simón Bolívar pidiendo un empleo para su hijo. La carta dice: “mi urgentísima necesidad me precisa a ocurrir a su alta consideración para que, entendiendo a hallarme entre dichos huérfanos con tres varones, el uno secular apto para cualquier empleo y dos religiosos a quienes igualmente les mantengo, se digne aliviar, recomendar y tener presente esta arruinosa e indigente familia”<sup>31</sup>.

Años después su pedido tuvo efecto. El capellán Cipriano Berrocal, por su valor, aplicación, capacidad suficiente y conducta honrada, fue incorporado el 13 de mayo de 1827 al primer batallón Zepita. Participó en la campaña de Bolivia en 1828 a órdenes de don Agustín Gamarra y colaboró en la campaña de Colombia en 1829 al mando de José de la Mar, quedando prisionero desde el 6 de marzo hasta el 26 de mayo del mismo año. Siendo liberado obtuvo el rango de capitán del ejército republicano, se mantuvo en el batallón Zepita hasta diciembre de 1830 y al retornar a Huamanga laboró como sacerdote en la diócesis de dicha ciudad.

La señora Micaela Soto durante la participación de su esposo don Marcelo de Castro en las filas del ejército libertador dirigió las haciendas, las actividades económicas y la familia<sup>32</sup>. En Huamanga disponía de tres haciendas y en Tambillo una hacienda y su respectiva estancia con cientos cabezas de ganado vacuno.

Brindó apoyo económico permanente a la fuerza libertadora. Otorgó 50 fanegas de trigo y 500 pesos. Asimismo, solventó el costo del viaje de su esposo para unirse a las fuerzas libertarias ubicadas a más de 200 leguas. Días antes de la batalla de Ayacucho, un comisionado del libertador extrajo de la hacienda Tambobamba en el punto de Matará 100 bueyes y vacas, y aproximadamente “600 ovinos para el rancho de las tropas libertarias” sin conocimiento y permiso de la señora Soto. Ella inmediatamente solicitó la entrega de un recibo que sustente la cantidad de ganados que brindó a la causa libertaria y la devolución de las vacas con crías debido a que los decretos

<sup>31</sup>AAA, pedido de Andrea Flores Portugal, 1815-1830, fs. 1-19.

<sup>32</sup>Archivo Regional de Ayacucho (en adelante ARAY), Juzgado de Primera Instancia, expediente sobre cien bueyes, leg. 1, ff. 1-7.

dictatoriales de Bolívar prohibían dichas apropiaciones. Logró recuperar 19 vacunos entre madres y crías<sup>33</sup>.

Doña Micaela Merino, viuda de don Fernando Bedrinana, desde la llegada de Álvarez de Arenales brindó su apoyo a las fuerzas libertarias e incorporó a su hijo José Bedrinana para luchar por la independencia y “el gobierno republicano”. Los jefes españoles al enterarse de su apoyo saquearon y embargaron tres tiendas y una calesera situada en la plaza mayor. Al no poder rentar sus tiendas, en 1824 vivía con un ingreso disminuido y sus 7 hijos pasaban penurias<sup>34</sup>.

El caso de la señora Andrea Flores Portugal, Micaela Sota y Micaela Merino nos permite desarrollar algunas reflexiones. Durante la participación de sus esposos en las rebeliones y la guerra, además de dirigir la familia y la educación de sus hijos, también se ocuparon de la administración económica. Para la administración de la hacienda tuvieron la capacidad de ordenar la labor de los peones, tener conocimiento del sistema de los cultivos, llevar el balance económico, etc. La dirección de las haciendas por las mujeres tanto en Huamanga y otras regiones del Perú fue una práctica encaminada desde la temprana etapa virreinal (Pérez, 2019: 83-104) que se intensificó en los siglos siguientes y continuó en el periodo republicano. Igualmente, el manejo de una tienda requirió de una capacidad emprendedora, el conocimiento de la oferta y la demanda, los vínculos sociales y manejo de la economía. De esa manera, gracias a todo ese conocimiento y ventaja, sustentaron económicamente la guerra.

Por otro lado, los casos presentados nos indican que las españolas y las mestizas de Huamanga tuvieron comunicaciones con los altos mandos del Ejército Libertador. Mediante las cartas hicieron conocer sus peticiones y lograron ser atendidas. Es decir, la labor de la mujer no solo estaba en el hogar, sino en la esfera pública.

De la misma manera, tuvieron un conocimiento de los cambios y juegos políticos administrativos. Al ganar las fuerzas libertarias y con la instauración de la república obtuvieron beneficios por el apoyo que brindaron a la guerra: recuperaron sus bienes controlados por los

---

<sup>33</sup>ARAY, Juzgado de Primera Instancia, expediente sobre cien bueyes, leg. 1, ff. 1-7

<sup>34</sup>ARAY, Intendencia, expediente iniciado por doña Micaela Merino ante el excelentísimo señor Libertador del Perú Simón Bolívar sobre la restitución de sus cuatro tiendas, leg. 48, cuaderno 151, 1824, f. 1.

realistas, sus pérdidas económicas fueron recompensadas y sus hijos ocuparon ciertos cargos políticos administrativos y eclesiásticos en la nueva administración.

### **Mujeres indígenas a favor de los rebeldes**

Si bien los documentos no registran los nombres y apellidos de las indígenas que participaron y brindaron su apoyo a la causa independentista, una lectura entre líneas y las referencias colectivas nos ha permitido conocer su labor. Las indígenas del valle de Pampas, abastecieron a los cuarteles de los milicianos, se ocuparon de la difusión de la comunicación y las indígenas de Quinua y los pueblos vecinos colaboraron en el triunfo de las fuerzas libertarias en la batalla de Ayacucho.

En el último lustro de la guerra, en los pueblos de la intendencia de Huamanga se establecieron cuarteles de las milicias indígenas. En el sur, destacó el cuartel del pueblo de Lampa, ubicado en la provincia de Parinacochas y en la parte central, que comprende el curso del río Pampas, sobresalieron Alcamenca, Yanamarca, Putica, Totos, Cangallo, Pomabamba, Chuschi y Huancaraylla, todos pertenecientes a la provincia de Vilcas Huamán.

Los cuarteles se ubicaban en zonas económicamente estratégicas para la defensa y manutención. El cuartel de Lampa, a unos 2 850 m.s.n.m., estaba en una zona agrícola, ganadera y comercial que conectaba la ruta Arequipa-Huamanga. Los del valle de Pampas se hallaban establecidos en un territorio de los rebeldes y grupos libertarios que se mantuvieron por ser una zona productora de maíz, tubérculos y frutas de la región quechua complementada con la actividad ganadera de las partes altas donde abundaban las estancias de vacunos, ovinos y llamas.

Los cuarteles se mantuvieron mediante el aporte económico de los pobladores y específicamente de las mujeres. A sus esposos, hermanos e hijos milicianos suministraron granos, tubérculos, carne, sal, bebidas y apoyaron en la cocina por turnos y la elaboración de ropas, mantas, ponchos y huaracas.

Por otro lado, la labor de las mujeres destacó en la difusión de los mensajes e informes del avance de las fuerzas realistas. Las mujeres comunicaban a los milicianos con prontitud sobre los movimientos, la cantidad de hombres, caballos y equipos bélicos de las fuerzas

rrealistas que frecuentaban por los pueblos. Asimismo, las indígenas de los pueblos mantenían contacto las mestizas de Huamanga y difundían las noticias de los acontecimientos que pasaban en las ciudades y los pueblos. Por ejemplo, María Parado de Bellido, al ser originaria del pueblo de Paras, ubicado en la cuenca del Pampas, mantenía estrechos vínculos con las indígenas de dicha jurisdicción. En ocasiones, las cartas enviadas por las mestizas desde Huamanga eran distribuidas por las indígenas. Juan Pablo de Zela, en una carta dirigida al Ministro de Guerra don Bernardo Monteagudo indica: “también he visto una esquela escrita por una mujer desde el mismo Guamanga la que asegura que son dos mil y quinientos hombres los que se han reunido en Guamanga”<sup>35</sup>. Asimismo, las indígenas dedicadas a la venta de aguardiente, chicha y el comercio estaban atentas a las conversaciones, preparativos, planes de los enemigos y brindaron información oportuna a los milicianos. El establecimiento de una red de comunicación entre Huamanga, los pueblos y los cuarteles terminó siendo uno de los elementos más importantes que facilitó el triunfo de las fuerzas patriotas.

Igualmente, antes de la batalla de Ayacucho, las indígenas brindaron apoyo a las fuerzas libertarias de Sucre. La carta de Fermín Lino al brigadier y comandante general don Antonio Gutiérrez refiere: “las indias de estos pueblos (Quinoa, Huamanguilla, Acosvinchos y Guaychao) han sido premiadas porque a porfía se empeñaron en cooperar a las maniobras del Ejército Libertador”<sup>36</sup>.

La cita anterior indica que la labor de las mujeres no se limitó a la entrega de recursos económicos y alimenticios a las fuerzas, sino “en cooperar a las maniobras del Ejército Libertador”. Es decir, las indígenas brindaron información de las rutas y sobre las ventajas y desventajas del territorio para el establecimiento de los batallones en el campo de enfrentamiento. Esto habría sido posible debido que las referidas indígenas eran originarias y vivían en los pueblos próximos a la pampa de la Quinoa.

Por otro lado, es necesario aclarar que no todas las indígenas brindaron su apoyo a las fuerzas libertarias. Un sector significativo mantuvo su identificación con la corona y otorgaron su apoyo hasta la última fase del conflicto y la temprana etapa republicana. Por ejemplo, el informe de José Antonio de Sucre indica que algunos

<sup>35</sup>CDIP, Tomo V, Vol. 1º, 15-11-1821 (1971), p. 452.

<sup>36</sup>CDIP, Tomo 5, Vol. 6, 16-12-1824 (1973), p. 133.

pueblos indígenas de Huanta rechazaron constantemente a las fuerzas libertarias. Dice:

El pueblo de Huanta no solo se ha sublevado contra las tropas libertadoras desde el 16 del mes pasado; sino que sus habitantes y los de todo su partido nos han hostilizado en todos sentidos. Han matado nuestros enfermos, han quitado las cargas que iban para el Ejército, han robado los equipajes, han cometido en fin toda especie de daños, y últimamente presentaron una montonera de dos mil hombres para servir a los españoles.

El 15 de diciembre de 1824 Sucre impuso a los habitantes de Huanta, como castigo, una contribución de 50 mil pesos. Esto sería una de las razones para el inicio de la rebelión de los iquichanos que, con el apoyo de algunos españoles hacendados, militares y curas, prolongarían el conflicto durante las primeras décadas de la administración republicana<sup>37</sup>. Igualmente, el apoyo de los indígenas a los realistas no solo fue en el norte de Huamanga; también se mantuvo en el centro y el sur de la intendencia.

La participación de las indígenas fue compleja: unas apoyaron a los realistas, otras a los libertarios y un sector significativo en ocasiones a ambos bandos. Cada grupo brindó su apoyo de acuerdo a sus intereses y no conformaron un sector manipulable que sirvieron como carne de cañón; por el contrario, siguieron sus planes y objetivos propios.

### **Españolas y mestizas en beneficio de las fuerzas realistas**

Las mujeres identificadas con la corona se caracterizaron por su aporte económico, material y todos los servicios necesarios en beneficio de las fuerzas realistas.

Hacia 1817, para la renovación del cuartel de Huamanga y el apaciguamiento de los insurgentes del Río de la Plata, las familias notables de Huamanga brindaron una contribución económica y doña María Gutiérrez otorgó la suma de 850 pesos<sup>38</sup>. Asimismo, cumplieron con todas las tributaciones que el cabildo de Huamanga impuso a las comerciantes de tabaco, aguardiente, vino, vinagre, aceite, ají, pescado seco, garbanzo, arroz, frijoles, pallares y ganados<sup>39</sup>.

<sup>37</sup>Sobre la rebelión de los iquichanos, véase: Husson (1992), Bonilla (2001) y Méndez (2014).

<sup>38</sup>ARAY, Libro de Actas desde 1817 hasta 1822: Acta N° 39, 26 de junio de 1817.

<sup>39</sup>ARAY, Libro de Actas desde 1817 hasta 1822: Acta N° 26, 18 de febrero de 1818

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

Tras el retiro de las fuerzas libertarias de Álvarez de Arenales, la ciudad de Huamanga quedó nuevamente bajo la administración virreinal. En ese contexto, el coronel José Carratalá el 29 de noviembre de 1820 solicitó al cabildo la entrega de “colchones, sabanas y fresadas para aumentar las camas del hospital”. Los cabildantes eligieron a don Marcos Pantoja y don Marcelino Cárdenas para reunir las especias solicitadas y mandar a elaborar sábanas de las 600 varas otorgados don Pedro Zorraquín. Las sábanas fueron elaboradas en el tiempo determinado gracias “al gustoso” trabajo del “sexo delicado”<sup>40</sup>. Decenas de huamanguinas procedente de los diferentes sectores sociales en pocos días habían convertido 600 varas de tocuyo en delicadas sábanas y fueron entregadas para la comodidad de las fuerzas de Carratalá.

Las contribuciones continuaron. Carratalá el 4 de diciembre de 1820 pidió a la junta recaudadora establecer un padrón de las instituciones, familias y organizaciones más acomodadas de la intendencia de Huamanga con el objetivo de recaudar 100000 pesos. De los cuales, 6000 pesos fue determinado para la entrega de las mujeres de la siguiente manera: la señora Tomasa Olano con la suma de 500 pesos, Josefa Camino 1000, la señora Toledo 1000, doña Francisca de Paola Orosco 2000, María Alcibia 500 pesos, Francisco Larrea 500 y la señora Flores 500 pesos<sup>41</sup>.

Las familias dieron a conocer la situación de pobreza que atravesaban, pidieron rebajas y aportaron de acuerdo a sus posibilidades. La señora Francisca de Larrea informó no poder prestar los 500 pesos porque es una mujer anciana que subsiste con la renta de una casita y su amasijo y brindó un donativo voluntario de 50 pesos. Paola Orosco indicó la imposibilidad del pago; su esposo Ignacio Montoya no pudo cobrar los diezmos por “lo alborotado que se hallan las gentes” y que no era necesario la entrega de dicho monto por haber colaborado a las tropas brindándole alfalfares en Huatata y Totorilla valorizado en 400 pesos, dos caballos al ejército, un colchón, una frazada para los enfermos y ganados para la alimentación. Asimismo, al no poder recuperarse por la ruina sufrida en la rebelión de 1814 donde perdió toda la carga de ropas que venía de Ica valorizado en 6000 pesos, el destrozo de las chacras de alfalfares de aproximadamente 1000 pesos, la pérdida de 3 mulas de silla, 2

<sup>40</sup>ARAY, Libro de Actas desde 1817 hasta 1822, 29 de noviembre de 1820.

<sup>41</sup>ARAY, Intendencia, expediente sobre préstamos a la hacienda nacional por vecinos pudientes de Huamanga para el ejército del Rey, leg. 42, cuaderno. 58, 1820, f. 2.

caballos y 9 burros<sup>42</sup>. María Alcibia se comprometió en entregar 100 pesos de los 500 asignados. La señora María Gutiérrez sostuvo que no podía otorgar 1000 pesos porque desde la muerte de su esposo y la difícil situación ya no obtenía beneficios del comercio de mulas<sup>43</sup>.

Dentro de la lista de prestamistas del 19 de febrero de 1821 para los gastos de recibimiento y transporte de 2 mil hombres se aprecia a las siguientes señoras: María Villaverde con 1000 pesos, Martina Guillén con 100 pesos, Ignacia Argumedo con 1000 pesos, Eustaquia Nieto con 500, Dominga Guillén con 50 pesos, María Luisa Barrientos con 100 pesos y Gerónima Prado con 50 pesos<sup>44</sup>. Al igual que el año anterior, durante la cobranza la mayoría de las familias se negaron cumplir con el monto determinado e indicaron que se hallan en una situación de declive. María Luisa Barrientos se negó disponer la suma total de 100 pesos debido que el giro de aguardiente de Ica se halla perjudicado y no tenía los ingresos necesarios. Además, informó que solo disponía una casa donde actualmente vive, una huerta de alfalfa y frutales “cuyos productos apenas alcanzan para pagar los censos de que están cargados”. Indicó que es suficiente la entrega de tres cortes de alfalfa que ha venido dando hasta la fecha para la manutención de los caballos<sup>45</sup>. Por su parte, Antonia de Villaverde comunicó que era imposible disponer los 1000 pesos y a duras penas había conseguido 100 pesos debido que la actividad comercial había sufrido una caída desde la rebelión de 1814. Dice:

Es cierto que en otros tiempos manejé algún caudal, pero lo es también que en la revolución de 1814 y 1815 fue saqueada mi casa, de tal suerte que no quedó más que en paredes y casco, haciéndose arrancado aún sus puertas [...]. En los cinco años que median de entonces acá he procurado trabajar y restablecer mi crédito mas no he podido a causa de que tengo que mantener a mi marido fatuo e inútil, con más de cuatro hijos miserables que no tienen adonde volverse<sup>46</sup>.

<sup>42</sup>ARAY, Intendencia, expediente sobre préstamos a la hacienda nacional por vecinos pudientes de Huamanga para el ejército del Rey, leg. 42, cuaderno. 58, 1820, ff. 26-67.

<sup>43</sup>ARAY, Intendencia, expediente sobre préstamos a la hacienda nacional por vecinos pudientes de Huamanga para el ejército del Rey, leg. 42, cuaderno. 58, 1820, f. 31.

<sup>44</sup>ARAY, Intendencia, lista de individuos que deben prestar al erario público para socorrer a las tropas, leg. 42, Cuaderno 59, 1821, f. 1.

<sup>45</sup>ARAY, Intendencia, lista de individuos que deben prestar al erario público para socorrer a las tropas, leg. 42, Cuaderno 59, 1821, f. 6.

<sup>46</sup>ARAY, Intendencia, lista de individuos que deben prestar al erario público para socorrer a las tropas, leg. 42, Cuaderno 59, 1821, f. 7.



La señora Eustaquia Nieto, indicó la imposibilidad de pagar 500 pesos por la interrupción del comercio debido que su hacienda vitivinícola y cañaveral ubicada en Moquegua se halla paralizada y no disponía de la venta de aguardiente. Consideró que es suficiente la entrega de dinero, mulas y aparejos que ha brindado con anterioridad para el auxilio de la guarnición de Arequipa que viene luchando en el Alto Perú. Igualmente, Martina Guillén se negó a cumplir con el aporte de 100 pesos por la disminución de la venta de bayeta. Ignacia Argumedo no pudo disponer los 1000 pesos y solo facultó el préstamo de 200 pesos<sup>47</sup>.

Con la agudización de la guerra, el aporte de todos los sectores sociales y las mujeres se incrementaron. El 24 de febrero de 1822, para el sustento de 1600 soldados realistas, el Cabildo de Huamanga dispuso una recolecta de 112 cargas de leña, sal y 40 botijas de agua. La señora Asencia Joyo colaboró 4 botijas y los regidores don Santos Casani y Mariano Villaverde pidieron en préstamo peroles y ollas. El alguacil Mimbela también convocó a “todos los cocineros y cocineras precisos para que a la llegada de la tropa cocine el rancho”<sup>48</sup>.

### **Conclusiones**

Si en las diferentes contiendas de la independencia lucharon los varones, la guerra fue abastecida por las mujeres, quienes brindaron su apoyo a las fuerzas libertarias y realistas de acuerdo a los intereses familiares y objetivos determinados.

Durante la participación de sus esposos, padres, hermanos, hijos y familiares, las españolas y mestizas se ocuparon de la dirección de las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales. Se encargaron del sustento familiar y con sus aportes mantuvieron a las fuerzas en conflicto. Igualmente, las indígenas aprovisionaron a los cuarteles y tuvieron un papel decisivo en la difusión de las comunicaciones.

La prolongada guerra (1795-1824) marcó un decaimiento económico. Las diversas actividades económicas y centros de producción terminaron empobrecidas y en los últimos años de la guerra la dimensión de las colaboraciones disminuyó. De esa manera, las mujeres más potentadas de la región que apoyaron a la corona vivieron una etapa de crisis y se prolongó durante las primeras décadas del gobierno republicano. El sector de las mujeres

---

<sup>47</sup>ARAY, Intendencia, lista de individuos que deben prestar al erario público para socorrer a las tropas, leg. 42, Cuaderno 59, 1821, f. 13.

<sup>48</sup>ARAY, Libro de Actas desde 1817 hasta 1822, 24 de febrero de 1822.



identificadas con las fuerzas libertarias al finalizar la guerra quedó beneficiado. Su aporte económico e involucramiento con la guerra terminó siendo reconocida y sus familiares ocuparon diversos cargos administrativos.

Aunque unas perdieron y otras salieron victoriosas en la guerra civil independentista, tuvieron una participación activa, defendieron sus ideales, comprendieron los cambios de la época y lograron adecuarse al nuevo sistema administrativo.

**Documentos** **Archivo General de la Nación (AGN)**  
Gobierno superior. Causa sumaria seguida por Demetrio O'Higgins, intendente de Huamanga contra Francisco Pruna Aguilar, por exceso de alboroto y desacato a la autoridad. Leg. 28, 1800.

**Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAA)**

Pedido de Andrea Flores Portugal, 1815-1830, ff. 1-19.

**Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)**

Juzgado de Primera Instancia, expediente sobre 100 bueyes, Leg. 1.

Intendencia: Expediente iniciada por doña Micaela Merino ante el Excelentísimo Señor Libertador del Perú Simón Bolívar sobre la restitución de sus cuatro tiendas, Leg. 48, Cuaderno 151, 1824.

Libro de Actas desde 1817 hasta 1822.

Intendencia, Expediente sobre préstamos a la hacienda nacional por vecinos pudientes de Huamanga para el ejército del rey, Leg. 42, Cuaderno. 58, 1820.

Intendencia, Lista de individuos que deben prestar al erario público para socorrer a las tropas, Leg. 42, Cuaderno 59, 1821.

**Colección Documental de la Independencia del Perú**

Tomo V, Vol. 1º, 15-11-1821 (1971).

Tomo 5, Vol. 6, 16-12-1824 (1973).

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

**LA NACIÓN A LOS VENCEDORES: MONUMENTOS Y  
CONMEMORACIÓN A LA BATALLA DE AYACUCHO EN  
LA REGIÓN**

**THE NATION TO THE WINNERS: MONUMENTS AND  
COMMEMORATION OF THE BATTLE OF AYACUCHO IN  
THE REGION**

Nelson E. Pereyra Chávez

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga Correo

electrónico: [nelson.pereyra@unsch.edu.pe](mailto:nelson.pereyra@unsch.edu.pe)

**Sumilla**

El presente artículo examina el proceso de construcción del monumento a la batalla de Ayacucho en la región de Ayacucho, como un *lugar de memoria* para perpetuar el recuerdo del hecho de armas que consolidó la independencia. Para ello, recurre a fuentes como impresos, textos y fotografías. Plantea que la construcción de un monumento definitivo en el campo de batalla fue un proceso complejo y problemático debido a la inestabilidad política y económica del Estado republicano, mientras que en la ciudad de Ayacucho el proceso fue más sencillo ya que respondió a la iniciativa del poder local.

Palabras claves: monumentos, escultura, neoclásico, batalla de Ayacucho.

**Abstract**

This paper examines the process of construction of the monument to the battle of Ayacucho in the region of Ayacucho, as a *place of memory* to perpetuate the memory of the act of arms that consolidated the independence. For this purpose, he resorts to sources such as printed matter, texts and photographs. He argues that the construction of a definitive monument on the battlefield was a complex and problematic process due to the political and economic instability of the republican state, while in the city of Ayacucho the process was simpler since it responded to the initiative of the local power.

**Key words:** monuments, sculpture, neoclassical, battle of Ayacucho.

## Introducción

Al iniciarse la era republicana, la batalla de Ayacucho fue transformada en un *hecho histórico*; es decir, un importante acontecimiento que debía de ser conmemorado y celebrado por las futuras generaciones. Para ello, los tempranos gobiernos republicanos no solo convirtieron a los combatientes en héroes del Estado; además, dispusieron la construcción de monumentos para perpetuar el recuerdo de tan insigne suceso. Debido a los conflictos políticos y a la precariedad de los ingresos estatales, el primer monumento recién se construyó en 1897 en el lugar donde se realizó la batalla.

Señala el famoso historiador francés Pierre Nora (2009) que los monumentos y arcos del triunfo erigidos por los Estado modernos constituyen *lugares de memoria* porque buscan fijar un recuerdo en una sociedad que desacraliza todo. En tanto son objetos que generan un rito de conmemoración, no existen por si mismos, sino que son validados por las personas por tener tres características: materialidad, simbolismo y funcionalidad. No obstante, en países donde el Estado ha sido construido de forma compleja y problemática debido a la inestabilidad política y económica, la concreción de estos *lugares de memoria* ha sido lenta y confusa, sin que necesariamente existe una población desmemoriada en relación con los hechos fundantes de la nacionalidad.

El presente artículo pretende precisamente mostrar uno de estos casos problemáticos de construcción de *lugares de memoria*: el de edificación del monumento a la batalla de Ayacucho. ¿Cómo fue el proceso de monumentalización del recuerdo a tal celebre batalla en la misma región de Ayacucho? La respuesta se pretende brindar en las siguientes páginas, luego de haber revisado fuentes impresas, textos y fotografías antiguas, de las que se extrajeron valiosos datos. Estos han sido contrapuestos y analizados en relación con el contexto histórico. La información sobre el contexto histórico ha sido extraída de los libros y artículos de historia regional y nacional escritos por historiadores y antropólogos en las últimas décadas. Asimismo, se han consultado los textos existentes sobre los monumentos de la pampa y ciudad de Ayacucho.

Esperamos que el presente artículo sirva no solo para conocer algo de la historia del arte republicano en nuestra región, sino sobre todo para reflexionar sobre la importancia de los *lugares de memoria* en la

construcción de la memoria e identidad colectiva.

### **La batalla y su escenario**

La batalla de Ayacucho fue el último gran enfrentamiento entre libertadores y realistas en la larga guerra por la independencia peruana. El 9 de diciembre de 1824 ambos ejércitos se encontraron en una pampa ubicada a 40 km al norte de la ciudad de Huamanga. El ejército realista, que sumaba aproximadamente 10.000 soldados y estaba comandado por el virrey José de La Serna, se apoderó del cerro Condorcunca, mientras que las fuerzas patriotas, compuestas por un poco más de 4.000 hombres bajo el mando de Antonio José de Sucre, se ubicaron en la llanura.

El enfrentamiento empezó a media mañana, cuando la división del general Gerónimo Valdés atacó el flanco derecho del ejército libertador, siendo repelido por los soldados peruanos que combatían bajo las órdenes de José de La Mar. En medio de la acción, el batallón del coronel español Rubén de Celis inició el ataque desde el centro del cerro. Entonces, las tropas de José María Córdova, con el refuerzo de la caballería al mando de Guillermo Miller, cargaron con ímpetu, desintegrando la formación realista y apoderándose de las piezas de artillería que aún no habían entrado en acción.

Ante la arremetida de Córdova, los españoles lanzaron los escuadrones de caballería, que fueron contenidos y derrotados por el regimiento del general Laurencio Silva. Al notar que los patriotas se habían apoderado del lado derecho del campo de batalla, el general realista Juan Antonio Monet ordenó que el grueso de su división acudiera; pero, apenas sus soldados llegaron a la pampa y antes de que pudieran organizarse, fueron arrollados por el batallón Vargas y la caballería patriota que pasaron a controlar el centro del enemigo.

Para evitar la debacle en el campo realista, las tropas de Valdés intentaron atacar por el centro con la caballería y organizar una defensa contra La Mar por el flanco izquierdo; sin embargo, las fuerzas de Miller y los Húsares de Junín desorganizaron a los atacantes. Valdés fue obligado a retirarse hacia las alturas, mientras que Córdova trepaba con sus cuerpos el cerro.

Debido a la embestida de los patriotas, los soldados realistas quedaron confundidos y aprovecharon el momento para desobedecer a sus oficiales y replegarse en desorden. Consumada la victoria patriota, los jefes realistas aceptaron una capitulación y la suscribieron al día

siguiente. En la batalla perecieron 1.400 soldados realistas y 370 soldados patriotas; resultaron heridos 700 españoles y 609 patriotas.

La batalla se realizó en una llanura actualmente conocida como pampa de Ayacucho, ubicada a 3.400 de altitud, que tiene una extensión de 1.300 m de largo y más de 500 m de ancho, especialmente en su eje este-oeste. En el norte y sur, la llanura concluye en sinuosas quebradas (Venda Mayu y Hatun Huayccu respectivamente), por las que discurren algunos arroyos que cargan en la temporada de lluvias. Hacia el oeste, limita con una pendiente de regular inclinación, por donde pasa el camino que llega al pueblo de Quinua. Al este, la pampa se prolonga hacia las faldas del cerro Condorcunca, que en quechua significa “garganta del cóndor” (Dammert y Cusman, 1976: 162-163).

El viajero inglés Clements R. Markham visitó la pampa en marzo de 1853 y escribió la siguiente descripción en su diario de viaje:

La cordillera llamada Condorcunca es muy empinada y se eleva a unos dos mil pies sobre la meseta de Ayacucho, que desciende hacia Quinua. Es de una extensión pequeña, de una milla de ancho, delimitada al sur por el profundo y casi perpendicular barranco de Hatun-huayccu y al norte por la depresión mucho menos profunda y más amplia de Venda-mayu, por la que fluye un arroyo bordeado por árboles de lambrá. Después de correr hacia el este y el oeste por una milla, el Venda-mayu se vuelve y divide Quinua del campo de batalla. En la esquina, donde el barranco de Venda-mayu desciende desde las alturas de Condorcunca, se encuentra el lugar llamado Ayacucho, donde un ejército incaico derrotó totalmente a los antiguos habitantes de esta parte del país llamados Pocras. Aquí hay un viejo muro en ruinas llamado Pucahuasi (Blanchard, 1991: 71. La traducción es mía).

La “esquina” mencionada por Markham parece ser el sector comprendido entre Chihuacorara y Patan Pampa, por donde actualmente pasa la carretera entre Quinua y Tambo Dicho sector, según el viajero inglés, tenía el nombre de Ayacucho y conservaba una estructura monumental de origen prehispánica.

Asimismo, el autor refiere que en este lugar el ejército inca derrotó a los pobladores prehispánicos del siglo XV, a quienes llama *Pocras*. Esta versión fue también consignada por el viajero alemán Ernest

Middendorf, quien probablemente la tomó de Markham, salvo el gentilicio *chancas* en reemplazo de *pocras*. En 1887 escribió lo siguiente:

La llanura de Ayacucho se halla a una distancia de 5 leguas de la ciudad y la batalla que selló la independencia del Perú no fue la única que se libró en estos campos. Muchos cientos de años antes, los incas vencieron a los Chancas en una batalla excepcionalmente sangrienta, en la que perecieron tantos hombres, que desde entonces el lugar ha conservado el nombre que actualmente tiene, pues la palabra Ayacucho está compuesta de *aya* -el cadáver- y *cucho* -el rincón-, es decir, el rincón de los muertos, campo de cadáveres (tomado de Leonardini, 2016: 263).

Al año siguiente, el médico e intelectual ayacuchano Luis Carranza escribió que los incas enfrentaron a los *pocras* en “una sangrienta batalla en la pequeña llanura de Ayacucho, a cinco leguas de donde hoy está la ciudad y en el mismo campo que cuatro o cinco siglos después fue testigo de la gran victoria de Sucre” (tomado de Alberdi, 2018: 7)

Señala Jaime Urrutia que la historia de la tribu preinca de los *pocras* fue inventada por los intelectuales ayacuchanos de la primera mitad del siglo XX a partir de una lectura heterodoxa de crónicas como las del Inca Garcilaso de la Vega, con la intención de construir una identidad regional que uniese a los ayacuchanos y los diferenciase de sus pares limeños o cusqueños (1994: 26-29). No obstante, autores como Alfredo Alberdi consideran que los *pocras* o *poccoras* existieron durante los siglos XIV y XV y se asentaron a lo largo del río Alameda (Alberdi, 2010: 36-39).

En la actualidad, la pampa es patrimonio y santuario histórico de la nación, en virtud a la Resolución Suprema 709-73-ED del 23 de febrero de 1973 y al Decreto Supremo 119-80-AA del 14 de agosto de 1980, en una extensión de 300 ha. Al oeste del llano y cerca de la pendiente descrita anteriormente se ha levantado un bello monumento de 44 m de altura, en homenaje a la batalla de Ayacucho. Sin embargo, este monumento, construido en 1974, es la culminación de una serie de iniciativas para conmemorar la batalla, que datan de los tempranos tiempos republicanos, como veremos a continuación.

## Los primeros proyectos

En las siguientes semanas, la noticia de la victoria patriota se esparció como reguero de pólvora en la joven República Peruana. En Lima, su tardía difusión ocasionó una explosión de júbilo popular<sup>49</sup>. Refiere el marino inglés Hugh Salvin (quien a bordo del “Cambridge” estaba frente a Chorillos defendiendo los intereses de los súbditos británicos establecidos en el país) que el 19 de diciembre de 1824 “las calles se llenaron instantáneamente de gente, algunos preguntando ansiosamente y otros ansiosamente diseminando noticias. Se podía ver por todos lados a la gente estrechándose las manos, abrazándose y corriendo con frenesí de un lado a otro”<sup>50</sup>. Por su lado, el diligente secretario de Bolívar, Florencio O’Leary, menciona que el Libertador se echó a bailar “en un exceso de emotividad, de ímpetu que necesitaba pronto y violento desahogo, gritando: ¡Victoria! ¡Victoria!”. (Citado en Núñez, 1974). No fueron necesarios tantos días para que la memoria transformase el acontecimiento en un *hecho histórico* de recordación permanente (Pereyra, 2017).

Para reconocer a los vencedores de Ayacucho y recordar la gran victoria por los siglos de los siglos, el Libertador dispuso la erección de un monumento conmemorativo en la misma pampa, escenario de la jornada. Por Decreto del 27 de diciembre de 1824, ordenó que:

En el campo de batalla de Ayacucho se levantará una columna consagrada a la gloria de los vencedores. En la cima de esta columna se colocará el busto del benemérito general Antonio José de Sucre y en ella se grabarán los nombres de los generales, jefes, oficiales y cuerpos en el orden y preminencia que les corresponden. La gratitud del pueblo y del gobierno se esforzará en prodigar la riqueza, el gusto y la propiedad en la erección de esta columna (citado en Vásquez, 2006: 79).

Inicialmente, se pensó en erigir una pirámide en la pampa ayacuchana, cuya ejecución estaría a cargo del arquitecto José Negri.

<sup>49</sup>La noticia de la victoria de Ayacucho fue conocida con posterioridad en Lima porque el Edecán del Libertador, Teniente Coronel Nicolás Medina, quien partió de Quinua el 10 de diciembre hacia la capital llevando el parte oficial y una copia de la capitulación, fue asaltado y ejecutado por los campesinos prorealistas de Huanta en la ruta Mayocc-Pampas. Refiere Sucre en una misiva del 16 de diciembre que los jefes del Ejército Libertad han perdido además sus equipajes, “unos tomados por los enemigos, otros saqueados por los guantinos [sic] y otros robados por los indios sublevados, de modo que ni abajo hay un oficial que tenga nada; todos están completa y absolutamente desnudos” (Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo VI, Vol. 8º, p. 147).

<sup>50</sup>Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima 1971, Tomo XVII, Vol. 4º, p. 35.



En setiembre de 1825 se decidió que el monumento consistiría en una “base de sillería adornada con medallones, sobre la cual iría una columna en la que descansaría una estatua alegórica” (Monteverde, 2020: 155).

La elección de una columna no es arbitraria; guarda correspondencia con el auge del neoclasicismo artístico y escultórico entre las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX y su inclinación por las formas de la antigüedad romana. Precisamente, la columna conmemorativa, de origen romano pero inspirada en los antiguos obeliscos egipcios, pretende representar al sol y a la inmortalidad, al alba de la libertad tras una épica jornada que debe de ser encumbrada para el recuerdo de las siguientes generaciones (García1981: 112). Mejor aún si sobre la pilastra se acomoda la estatua del líder del ejército vencedor y en su fuste se graban los nombres de los intrépidos combatientes. No olvidemos que la naciente República intentó consagrar la figura de los militares como héroes de la nueva nación y paradigmas del patriotismo.

Asimismo, la propuesta de la columna responde a la inspiración francesa del libertador y su preciso conocimiento del arte neoclásico. Bolívar estuvo en París en 1802, 1804 y 1807 y presenció la coronación de Napoleón Bonaparte, su campaña contra los rusos y austriacos (que culminó con la victoria de Austerlitz) y la pujanza del neoclasicismo francés durante el auge del imperio napoleónico. Incluso, uno de sus biógrafos anota que al proponer el proyecto federativo de los andes con una Constitución y un gobernante vitalicios, pretendió emular a Bonaparte en territorio americano (Belaúnde, 1988). Si el libertador intentó aplicar el modelo imperial francés en la organización política de las jóvenes repúblicas de Sudamérica, también buscó reproducir las formas de la escultura neoclásica en los monumentos conmemorativos a la gesta libertaria y sus héroes.

Sin embargo, la mencionada columna nunca fue construida, ni los nombres de los vencedores fueron grabados en ella, debido a los problemas políticos y presupuestales que afrontó el naciente Estado peruano inmediatamente después de la independencia. En 1825 Bolívar decidió emplear el presupuesto del monumento en la lucha contra los españoles que aun ocupaban la fortaleza del Real Felipe en el Callao. Posteriormente, estallaron protestas en contra de Bolívar, de sus proyectos políticos y de las tropas colombianas acantonadas en

territorio peruano. Tan es así, que el 26 de enero de 1827 los soldados de los batallones colombianos apresaron a sus jefes y proclamaron la derogatoria de la Constitución vitalicia y la necesidad de restaurar la Constitución de 1823. Luego, regresaron a su país, poniendo fin a la presencia bolivariana en el Perú. Andrés de Santa Cruz, quien combatió bajo las órdenes de Sucre en la batalla de Ayacucho, se encargó del gobierno y convocó a un Congreso Constituyente y a la elección del presidente; fue ungido otro excombatiente de Ayacucho: el mariscal José de La Mar. Poco tiempo después, estalló la guerra con Gran Colombia; el gobierno tuvo que movilizar fuerzas militares al norte y Bolívar se convirtió en enemigo del país (Cayo, 2004: 32). Al mismo tiempo, la economía se hallaba prácticamente paralizada debido al declive de la minería y al quiebre de los circuitos mercantiles, de tal forma que el Estado peruano no contaba con ingresos fijos (salvo el tributo indígena, que se cobraba de forma irregular), ni con los recursos suficientes para emprender alguna obra de envergadura o la construcción de un simple monumento conmemorativo.

Pese a que no se levantó monumento alguno, la gente acudía a la pampa cada 9 de diciembre para celebrar el triunfo de las armas patriotas. En 1834, al cumplirse el décimo aniversario del encuentro, la celebración tuvo un inusual invitado: el presidente Luis José Orbegoso, quien con toda su comitiva llegó al lugar para pasar revista a la tropa y recorrer el campo de batalla. Su diligente secretario, el presbítero José María Blanco, describe en sus memorias la celebración militar y popular que sucedió en aquella ocasión. Refiere que en la mañana del 9 de diciembre de 1834

...las bandas rompieron las dianas y la música con sus marchas patrióticas hicieron resonar el vasto desierto que a los diez años se sentía otra vez conmovido por el estruendo del cañón. Las vivas de la tropa y la algazara común de más de cuatro mil almas que habían concurrido al campo, entre las que estaban los danzantes de los pueblos circunvecinos, hacían resonar el aire con sus acentos [...] Los soldados entregados a la diversión bailaban juntamente con los paisanos y con los danzantes. De suerte que el solitario llano de Ayacucho parecía en este día una ciudad popular (Blanco, 1974: 228).

Y en la pampa no se construyó monumento alguno hasta fines del

siglo XIX, En 1874 el prefecto Tadeo Duarte escribió la siguiente descripción sobre Quinua:

Destacándose entre los pueblos de este cercado el de Quinua por los gloriosos recuerdos que despierta en la memoria, puesto que en su territorio está situado el inmortal campo de Ayacucho donde se decidió la terrible contienda entre la libertad del mundo de Colón y la esclavitud que rigiera la España en derecho de sus pasadas conquistas, deber mío era consagrarle una agradecida y preferente atención. Más, el corazón se contrista al contemplar que aquel sitio, testigo silencioso de un heroísmo sin ejemplar en los tiempos que alcanzamos, no contenga ningún monumento que enseñe al viajero que allí fue el sepulcro de la dominación española y la cuna donde recibió su bautismo de sangre la independencia del Perú en crudo y desigual combate (citado en Leonardini, 2016: 272).

Sin embargo, existieron intentos fallidos para erigir un monumento. Por ejemplo, en 1863 el presidente José Antonio Pezet ordenó que se construya el deseado obelisco. Años después, en 1870, el presidente José Balta también dispuso su erección (Arosenema, 1974: 173-184). Pero, estos proyectos abortaron debido a las urgencias políticas o a la crisis fiscal. Efectivamente, en 1863 el Perú empezó a enfrentar el conflicto ocasionado por la llegada de la escuadra española, que culminó con la revolución de Mariano Ignacio Prado en contra de Pezet y la victoria del 2 de mayo de 1866 en el puerto del Callao. La guerra con España agudizó la crisis ocasionada por el mal uso del dinero del guano y la rampante corrupción escondida en la fórmula de la consolidación de la deuda interna. Hacia la década de 1870 escasearon los recursos económicos debido al agotamiento del guano, de tal forma que no había dinero para cumplir con los haberes de los empleados del Estado, para comprar armas y, mucho menos, para construir monumentos conmemorativos<sup>51</sup>.

### **El primer monumento**

En 1897, por disposición del prefecto de Ayacucho coronel Pedro Portillo se construyó en la pampa un modesto monumento en honor a

---

<sup>51</sup>Pese a la crisis fiscal, se desarrollaron algunos proyectos escultóricos, como el magnífico monumento al combate del 2 de mayo de 1866 que fue construido entre 1866 y 1874 en la ciudad de Lima y cuyo diseño pertenece a León Cugnot y Edmond Gillaume. (Majluf, 1994).

la batalla de Ayacucho; algunas fotografías de la época retratan las características de dicha obra (foto 1).

El monumento, obra del escultor ayacuchano Buenaventura Rojas, tenía una altura de 8,5 m. Estaba formado por una base de piedra de 1,60 m de lado y una pilastra de metro y medio de lado por 6 m de alto, construida con piedras cortadas cubiertas con yeso. Sobre la pilastra tenía un pedestal, de corte trapezoidal, de 2 m de altura, decorado en sus cuatro ángulos con rosetones unidos por hojas de laureles. Sobre el pedestal descansaba una pequeña estatua de la Patria confeccionada en yeso: una mujer parada, envuelta en túnica y capa, sostenía un escudo con su mano izquierda y con la derecha empuñaba una espada, cuya punta descansaba sobre el pedestal (Monteverde, 2020: 165).

En los cuatro lados de la pilastra había cuatro lápidas en relieve; la del frente ostentaba la batalla de Ayacucho, la del respaldo, la batalla de Junín y la de la derecha contenía la siguiente inscripción:

Nueve de diciembre de 1824: aquí, al pie del altivo Condorcunca, se decidió la terrible contienda entre la libertad y la servidumbre. Aquí Sucre, La Mar, Córdova, Miller, Lara, Gamarra vencieron en nombre de la emancipación de un continente a los que en Bailén abatieron en vuelo de las águilas francesas. Aquí Castilla, Morán, San Román, Tudela, Nieto, Vivanco, Salaverry y cinco mil héroes de la América del Sur nos dieron patria y hogar; rompieron las cadenas de trescientos años de esclavitud. Generaciones venideras: postraos en este lugar de gloria y heroísmo para retemplar vuestra fe en los destinos de América (tomado de Vásquez, 2011: 239).

Completaba el monumento un sutil enrejado con pequeñas columnas de madera que reposaban en bases de piedra.

**Foto 1.**

**El monumento mandado levantar en 1897 por el  
prefecto**

**Pedro Portillo.**



Fuente: Monteverde (2020: 168)

Este monumento fue inaugurado en un sencillo acto con el que se conmemoró el aniversario 76 de la independencia nacional. Refiere el historiador José M. Vásquez que el 29 de julio de 1897 a las 9 de la mañana el deán Mariano Alarcón bendijo la obra; luego, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Dr. Galván, apadrinó la inauguración y para finalizar, el regimiento Torata hizo un pequeño simulacro de su arma (Vásquez, 2006: 82).

Agrega el citado autor que en 1902 se mandó construir una capilla en el campo de batalla, que nunca fue concluida (Vásquez, 2011: 239). Dicha capilla es la de *Kimsa Cruces* (Tres Cruces) y estuvo ubicada en la parte suroriental del llano, en la vera del camino que llega al pueblo de Quinua. Al respecto, cabe precisar que la veneración de la cruz en el llano no es arbitraria; guarda relación con sus funciones de proteger a viajeros y caminantes y separar el espacio conocido de la zona exterior, desconocida y foránea (González & Carrasco, 2011: 127)<sup>52</sup>..

<sup>52</sup>Por ejemplo, en el pueblo de Huanta existieron cuatro cruces ubicadas en los cuatro barrios de la ciudad que hasta mediados del siglo pasado fueron los extremos de la urbe y coinciden con los cuatro puntos cardinales: Hospital (Norte), Cinco Esquinas (Sur), Verde Cruz (Este) y Tupín en el Oeste (Cavero, 1957, II: 261).

El monumento de Portillo, simple y sencillo, estuvo en pie durante los siguientes años, pero con continuo menoscabo debido a la falta de mantenimiento y las inclemencias del tiempo. El historiador y jurista limeño José de la Riva Agüero, quien visitó el llano en 1912, anotó en su diario de viajes sus lacerantes impresiones sobre el estado de conservación de tan importante sitio histórico:

De Quinua se asciende a la pequeña pampa de Ayacucho. Es un árido llano, cortado por zanjas profundas. Al este lo cierran las prietas y abruptas vertientes del Condorcunca (voz o garganta del cóndor), surcadas por sendas en zigzag. A un costado se abre el seco barranco del Jutunhuayco (gran torrentera). Al norte, el estrecho valle de Ventamayu, con un riachuelo sombreado de molles y una capillita, destruida o inconclusa, bajo la advocación de San Cristóbal. En la misma pampa hay un mísero rancho que sirve de apeadero y en el centro de ella está el paupérrimo y enfático monumento, que parece de yeso. La falta de gusto, llevada a tales extremos, supone ya una grave deficiencia moral. ¡Cuánto más significativa y decorosa habría sido una sencilla pirámide de piedras severas! (Riva Agüero, 1969: 153).

La escultura de la libertad era de yeso, material que sufre deterioro por la humedad y la caída de las lluvias entre noviembre y marzo, época de estío. Por tal razón, antes de 1924 se colocó una segunda efigie, más grande que la anterior, con su cabeza girada hacia su izquierda y semi levantada al cielo. La alegoría sujetaba con su mano izquierda un escudo posado sobre su pierna izquierda semi levantada y en su mano derecha empuñaba una espada. Descansaba sobre un escudo nacional colocado entre dos cañones en el pedestal (Monteverde, 2020: 167. Foto 2).

Esta estatua, así como la anterior, estuvo inspirada en la representación de la *Marianne* o ícono femenino que alude a la patria y a la libertad y proviene de la Revolución Francesa. En efecto, la imagen de *Marianne*, con rebosantes pezones, es el símbolo de la Madre Patria que genera una nueva vida y alimenta a las futuras generaciones. Además, es el ícono de la libertad, puesto que no lleva velo alguno. Representa a la nueva sociedad bajo la naturaleza de la maternidad. Igualmente, simboliza a la diosa griega con carácter sobrehumano, que usa el gorro frigio (el distintivo de los esclavos libertos en el imperio romano), la túnica griega y posee unos pechos



rebosantes que denotan virtuosidad, juventud y fertilidad y acentúan su condición maternal. Esta representación de la patria, con toda su carga simbólica, “se apodero de los diarios, monedas, estatuas que reemplazaban los antiguos íconos de la aristocracia para constituirse como la figura bajo la cual se proyectaba la personificación de la patria”, luego de la independencia y a lo largo del siglo XIX (Ayala, 2012: 20).

Años después, el escritor José Ruiz Fowler, autor de una importante *Monografía histórica y geográfica del departamento de Ayacucho*, registró también sus impresiones sobre el monumento de Portillo. Señala el autor que “en el departamento el único monumento que existe es el erigido en conmemoración de la batalla de Ayacucho, siendo prefecto el coronel Pedro Portillo. La obra dista mucho de ser una obra de arte ni mucho menos; sólo traduce el hecho tan glorioso que conmemora”. A continuación, opina sobre la necesidad de contar con una gran obra conmemorativa: “La fecha tan clásica que significa la independencia americana debe ser motivo de un gran monumento y de la iniciación de grandes fiestas de carácter internacional, que recuerden siempre a las nuevas generaciones el esfuerzo y la abnegación sublimes de aquellos hombres que nos legaron con días de gloria una patria libre e independiente” (Ruiz Fowler, 1924: 165).

**Foto 2.**

**El monumento de la pampa con la segunda escultura alusiva a la libertad.**



La ocasión para construir un nuevo monumento llegó en 1924, año del primer centenario de la batalla de Ayacucho, cuando un grupo de notables de la ciudad de Ayacucho formó el *Comité Procentenario de la Batalla*, bajo la presidencia del obispo Fidel Olivas Escudero, con el propósito de organizar los festejos para tan digna celebración. El Comité planteó al gobierno del presidente Augusto B. Leguía la necesidad de realizar obras “para el mejoramiento moral” de Ayacucho y para “la satisfacción de sus más importantes necesidades, a fin de conmemorar dignamente el primer centenario de la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1924”. Entre las obras pedidas figuraban: el ferrocarril Huancayo-Ayacucho, la dotación de un adecuado sistema de saneamiento, la pavimentación de las calles de la ciudad, la refacción de los locales de la Municipalidad, de la Prefectura y del Colegio San Ramón y la erección de un monumento a María Parado de Bellido. Además, solicitaban la creación de un museo histórico, la realización de un concurso histórico-literario sobre la batalla de Ayacucho, la refacción de la “Casa del Virrey” en Quinua, la construcción de un monumento en la pampa de Ayacucho y el restablecimiento de la romería patriótica al lugar el 9 de diciembre de cada año (Caro, 2016: 230-231).

El obispo Olivas, presidente del Comité, expresó en su obra *Apuntes para la historia de Huamanga* su deseo de ver pronto construido el monumento en la pampa de Ayacucho, haciendo suya las elogiosas palabras del Ministro Plenipotenciario de Venezuela, Dr. Carbonelli, publicadas en el diario limeño *El Comercio* el 8 de mayo de 1823:

Asociamos al proyecto que se concreta en levantar un monumento grandioso, labrado por manos latinoamericanas, ideado por artistas nuestros y construido con material de nuestras canteras para que se perpetúe en el centro geográfico de la América Latina el centenario de la independencia y que sea cual un broche de oro que cerrase el cielo de nuestras reyertas y proclamase la solidaridad continental de la gente celtíbera del continente (Olivas, 1926: 120).

Lamentablemente, fueron pocos los logros del Comité. El ferrocarril Huancayo-Ayacucho fue repentinamente desestimado y reemplazado por una carretera. Sólo algunas obras públicas fueron realizadas en la ciudad de Ayacucho e inauguradas después de concluidas las celebraciones de 1924. Y en vez de levantar un obelisco en Quinua, fue construido el monumento a Sucre en la plaza mayor de la ciudad,



como veremos más adelante.

En 1933, el escritor limeño Aurelio Miro Quesada visitó la pampa de Ayacucho y observó la escultura a la libertad:

He recorrido la planicie en varias direcciones. Allí está el monumento a la libertad, que se ha levantado desgraciadamente en un yeso modesto y deleznable, indigno de la acción que conmemora. Allí se ve también el osario, con una capilla descuidada en el lugar que, según parece, era el que ocupaba Antonio José de Sucre el día de la batalla. Por otra parte, y ya en el pueblo, obscura y calcinada en un antiguo horno, la piedra en que se asegura fue firmada la capitulación de Ayacucho, o en la que por lo menos estuvo sentado el Virrey. En la plaza de Quinua, la casa –que hoy es sede del Concejo Distrital- donde se tuvo prisionero a La Serna (Miro Quesada, 1947: 151).

Puesto que la estatua se hallaba deteriorada, fue reemplazada por una tercera representación de la libertad, que llevaba el brazo izquierdo alzado sin escudo alguno y en el derecho aún portaba una espada, pero de hoja más gruesa y tosca que la anterior (Monteverde, 2020: 167). Los rosetones del pedestal fueron eliminados, junto con los relieves de la pilastra; en reemplazo de estos se colocaron un ramo de palmas en la parte frontal y coronas triunfales o láureas en los lados laterales. El ramo de palmas simboliza la victoria, mientras que las láureas son distinciones inspiradas en la antigua Roma, conferidas a los generales victoriosos.

En los años posteriores se emitieron varias disposiciones y propuestas para reemplazar el vetusto obelisco. Por ejemplo, en 1934, durante la dictadura del general Óscar R. Benavides, se emitió la Ley 8116, que en su primer artículo disponía la erección de un “gran monumento conmemorativo” en el centro de la pampa de Ayacucho, en concordancia con el acuerdo del Congreso de Estudiantes Americanos de 1912, y en su segundo artículo disponía la convocatoria a un concurso americano para elegir el modelo de monumento<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup>De igual modo, la referida ley destinaba la cantidad de 100.000 Soles Oro para la ejecución de algunas obras públicas en el pueblo de Quinua, como la construcción de un monumento a Sucre en la plaza, la refacción de la “casa del Virrey”, la dotación de alumbrado eléctrico, la construcción de los locales de la Municipalidad y Gobernación y la restauración de la iglesia del lugar.

Posteriormente, en 1942 el gobierno de Manuel Prado promulgó la Ley 9702, que en su segundo artículo inciso q) dispuso la construcción de un “monumento conmemorativo de la Batalla de Ayacucho que se erigirá en los campos de Quinua, con el concurso de las repúblicas bolivarianas”, con ocasión de celebrarse por dichos años el cuarto centenario de la fundación española de la ciudad de Huamanga. Once años después, en 1963, la primera administración de Fernando Belaúnde declaró mediante ley 14733 “de necesidad nacional la erección de un monumento en el campo de Quinua, escenario de la batalla de Ayacucho, que perennice la inmortal epopeya del 9 de diciembre y constituya un cabal homenaje de los pueblos del Perú a quienes forjaron su libertad”. Además, la mencionada norma encargó a los ministerios de Educación y Relaciones Exteriores el estudio y proyecto del monumento<sup>54</sup>. Finalmente, en 1966 el mismo Belaúnde promulgó la Ley 16263, mediante la cual disponía la transferencia de 240.000 Soles Oro al pliego del Ministerio de Guerra para la construcción del deseado monumento.

Pese a tantas disposiciones, el monumento nunca fue construido. Con el paso de los años la tercera estatua se deterioró y se perdió irremediamente. Solo se conservaron la base del monumento, la pilastra y el pedestal sin escultura ni rosetón alguno, con una suerte de gradilla donde se acomodaba una asta para el pabellón nacional.

### **El monumento definitivo**

En 1968, poco antes del golpe de estado de Juan Velasco Alvarado, se convocó a un concurso internacional para elegir la maqueta apropiada del nuevo monumento que debía construirse en la pampa de Ayacucho y así cumplir con lo dispuesto por la Ley 16263. Señala Arosenema que después de declararse desierto dos concursos a nivel nacional, se aprobó en el tercer concurso, el 22 de agosto de 1968 la maqueta que presentó el escultor español Aurelio Bernardino Arias (1974: 229).

El 18 de setiembre de 1969, durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, fue creada la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, por Decreto Ley 17815. La Comisión, presidida por el general Juan Mendoza Rodríguez e integrada por historiadores como Guillermo Lohmann Villena,

---

<sup>54</sup>La Ley también declaró el 9 de diciembre como el día “de la libertad y confraternidad americana” y de fiesta nacional, disponiendo la realización de actuaciones oficiales y cívicas en homenaje a la batalla de Ayacucho.

Aurelio Miro Quesada Sosa, Alberto Tauro del Pino, Félix Denegri Luna, Ella Dunbar Temple, José Agustín de la Puente o Guillermo Durand Flores, consideró como necesaria la erección de varios monumentos que conmemorasen la gesta libertaria; entre estos se hallaban el monumento a los precursores y próceres de la independencia en el parque Mata Mula de Lima, el monumento a la expedición de San Martín en la bahía de Paracas en Ica, el monumento a la victoria de Arenales en Cerro de Pasco y el monumento a la batalla de Ayacucho en el distrito de Quinua.

No obstante, este último recién fue construido en 1974, en el marco de las celebraciones del sesquicentenario de la batalla de Ayacucho y con la ejecución de una nueva Comisión Mixta celebratoria, formada por representantes de los gobiernos de Perú y Venezuela y presidida por el general Miguel Ángel de la Flor Valle, canciller de la República. Para su construcción se destruyó lo que quedaba del antiguo monumento.

El obelisco construido por el gobierno de Velasco y que hoy se yergue imponente en la parte suroriental de la pampa tiene una altura de 44 m y es de forma escalonada; desde su cúspide y hasta su base presenta como siete sobresalientes que recuerdan las rebeliones y motines en favor de la independencia, desde Túpac Amaru II hasta la batalla de Ayacucho (foto 3). En la parte baja, mirando hacia el cerro Condorcunca, se ubica un conjunto escultórico de tres metros de altura, con las figuras de los principales jefes del ejército libertador. El grupo está encabezado por la efigie del general Antonio José de Sucre, quien está al centro de los generales Córdova, La Mar, Gamarra, Lara y Miller. Sobre ellos, dentro de un círculo, aparece el perfil en alto relieve del libertador Simón Bolívar.

**Foto 3.**

**Actual monumento a la batalla de Ayacucho.**



Fuente: <https://andina.pe/agencia/noticia-ejecutivo-supervisa-trabajos-restauracion-del-obelisco-de-pampa-ayacucho-818133.aspx>

Debajo del conjunto escultórico se han colocado, en placas de bronce, los escudos de todos los actuales países que participaron en la batalla: Venezuela, Paraguay, Ecuador, Colombia, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y Uruguay. En el perímetro de la misma base del obelisco aparecen unas piedras rectangulares con los nombres de cada uno de los departamentos del país.

En la pared del lado izquierdo del obelisco figuran los textos de las arengas que hiciera Sucre a cada una de las tropas participantes en la batalla. Al otro lado, en la pared de la izquierda, aparecen los nombres de los oficiales y la conformación de los ejércitos que se enfrentaron el 9 de diciembre de 1824. Las inscripciones de ambos lados aparecen limitadas por dos ángeles de bronce, en alto relieve, que portan y tocan clarines de combate. En la pared posterior se halla una gigantesca placa de bronce, con figuras de alto relieve, que grafica diversas escenas de la batalla en toda la extensión del muro.

El obelisco está ubicado sobre una amplia plataforma con escalinatas de laja. Se le divisa desde lejos por su blancura que contrasta con el cielo azul ayacuchano o con el verdor del paisaje. Tiene habitaciones en su interior, en las que se planeó montar un museo de sitio para exponer las reliquias y objetos de la batalla. La entrada a dichos aposentos se halla en la parte derecha.

Señala Nanda Leonardini que la altura del obelisco (44 m) no es casual; hace referencia a los 44 años que dura la guerra de la independencia, desde la sublevación de Túpac Amaru II (1780) hasta la batalla de Ayacucho (1824). “Sus lados escalonados ligeramente inclinados de arriba hacia abajo rompen la rigidez del cuerpo geométrico y la dureza de las líneas rectas; descansa sobre una plataforma de granito negro, lo que permite un contraste de claroscuro impactante, remarcado por la escultura y relieves en bronce” (2016: 278).

Este obelisco fue inaugurado el 9 de diciembre de 1974, en la ceremonia conmemorativa por los 150 años de la batalla de Ayacucho, que contó con la participación de delegaciones militares de Argentina, Colombia, Venezuela, Bolivia, Panamá, Chile, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Brasil, España y Gran Bretaña y culminó con la escenificación de la batalla de Ayacucho. Un medio de comunicación de la época da cuenta de la inauguración de monumento:

Un oficial del glorioso Húsares de Junín procedió a encender la llama de una antorcha instalada al lado izquierdo del obelisco, sobre la plataforma de granito. Este fuego eterno, en homenaje a los Vencedores de Ayacucho, perenniza la victoria de la Pampa de Quinua.

A continuación, se procedió a inaugurar el obelisco y retirar el velo que cubría la siguiente frase: “La Nación a los Vencedores de Ayacucho”. El acto estuvo a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada EP. Miguel Ángel de la Flor Valle y del General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional [...] El canciller peruano General de la Flor Valle y el Jefe de Estado Mayor del Ejército colocaron ofrendas florales en nombre de las delegaciones visitantes. En nombre de los pueblos de Ayacucho y Quinua, la alcaldesa de Huamanga y el Alcalde de Quinua colocaron aparatos florales ante el obelisco. También colocaron presentes florales el Club de Leones de Ayacucho y la Asociación de Suboficiales de la Guardia Civil Retirados y Cesantes.

Luego del toque de silencio instrumentado por la Banda de Músicos, usó la palabra el canciller del Ecuador, doctor José Antonio Lucio Paredes, en nombre de los países y delegaciones ahí representadas. Por el Perú, habló el Ministro General de la Flor Valle [...] La pampa de Quinua volvió a sentir, como hace 150 años, el paso viril y orgulloso de soldados latinoamericanos durante el desfile cívico-militar en que el pueblo marchó tras las Fuerzas Armadas, delante de la tribuna oficial<sup>55</sup>.

Agrega la nota periodística que el desfile militar fue cerrado con el paso de los *morochucos* o pobladores rurales de la localidad de Pampa Cangallo (cuyos ascendientes apoyaron al general rioplatense Antonio Álvarez de Arenales en la guerra por la independencia), más la población ayacuchana y de Quinua con sus vestidos típicos e instrumentos musicales. A continuación, unos 2.000 estudiantes de los colegios de Ayacucho escenificaron durante cerca de dos horas la batalla.

---

<sup>55</sup>Informativo: órgano del Ministerio del Interior, Lima diciembre de 1974, Año IV, N° 60, pp. 23-25.

El monumento se ha adaptado con facilidad al escenario de la pampa y se ha convertido en un ícono representativo de Ayacucho. Su imagen ha sido replicada ininidad de veces en esculturas elaboradas en piedra de Huamanga, adquiridas por los turistas como recuerdo, convirtiéndose así, esta obra, en la más reproducida y difundida dentro y fuera del país.

### **Los monumentos en la ciudad**

Como vimos anteriormente, en la pampa de Ayacucho no existió monumento alguno hasta fines del siglo XIX. Sin embargo, en la antigua ciudad de Huamanga se conmemoró la gesta del 9 de diciembre desde una fecha tan temprana.

El 15 de febrero de 1825, Bolívar decidió cambiar el nombre de la ciudad por el de Ayacucho, en homenaje al lugar donde se decidió la independencia peruana. Poco después, las autoridades se encargaron de erigir arcos del triunfo para conmemorar la victoria del ejército libertador y perpetuar el recuerdo.

Junto con la columna, el arco del triunfo fue el otro símbolo público del neoclasicismo usado para conmemorar la gesta de la independencia y a los militares que participaron en ella. De origen latino, en el siglo XIX provino de los arcos napoleónicos que se construyeron en París: el del Carrousel frente al Louvre de 1806, y el de la plaza de l'Etoile, terminado en 1836. Siguiendo esta influencia arquitectónica y estilística, en Ayacucho se construyeron tres arcos del triunfo: los dos primeros en el paseo de la Alameda y el tercero, en la calle de San Francisco de Asís, frente al templo de los frailes menores.

Señala Pío Max Medina que la triple arquería ubicada a la entrada de la Alameda fue mandada levantar en 1810 por Demetrio O'Higgins (1942: 120). No obstante, en el bosquejo que el intendente mandó elaborar para la construcción del Paseo de los Reyes en el campo de Santa Clara (sic) no se observa estructura alguna a la entrada del paseo. Probablemente, esta triple arquería fue construida en 1834, al conmemorarse el décimo aniversario de la batalla de Ayacucho, por iniciativa del prefecto general José María Frías. La otra arquería, ubicada en el extremo sur de la Alameda, fue construida entre 1838 y 1847; esta obra fue iniciada por el prefecto Rufino Macedo (Ruiz, 1924: 164; Álvarez, 1944: 22-23).

La tercera estructura es el Arco del Triunfo de la calle de San

Francisco de Asís, erigido en 1866 con los ingresos provenientes del boom del guano en homenaje a la batalla de Ayacucho, aunque comúnmente se sostiene que fue levantado en conmemoración de la victoria del 2 de mayo del citado año, dato que es falso. Además, la tradición sostiene que fue mandado construir por el alcalde Pedro José Ruíz y el prefecto Mariano Velarde Álvarez, dato que no hemos todavía corroborado.

La triple arquería, levantada en el ingreso a la Alameda, es una estructura horizontal de cal y piedra con tres arcadas separadas por pilastras, siendo la del centro más grande. Cada una de ellas lleva un rosetón en su parte superior como clave. En la parte superior la estructura tiene un friso y remata en un ático de forma piramidal.

La otra estructura, ubicada al sur de la Alameda, tiene también la forma horizontal, aunque es más grande que la anterior. Posee cinco arcadas en su parte frontal y tres en su cara posterior, que limitan un corredor central con un techo abovedado. El vano central es más grande. Las tres arcadas centrales se hallan limitadas por pilastras que nacen en la base de la estructura. La estructura remata en cornisa y friso y en un ático compuesto por balaustres sostenidos por pequeñas torrecillas, que configuran una amplia terraza o mirador. Se accede a ella a través de una empinada escalera ubicada en la parte posterior de la estructura. En sus muros delanteros se han colocado, en fecha todavía no precisada, dos placas conmemorativas a la jura de la independencia en Huamanga (noviembre de 1820) y a la batalla de Ayacucho.

El arco de San Francisco es de mayor tamaño en comparación a las estructuras anteriores y se asienta en un eje vertical. Además, ha sufrido modificaciones con el paso del tiempo. Inicialmente, estuvo formado por una amplia arcada sostenida por los dos muros laterales, sin ornamentación adicional. En 1910 le fue incorporado una cornisa y un pequeño friso, a modo de ático, que remataba en una linterna y tenía un reloj. Posteriormente, el friso fue expandido, agregándosele pilastras y pináculos y un frontón triangular partido en la mitad. Además, se aumentaron cuatro pilastras en los muros laterales de la arcada y toda la estructura fue cubierta con cemento.

Años antes a la construcción del arco de San Francisco, en la Plaza Mayor de la ciudad se erigió una fuente con una escultura de alabastro como alegoría a la libertad por iniciativa del prefecto Manuel Tello. La escultura, diseñada en 1852 por el escultor Juan Suárez,,



representaba a una mujer parada sobre el fuste trunco de una columna estriada, vestida con túnica. Lucía sobre su cabeza con larga cabellera el gorro frigio, mientras que con la mano derecha levanta una antorcha para dar vivas a la República y con la izquierda carga el cuerno de la abundancia. La estatua se halla encima de un soporte paralelepípedo tallado en sus costados con altorrelieves relativos al campo de batalla de Ayacucho, dentro de una fuente rectilínea nutrida de agua gracias a chorros que salen de la boca de ágiles peces (Mancilla, 1983, Leonardini 2016: 269).

Señala la historiadora Narda Leonardini que la escultura de Suárez fue retirada de la plaza mayor de Ayacucho en 1866 para colocar en su lugar una pila de fierro, conocida como la fuente inglesa o *pascualito*, y guardada hasta 1897, año en que fue trasladada e instalada en la pampa de Ayacucho (2016: 272). Sin embargo, este dato es falso, ya que en 1863 el viajero norteamericano Ephraim George Squier captó en una estereoscópica el monumento completamente deteriorado (Pereyra, 2006: 72-78). Es posible que haya sido destruido para dar paso a la pileta de fierro y no trasladado al llano de Ayacucho, como erróneamente supone la citada autora. La escultura de la libertad, que a fines del siglo XIX se levantó en el lugar donde ocurrió la batalla, no guarda correspondencia con la escultura de Suárez.

La pileta de fierro estuvo en la Plaza Mayor hasta 1924, año en que se inició la construcción del monumento a Sucre que hasta hoy ocupa el centro del lugar, en la coyuntura conmemorativa del centenario de la batalla de Ayacucho. La obra es una copia de la escultura original, confeccionada por el escultor David Lozano e inaugurada por el presidente Leguía en el parque de la reserva de Lima en 1924. La escultura representa a Sucre, con uniforme de gala capa y tricornio, montado en un brioso caballo, levantando en su mano derecha un sable, como dirigiendo el ataque de las tropas libertadoras en la mañana del 9 de diciembre de 1824. Ha sido acomodado sobre una pirámide trunca conformada por grandes bloques de piedra, que lleva ilustraciones del fulgor de la batalla de Ayacucho y unas líneas geométricas (como la de la parte delantera, que se asemeja a una serpiente bicéfala) que aluden a las construcciones incas. No olvidemos que esta obra fue concebida en pleno auge del movimiento indigenista.

El monumento, construido a partir de las disposiciones emitidas por el gobierno desde Lima para celebrar el centenario de la victoria de



Ayacucho, generó polémica en Ayacucho en torno a su ubicación. Algunos intelectuales y periodistas reclamaron su colocación en la misma llanura donde ocurrió la batalla cien años atrás. Fue finalmente instalado en la Plaza Mayor de la ciudad, aunque concluido cuatro años después de la celebración del centenario y por insistencia de las autoridades de Ayacucho.

Efectivamente, el monumento fue inaugurado el domingo 9 de diciembre de 1928, en una ceremonia que contó con la asistencia del director de obras públicas del gobierno de Leguía, Mariano Barboza, y el jefe de Estado Mayor de la Segunda División del Ejército, coronel Carlos Gómez (foto 4). La ceremonia inició con una salva de 21 cañonazos y una *misa tedeum* oficiada por el obispo Olivas.

Terminados los oficios religiosos, el obispo pronunció una brillante alocución patriótica, pasando el cortejo oficial al palacio municipal para presenciar el desfile de honor [...] El desfile fue bastante aplaudido por el público. Acto altamente conmovedor fue el momento en que se descorrió el velo que cubría el monumento que la gratitud nacional consagra al gran mariscal de Ayacucho.

A horas 4 de la tarde, cuando la inmensa Plaza Sucre hallábase llena de muchedumbre espectadora con balcones plétóricos de concurrencia de familias ante las tropas formadas en contorno juntamente con el colegio de San Ramón, escuela Normal de niñas, centros y escuelas fiscales de ambos sexos, presentose el cortejo oficial encabezado por el representante del gobierno doctor Barboza, quien procedió a desprender el velo del monumento entre repiques de campanas, el tronar de los cañones, al son de la marcha de banderas por las bandas del ejército, de los colegios y escuelas en medio de atónita contemplación de millares de espectadores<sup>56</sup>.

En los siguientes años no se agregó al paisaje urbano monumento alguno relacionado con Sucre o la conmemoración a la batalla de Ayacucho. En 1974, el gobierno de Velasco construyó edificios públicos (como el local de correos y de la empresa de telecomunicaciones, el aeropuerto, el restaurante “Agallas de oro”, los colegios Nuestra Señora de las Mercedes y San Ramón) y refaccionó algunas casonas coloniales (Ivazeta, Vivanco, Olano, el local de la Municipalidad); pero, levantó las obras conmemorativas

<sup>56</sup>El Comercio, Lima 11 de diciembre de 1928.

en Quinua. En la ciudad, solo el gobierno de Venezuela erigió un monumento a Bolívar y un centro cultural que lleva su nombre.

**Foto 4.**

**Inauguración del monumento a Sucre en la Plaza Mayor de Ayacucho (1928).**



Fuente: cortesía de Juan Mendoza Montesinos

**A modo de conclusión**

Como se ha visto en las páginas anteriores, el libertador Bolívar dispuso en fecha tan temprana como fines de 1824 la construcción de un lugar de memoria en el mismo campo de batalla de Ayacucho, para perpetuar el recuerdo de tan glorioso encuentro. Sin embargo, el monumento neoclásico proyectado nunca fue construido debido a la inestabilidad política y económica de la naciente República. Su materialización recién sucedió en 1897, al finalizar el siglo XIX, cuando una autoridad local (el prefecto de Ayacucho coronel Pedro Portillo) mandó levantar un sencillo pedestal con una escultura de yeso que representaba a la Marianne francesa: el adoptado símbolo de la patria y la libertad. Este ícono, dañado y reconstruido en varias ocasiones, fue finalmente destruido por la desidia del Estado y la acción de la naturaleza. En 1974 finalmente el gobierno militar levantó en el lugar un portentoso obelisco que representaba su discurso nacionalista sobre la independencia.

Lo contrario sucedió en la ciudad de Ayacucho, donde el poder local

mando edificar sendos monumentos neoclásicos desde 1834 en el espacio público. Algunas de estas estructuras aún se mantienen en pie y pese a que han perdido su contenido simbólico de *lugares de memoria*, constituyen todavía un componente de la arquitectura tradicional de la ciudad y sitios apreciados por turistas nacionales y extranjeros. Además, la ciudad, otrora sede de una intendencia virreinal, mantiene aún el nombre que Bolívar le impuso en 1825, en recuerdo del hecho de armas que selló la independencia de todo un continente.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

**EL DR. BEDWARD Y SU PERCEPCIÓN DE AYACUCHO EN  
LOS DÍAS DE LA FIESTA CENTENARIA DE 1924**

**DR. BEDWARD AND HIS PERCEPTION OF AYACUCHO IN  
THE DAYS OF THE CENTENNIAL CELEBRATION OF  
1924**

**José María Vásquez Gonzales.**

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Correo  
electrónico: [josemariavasquezgonzales@hotmail.com](mailto:josemariavasquezgonzales@hotmail.com)

**Resumen**

El presente artículo resalta el testimonio inédito del Dr. Bedward, quien visitó la ciudad de Ayacucho conjuntamente con la comitiva legislativa en los días del centenario de la batalla de Ayacucho, siendo testigo presencial de los actos y conmemoración de dicha fiesta centenaria. Es el Dr. Bedward quien nos detalla, paso a paso, cómo fueron esos días de festejos y celebración popular, describiendo con detalles lo que aconteció el 9 de diciembre de 1924 y cómo fue la noche de gala en la que la sociedad culta ayacuchana se dio cita. En ese sentido, la descripción y detalles que nos entrega el citado viajero constituyen un aporte más a la historiografía regional de Ayacucho en vísperas del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

**Palabras claves:** centenario, conmemoración, celebración, sociedad culta, Bicentenario.

**Abstrac**

This paper highlights the unpublished testimony of the Dr. Bedward, who visited Ayacucho's city together with the legislative committee in the days of the centenary of the battle of Ayacucho, being an eyewitness of the acts and commemoration of the centenary celebration. Dr. Bedward details, step by step, how were those days of festivities and popular celebration, describing in detail what happened on December 9, 1924 and how was the gala night in which the high society of Ayacucho gathered. In this sense, the descriptions and details provided by the traveler, constitute one more contribution to Ayacucho's regional historiography on the eve of the bicentennial of the battle of Ayacucho.

**Key words:** centennial, commemoration, celebration, high society, Bicentenary.

### **Obertura obligatoria**

La visión de los viajeros en el territorio peruano es de mucha data, pero sus apreciaciones de lo que vieron y escucharon aún siguen vigentes para comprender como vivían las sociedades en una determinada época de la historia.

Para el caso de Ayacucho, su visión es sumamente importante, ya que gracias a sus descripciones de hechos y acontecimientos ocurridos en la ciudad que ellos percibieron tenemos una fuente valiosísima para los historiadores de la UNSCH. Lo que no se cuenta en los periódicos locales y no se ven en las fotografías y documentos históricos podemos rastrearlo a través de la visión de nuestros viajeros y visitantes, quienes vinieron a conocer la ciudad de Ayacucho en determinados años de los siglos XIX y XX. Con estos escritos, los historiadores podemos llenar algunos vacíos históricos de Ayacucho al reconstruir su historia, costumbres y tradiciones a través del tiempo.

La ciudad colonial fue uno de los elementos fundamentales en el marco de la sociedad de conquista. La ocupación territorial si bien mantuvo en esencia el esquema incaico, también lo modificó, en tanto ciertas poblaciones fueron desarrolladas, otras descuidadas y otras creadas de acuerdo a las nuevas necesidades. La ciudad colonial, como eje de poder, probó ser fundamental para el triunfo de los españoles.

Las ciudades se desarrollan y se transforman con el tiempo. Huamanga o Ayacucho no es la excepción; desde el siglo XVI hacia delante la ciudad colonial de Huamanga comenzó a crecer por la llegada no sólo de nuevas familias de españoles, sino que también comenzaron a venir muchos habitantes de las diversas zonas de los departamentos cercanos a ella. Eso generó un gran crecimiento demográfico que hasta el día de hoy lo podemos ver y sentir. También trajo como consecuencia nuevas necesidades y nuevos problemas para las autoridades coloniales, republicanas y por supuesto, a las autoridades actuales del departamento de Ayacucho.

Por este motivo se hace necesario entender cómo se encontraba la ciudad previa a los días de la fiesta más emblemática de Ayacucho, que fue la fiesta centenaria de 1924, tan esperada por la comunidad de notables, autoridades y sociedad en su conjunto. En ese sentido, debemos entender que la ciudad en forma general es donde se

promueve todo tipo de acciones a su interior, como la venta de productos, protesta de los ciudadanos, celebraciones cívico-patrióticas conmemorativas, Semana Santa, procesiones, la gran fiesta de carnestolendas, entre otras. La villa de Pucaray, convertida luego en la ciudad de San Juan de la Frontera y posteriormente en San Juan de la Victoria (por la victoria de la batalla de Chupas en 1542) y que finalmente, fue cambiada por el Libertador por el nombre de Ayacucho, es la que actualmente habitamos. Como ciudad capital en su momento fue modificada por los españoles significando una transformación radical, convertida de “pueblo” prehispánico a villa y luego en ciudad. Estos cambios afectaron a sus originarios pobladores: los Lurihuancas (asentados en el actual barrio del Calvario) y los Lurichilques (barrio de Santa Ana) entre muchas otras etnias de la región. Los cambios producidos al interior de la ciudad desde la Colonia fueron: instalación de los templos cristianos, casonas, mercado de abastos, cementerio al interior de los templos como extramuros, el trazado ajedrezado de la ciudad, apertura del comercio, orientación geopolítica, introducción de nuevos medios de producción y las relaciones de producción, costumbres y tradiciones españolas entremezcladas con las de los naturales en el correr del tiempo, etc.

Esta mirada a la ciudad de Ayacucho ha sido proporcionada por nuestros visitantes viajeros, quienes nos entregan una abundante información sobre la transformación de la ciudad, sus problemas, sus cambios sociales, sus costumbres y tantas otras cosas que ellos no sólo observaron, sino que las escribieron, para que queden registradas en la historia de Ayacucho. Es así que sin quererlo dejaron registro de sus percepciones sobre la ciudad capital del departamento.

Como dice Paulo Drinot, el relato de viaje no es una fuente desconocida para el historiador. Los relatos de viajes eran considerados sólo como fuentes primarias para reconstruir las sociedades que los viajeros habían visitado. Sin embargo, los estudiosos han empezado a leer estas fuentes con otros ojos y en ese sentido, deben ser entendidos, y abordados, no como relatos “neutros” o simples descripciones, sino como construcciones textuales muy particulares (Drinot 2013: 195). Los relatos de viajes no son simples narrativas sobre viajes. Son narraciones sobre elementos constituyentes, sobre el poder.

Nuestro artículo va en esa dirección de conocer no sólo lo que

describe el Dr. Bedward, sino conocer el otro lado de la historia; es decir, lo que no se narra en los periódicos de la época ni en las memorias de las autoridades ayacuchanas a la hora de enviar sus informes al Ministerio de Fomento, ni mucho menos en los registros de revistas o folletos en los días del centenario. Por lo tanto, este relato se convierte en una fuente inédita y sobre todo de un gran valor histórico para las Ciencias Sociales y, por ende, para la historia.

Gracias a los viajeros, hoy en día los historiadores podemos (re)escribir la historia de Ayacucho y ver los cambios que se operaron con el correr del tiempo. Y es el caso del doctor Bedward, quien nos legó para la posteridad su propia versión sobre lo que escuchó, vio y fue partícipe de la fiesta centenaria el 9 de diciembre de 1924. Y lo más importante es que el doctor escribió sus apreciaciones de dicho viaje y como sabemos todo lo que está escrito se perpetua haciendo eterna dicha escritura y por ende logrando que sus contemporáneos lo lean. Ahora, los historiadores entregamos a grandes rasgos sus apreciaciones para el deleite de nuestros lectores de esta tercera década del siglo XXI.

### **Un largo viaje por “La Mejorada”: La Comisión Parlamentaria recibida por la muchedumbre de Ayacucho. Domingo 7 de diciembre de 1924.**

El doctor Bedward nos comenta que pasaron momentos agradables en espera del “tren que nos llevara más cerca de nuestro objetivo” (Bedward, 1925: 8). Lógicamente que su objetivo era llegar hacia Ayacucho para la gran fiesta centenaria; pero, algo que nos llena de nostalgia en lo dicho por el autor es que está esperando el tren: ese ferrocarril cuya construcción a inicios del siglo XX se esperaba con ansias en Ayacucho, tal como refiere la historiadora Haydee Méndez Cáceres: el ferrocarril era concebido como un vehículo de civilización más eficaz que la escuela (Méndez, 2011: 82). Es que el pensamiento de la época se miraba al “caballo de hierro” como la gran solución a los problemas económicos y al bienestar social de toda la región, especialmente en vísperas del centenario de la batalla de Ayacucho, una ilusión que se frustró al ser reemplazado por la carretera. Pero, el Dr. Bedward nos hace recordar la gran ilusión que tuvieron en su momento los ayacuchanos de las dos primeras décadas del siglo XX.

Junto al Dr. Bedward viajó la comisión legislativa encargada de presidir las ceremonias oficiales y fiestas del centenario de Ayacucho.



El doctor manifiesta lo siguiente:

Instalados cómodamente en el convoy oficial partimos rumbo a “La Mejorada” a las 2 pm. A medida que avanzamos, aumenta el calor, la vegetación se torna más abundante. Varios pueblos pequeños se distinguen en el trayecto; Izcuchaca aparece, su hermoso puente colonial, de un solo arco, nos admira. En la Mejorada terminó el ferrocarril en la confluencia del Mantaro con el río Huancavelica (Bedward, 1925: 13).

“Salimos a las 8 am en un Ford. A medida que avanzamos el calor era más intenso”, comenta Bedward. El viajero observó a los obreros reparando los desperfectos del camino por motivo de un derrumbe que los detuvo. El viaje se tornó agradable gracias a una jovencita

...preceptora, culta y distinguida, que se quedó en Huanta. El viaje continuó. Seguimos siempre el curso del Mantaro. Estos valles están cultivados; el camino corta los sembrados. Las horas trascurrían. Interrumpióse el viaje por desperfectos en los motores. Más allá de Huanta, la carretera cruza otros valles, menos amplios, pero cultivados con caña y algodón, abundante verduras y flores, huertos de frutas, cebada y trigo (Bedward, 1925: 13).

Lo escrito por el Dr. Bedward demuestra cómo el viaje hacia Ayacucho por estos tiempos era -por decirlo de una forma- insoportable; no sólo es el camino, sino el derrumbe que lo hacía retrasarse para la fiesta y sobre todo el vehículo motorizado marca Ford que se malograba cada cierto tiempo. Pero el doctor y la comitiva esperaban estar en Ayacucho al anochecer.

### **¡Y llegamos por fin a Ayacucho!**

Era el día 8 de diciembre y por fin llegaron los visitantes por la noche:

Ingresamos a Ayacucho. Los suburbios de la población se presentaban animados; muchas personas acudían al encuentro de los miembros de la Cámara, empeñándose en ser las primeras en darles la bienvenida; el bicolor nacional flameaba en todas partes; bandas militares dejaban oír sus sonoros acordes; abordamos una ciudad en pleno regocijo, engalanada e iniciado ya las fiestas conmemorativas de su magna efeméride (Bedward, 1925: 14).

**La carretera “La Mejorada”, vena del desarrollo y progreso de Ayacucho. Ahí se ve a los notables a caballo, siguiendo a la comitiva legislativa en el carro Ford en el que viajaba.**



Fotografía propiedad del autor.

Este testimonio presencial del Dr. Bedward nos lleva a comprender cómo una celebración como el centenario era vivida con fervor patriótico y con la esperanza de que la comitiva legislativa no sólo haya venido a la inauguración de algunas obras públicas, sino a dar las buenas noticias para el progreso de Ayacucho. Así pensaba la Comunidad de notables y las autoridades de la ciudad en ese momento.

El largo viaje desde Lima hacia Huancayo y luego hacia Izuchaca en tren los había agotado, y sobre todo desde Izuchaca hacia Huanta y de ahí a la ciudad capital del departamento los había “...agobiado por la fatiga y la contrariedad, empolvados y sucios, con aspecto más de forajidos que de personas decentes, fuimos recibidos como huéspedes en una casona ubicada en el portal fronterizo a la Catedral, aunque resultó ser el mejor hotel para viajeros sin relaciones en aislados, nos hallábamos en tal condición” (Bedward, 1925: 14). La referencia del viajero que se había hospedado en la casona del portal Constitución; es decir, en los salones del actual edificio de la Corte Superior de Justicia, cuyas habitaciones eran amplias. Ahí a los de la comitiva les dieron camas. Conseguir hotel fue un gran esfuerzo y a las autoridades no les quedó otra cosa que darles hospedaje en dicho lugar, pese a que en estos tiempos existían dos hoteles en Ayacucho, tal como atestigua el viajero Harry Franck quien en 1917 visitó la ciudad y observó “dos hoteles [que] consistían en los acostumbrados y bajos edificios, con un patio central al cual se ingresaba bajo el arco

de exagerada cima” (tomado de Rivera, 2004: 193). Pero, a esa hora no estaban seguramente abiertos; por eso las autoridades los condujeron hacia los grandes salones de dicha casona, que era una de las más elegantes de estos tiempos.

El otro asunto fue buscar dónde cenar ese día, convirtiéndose en un problema:

Hallar comida resultó otro problema de difícil solución. Nada quedaba en nuestro hotel; pero, piloteados por el señor Eduardo Aranda, amigo y compañero de viaje, con carácter de delegado del Ministerio de Fomento para atender a la Comitiva Legislativa, hallamos en otro lugar manera de satisfacer el estómago (Bedward, 1925: 14).

En realidad, en estos tiempos buscar una posada era difícil y más difícil encontrar una casa donde se ofrecieran la popular “merienda”. Por ello, Pío Max Medina los condujo a la casa del doctor García del Barco:

El Dr. Medina, jefe de la Comisión del Senado, nos esperaba en casa del Dr. García del Barco, viejo amigo y colega que auguraba todo halago y comodidad. Terminada la comida, nos dirigimos a la calle Grau, donde reside el colega citado. Puso a nuestra disposición un confortable departamento (Bedward, 1925: 15).

Los notables para estos tiempos no sólo se apoyaban, sino que les brindaban alojamiento a los visitantes. Además, al ver las incomodidades del lugar donde se iban a quedar a descansar, fue necesario que el Dr. Medina los llevara a la casa elegante del Dr. García del Barco, donde los huéspedes pasaron la noche.

### **El Centenario como espectáculo: celebrar y festejar. 9 de diciembre de 1924.**

Los viajeros de las primeras décadas del siglo XX confirmaron que la ciudad de Ayacucho era pequeña. El Dr. Bedward manifiesta al respecto:

En Ayacucho, hoy ciudad pequeña, tienen calles relativamente anchas comparándolas con las habituales de nuestras serranías y de todas las poblaciones viejas. Hay bastantes desniveles en su plano que, sumados a pavimento primitivo, hacen fatigosa la marcha. Las casas son amplias, de

tipo colonial y en su mayor parte de dos pisos; están muy deterioradas; abundan las casas ruinosas (Bedward, 1925: 15)

Desde que los viajeros José de la Riva Agüero (1912) y Harry Franck (1917), visitaron la ciudad colonial de Huamanga, los cambios sufridos por ella no fueron muchos. Y era una realidad la existencia de casas ruinosas y a punto de colapsar. El Dr. Bedward se refiere a la *The Foundation Company*, al decir: “Casi terminada se encuentra la nueva Municipalidad, trabajo encargado por el Gobierno a *The Foundation*, edificio banal, aunque de grandes proporciones. La realza un pórtico colonial tomado de una antigua quinta de las afuera y reconstruido con prolijidad notable para portada del nuevo palacio municipal” (Bedward, 1925: 16).

Sobre la *Foundation Company*, la referencia de nuestro ilustre visitante es muy cierta; el periodismo local de la época anunciaba frecuentemente los trabajos que realizaba en el establecimiento de la ciudad: “Desde el mes de agosto de 1923 se menciona a la *Foundation Company* para la construcción del reservorio de Acuchimay”<sup>57</sup>. La versión de Bedward como del periódico *El Estandarte Católico* nos dan una idea de la objetividad de estos sucesos en lo referente a las obras públicas que ya se había iniciado y algunas se había inaugurado en los primeros meses del año de 1924. En este sentido, la prensa escrita como la versión testimonial son fuentes indispensables para la reconstrucción de la historia.

### **¡Y llegó el Centenario!: celebrar y festejar**

Hoy podemos afirmar que la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1924 fue transformadora, “porque este proceso de mejora no solo comprendió obras de iluminación y saneamiento, sino también la construcción y la expansión urbana” hacia los barrios tradicionales de *Qarmenqa*, San Juan Bautista y la Alameda (Casalino, 2017: 37). Al respecto, se cuenta con la mirada del doctor Bedward: “Las fiestas centenarias trastornaron la apacibilidad habitual de la sociedad ayacuchana en entusiasmo, animación y alegría; todos, unánime, contribuyeron a aumentar el brillo solemne de la gloriosa efeméride que sacudía hondamente su espíritu como ayacuchanos, dueños del campo de la victoria, y como peruanos” (Bedward, 1925: 20).

Eran las palabras de un visitante ilustre, pero a la vez conocedor de

---

<sup>57</sup>El Estandarte Católico, N° 641, Ayacucho 21-08-1923

cómo la población estaba tan orgullosa de su magna celebración y, sobre todo, animados por celebrar y festejar el triunfo que el Ejército Unido Libertador logró el 9 de diciembre de 1824 y que derrotó a los realistas españoles, logrando la verdadera libertad del Perú, y no la del 28 de julio 1821, porque los españoles aún continuaban haciendo desmanes en el territorio nacional. La derrota total de los españoles en la gloriosa e histórica Pampa de Ayacucho fue una gran victoria; por eso, el pueblo ayacuchano celebraba y festejaba con gran ánimo.

A continuación, el Dr. Bedward dice que la fiesta se había iniciado desde el día 8 de diciembre, con “un Tedeum en la Catedral, presidido por el prefecto del Departamento. La Comisión Parlamentaria sólo pudo arribar a la ciudad en la tarde de ese día y comenzó a llenar su misión el 9, la fecha clásica” (Bedward, 1925: 20).

El 9 de diciembre, día central de la celebración, la comitiva parlamentaria concurrió “al campo de batalla de La Quinua. Allí se ofició una misa solemne de campaña, atendida por fervorosa y entusiastas muchedumbre, entre la cual se destacaban los trajes de etiqueta de los representantes y las autoridades, asistiendo una gran masa del pueblo” (Bedward, 1925: 20).

Y la mayoría de autoridades marchó en autos, los vecinos notables a caballo mientras que la gente del pueblo lo hizo a pie, como era costumbre ir cada 9 de diciembre, pero esta fecha era especial, porquera el Centenario, 100 años de la gran Batalla de Ayacucho que nos dio la libertad plena.

Por la noche no faltó, dice el Dr. Bedward, “las reuniones sociales preparadas en los distintos centros de la ciudad. Una brillante recepción en el salón municipal. Los banquetes se marcaron por su excelencia de viandas y licores, reinando intensa alegría, cordialidad y tanta intimidad espiritual entre los concurrentes como en una fiesta de familia” (Bedward, 1925: 20).

El autor resalta que la sociedad más distinguida y culta de Ayacucho, que asistió ese día, era la más cordial y afectiva; por ello menciona que se sentía “como en familia”, por el trato amigable y ameno durante toda la noche.

Agrega nuestro ilustre visitante lo siguiente sobre la noche del 9 de diciembre de 1924:

Pero además de esta perfección de maneras y refinada cultura,

tienen los ayacuchanos méritos propios. Reciben al viajero con verdadero afecto ¡Qué diremos de las señoras! Correctas, elegantes y cultas las matronas, se distinguen por su trato afable dentro de la circunspección. Muchas y notables bellezas encierran la capital de Ayacucho entre sus finas casaderas (Bedward, 1925: 20-21).

Esto nos demuestra que la comunidad de notables, conjuntamente con sus autoridades con elegantes trajes y con las damas huamanguinas, enalteció la noche de gala del centenario de la gloriosa Batalla de Ayacucho. Esa noche, como dice Bedward, las damas hicieron gala de sus atuendos de moda: unos vestidos al estilo francés; su belleza iluminó la noche y el trato cortes primó toda la velada. Esa noche hubo baile y los músicos tocaron hasta altas horas de la noche.

El centenario del 9 de diciembre de 1924 fue en la ciudad de Ayacucho algo inolvidable no sólo para sus visitantes, sino también para los notables. El pueblo por su lado festejó a su estilo. La fiesta centenaria fue todo un espectáculo, como lo asegura el Dr. Bedward.

### **Para cerrar**

El testimonio inédito del Dr. Bedward, nos transportó imaginariamente hacia los días del centenario en los que él estuvo presente y nos legó una historia fascinante de principio a fin, para que nosotros como historiadores comprendamos ya no solo a través de las fuentes archivísticas o periodísticas, sino también a través del testimonio de los viajeros e ilustres visitantes. Bedward nos entrega no sólo el testimonio de su viaje que duró más de 30 horas desde Lima, pasando por Huancayo hasta llegar a Ayacucho, sino que nos detalló algunos pasajes del día 8 y sobre todo del día 9 de diciembre de 1924, fecha emblemática en la que él presencié todo lo ocurrido ese día memorable para la sociedad ayacuchana.

En este corto tiempo, Ayacucho se “modernizo” incipientemente y sus servicios públicos mejoraron un poco. La prensa escrita local destacó que era necesario que las obras que se hallaban inconclusas se culminaran antes de la celebración emblemática del centenario. Una vez “ordenada” la ciudad, estaría lista para organizar un gran espectáculo en el que los “espectadores fueron los ciudadanos que asistieron a participar de las ceremonias y rituales públicos, pero también los lectores que siguieron las actividades a través de la prensa escrita, revistas y otros medios de la época” (Casalino, 2017: 41)

Concluimos manifestando que el testimonio del Dr. Bedward es fuente histórica que sirve para que otros historiadores la tomen en cuenta en sus investigaciones cuando se trate de este periodo de estudio. Pero, sobre todo, sirve para el análisis y comparación con otras fuentes de la misma época (documentos archivísticos, periódicos, fotografías, memoria de autoridades locales, apuntes de otros viajeros, etc.) y así seguir enriqueciendo la historiografía regional de Ayacucho, en vísperas de nuestro bicentenario de la batalla de Ayacucho.

Ante la proximidad de este magno evento emblemático para la región, nosotros nos comprometemos a seguir (re)escribiendo la historia y entregar próximamente toda la versión testimonial de nuestro ilustre viajero en los días del centenario de 1924. El presente artículo sólo constituye una inicial entrega.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO



**EL ABIGEATO EN LA PROVINCIA DE LA MAR:  
CONFLICTOS SOCIALES Y LEVANTAMIENTO  
CAMPEÑO EN LA DÉCADA DE 1920**

**CATTLE RUSTLING IN THE PROVINCE OF LA MAR:  
SOCIAL CONFLICTS AND PEASANT UPRISING IN THE  
1920**

**Nancy Contreras Pomasoncco**

Dirección Regional de Archivo Ayacucho Correo electrónico:  
[maylloragosto31@gmail.com](mailto:maylloragosto31@gmail.com)

**Sumilla**

El artículo estudia el fenómeno del abigeato en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, durante el gobierno de Augusto B. Leguía. Siguiendo las ideas de Ranajit Guha, pretende develar la sensibilidad de los sectores populares en tanto perciben el abigeato desde la perspectiva económica. En tal sentido, plantea que en La Mar el abigeato era representada como una actividad rentable en la que participaban campesinos y hacendados, en ocasiones con la complicidad de las autoridades políticas. No obstante, en la década de 1920 se relacionó con el movimiento campesino y sirvió para expresar el malestar social de la provincia en confrontación con hacendados y autoridades.

**Palabras claves:** abigeos, campesinos, hacendados, movimientos sociales.

**Abstract**

This paper studies the phenomenon of cattle rustling in the province of La Mar, department of Ayacucho, during the government of Augusto B. Leguía. Following Ranajit Guha's ideas, it aims to reveal the sensitivity of the popular sectors as they perceive cattle rustling from an economic perspective. In this sense, it suggests that in La Mar cattle rustling was represented as a profitable activity in which peasants and landowners participated, sometimes with the complicity of the political authorities. However, in the 1920s it was related to the peasant movement and served to express the social unrest of the province in confrontation with landowners and authorities.

**Key words:** cattle rustling, peasants, landowners, social movements.

## **Introducción**

El presente artículo contiene un análisis sobre el fenómeno del abigeato en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, en la década de 1920, durante el Oncenio de Augusto B. Leguía. Intenta responder a las siguientes interrogantes: ¿por qué los campesinos de La Mar incursionaron en el abigeato? ¿Qué papel cumplieron los hacendados en relación con los abigeos? ¿Cuál es la relación entre Estado y abigeato en esta zona del interior de Ayacucho? ¿Por qué estalló el levantamiento campesino de 1922? Para ello, hemos planteado la siguiente hipótesis: el abigeato fue una respuesta desde la lógica del subalterno a las presiones exteriores a una creciente mercantilización de la economía en las zonas rurales.

Hemos escogido como espacio de estudio la provincia de La Mar en Ayacucho porque fue un espacio abandonado por el Estado en las primeras décadas del siglo XX, en la que persistían la tradicionalidad y enormes desigualdades sociales. La economía de la provincia dependía de la agricultura y los intercambios mercantiles eran muy limitados (Gamarra, 1992: 104). En este contexto, los hacendados y autoridades locales se hallaban en una situación de privilegio, frente a los campesinos que tenían una vida paupérrima. Por ello, es necesario vincular el estudio del abigeato con la estructura social de la provincia y considerar al robo de ganado como parte de la actividad económica de algunos habitantes de la provincia. Desconocemos la cifra de pobladores involucrados en el abigeato, pero consideramos que al iniciarse el siglo pasado el delito era masivo y consumado debido precisamente a la persistencia de la estructura social descrita anteriormente.

Para el presente trabajo se han consultado los documentos del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY) ubicados en las secciones de Prefectura, Subprefectura y Corte Superior de Justicia de Ayacucho. También, algunos libros de diferentes investigadores que analizan el abigeato en tiempo y espacio diferente a nuestra investigación.

## **Marco teórico**

El hurto o robo de ganado fue visto por la élite gobernante como un delito. En la primera mitad del siglo XX el abigeato fue criminalizado por el aparato judicial, estructurándose una dialéctica entre los modos tradicionales de existencia de los sectores populares y los comportamientos impuestos por los grupos hegemónicos a través de

la ley. Se conformó así, la dialéctica entre criminalidad y legitimidad. Tan es así que en 1900 fue promulgada una ley para la represión del abigeato: “el robo de ganado es considerado abigeato siempre y cuando este tenga lugar en espacio libre o en campo abierto”. En el Código Penal de 1927 esta distinción estaba todavía vigente: “Abigeato; concepto. Comete abigeato 1. El que, fuera de los lugares poblados, hurta o roba bestias o ganado; 2. El que marca o señala, borra o modifica, las señales de animales ajenos, sin consentimiento del dueño, con el fin de aprovecharse de ellos” (Poole, 1988: 25).

La mayoría de investigadores que han estudiado el fenómeno del robo de ganado coinciden en señalar que el aspecto económico fue la causa que llevó a los campesinos hacia la criminalidad.

Desde una mirada tradicional, el abigeato es entendido como una forma de apropiación del ganado ajeno debido a varios factores: desde la necesidad de alimentarse hasta la de hacerse de dinero u otros bienes a partir de la venta o intercambio de animales. De esta manera, diversos investigadores precisan que el origen o la causa directa de este problema social está ligados al aspecto económico como elemento fundamental que conlleva al abigeo a cometer un delito. Sin embargo “la perspectiva económica no puede ser en ningún caso suficiente”; detrás de ello hay una serie de factores que determinan el actuar de los abigeos frente a los demás (Walker, 1990: 109).

Incluso, la posición económica privilegiada por la investigación es parte de la dominancia de la élite, que manifiesta sus instrumentos sobre los cuales establece sus parámetros y “se convierte en barbarismo que es movido por relaciones de poder simbólicas y epistémicas. Es más, el mismo subalterno no puede hablar, especialmente bajo los criterios de producción de la verdad empleados por los colonizadores y teóricos occidentales” (Pereyra, 2010: 5). La subalternidad implica realizar un rastreo para hallar el entendimiento del grupo subordinado.

Uno de los historiadores que estudió el tema de bandolerismo social fue Eric J. Hobsbawm, representante de la escuela marxista británica, quien definió a este tipo de actos como un fenómeno no universal y forma de “protesta social” del campesinado contra la opresión y la pobreza, considerándolo incluso como un “grito de venganza contra el rico y sus opresores” (Hobsbawm, 1969: 15). En tal orientación, el citado autor enfatiza el aspecto económico como elemento fundamental que conlleva a actos como el bandolerismo social,

considerando que detrás de estas acciones queda implícito un contenido clasista; es decir, las principales víctimas son los miembros de la clase dominante. Sin embargo, el estudio del abigeato y otros fenómenos sociales similares requieren de un análisis profundo que tome en cuenta los contextos políticos, sociales y culturales de una determinada realidad, prestando mayor atención a las acciones como a las intenciones, clasificando a los victimarios y víctimas y a las clases sociales a las que pertenecen.

En el Perú, Benjamín Orlove realizó investigaciones en Canchis y Chumbivilcas (Cusco). En sus estudios describe que “los abigeos de Canchis se parecen a los bandoleros sociales de Hobsbawm; en varias formas roban a los hacendados [...] y dependen del apoyo del campesino” (Orlove, 1990: 281-282). Orlove muestra que en Canchis el abigeato fue como una protesta social al sistema hacendatario de la clase dominante, que a la vez participa en él con el apoyo del campesinado. Pero, en el caso de Chumbivilcas, el mismo autor encuentra una situación diferente a la anterior, que objeta su hipótesis inicial; señala que en este lugar la posición social de los abigeos y de las personas a las que robaban era distinta a Canchis, puesto que varios hacendados participaban en el robo de ganado “por maldad o vicio y no siempre lo hacen por necesidad”, o “se genera por las carencias de trabajo (Orlove, 1990: 301).

Algunos autores peruanos que han trabajado el tema del bandolerismo toman como referencia a Hobsbawm. Por ejemplo, Heraclio Bonilla menciona que los conflictos entre comunidades estallan porque los campesinos afrontan diversos problemas por el control de los terrenos comunales, por los pastizales, por las aguas de riego y por la defensa de la integridad comunal. “En este contexto, el robo de animales o su simple incautación por los daños que origina su ingreso en los terrenos de cultivo, representa también otra fuente de conflicto” (Bonilla, 1988: 10).

Sin embargo, el máximo exponente del Grupo de los Estudios Subalternos, Ranajit Guha, sienta las bases de una metodología de interpretación que nos obliga a repensar la acción llevada a cabo por el subalterno, al afirmar que en la India “el campesino sabía lo que hacía cunado se sublevaba” (Guha, 2002: 104). Ello significa que la óptica sobre la cual se construye la figura del abigeo como un delincuente debe ser contrapuesta con la comprensión que tiene dicho sujeto de sí mismo y su conducta. Agrega que la idea del campesino como

apolítico es una imposición de un grupo dominante y discursivo. Plantea una alternativa a este tipo de historiografía, que consiste en observar y no quitar el sentido político a estas formas y maneras de hacer política de los “no reconocidos” y marginados.

Las normas legales sobre el abigeato y el control social de los abigeos dan cuenta de la importancia adjudicada a este comportamiento. Mientras que la élite ve el actuar de estos abigeos en el campo de la delincuencia, la acción de los abigeos, en particular cuando se vincula con el bandolerismo, se dirige a contravenir y hasta destruir la autoridad de la elite, denotando un contenido político. En el ámbito económico cabe una interpretación similar. Debemos recordar que el diagnóstico de la élite sobre la génesis del abigeato otorga relevancia al componente socio-económico integrado por la pobreza, la vagancia, la falta de trabajo y la sobrevivencia de patrones culturales no depurados por la educación, que constituyen un “ambiente adecuado” para la reproducción del delito. De esta forma, la élite reconoce la existencia de comportamientos propios de los sectores subalternos.

La propuesta de Guha para abordar fuentes oficiales, en este caso las judiciales, da cuenta de la coexistencia de ambas “culturas” (élite-subalterna) al interior de dichos documentos. Los expedientes no contienen sólo la voluntad de la élite, ya que esta se sostiene con la voluntad del “insurgente”. Por ello, para el citado autor existen dos formas con las que el expediente expresa la influencia del insurgente:

Una, es la información directa de las manifestaciones rebeldes y la otra, donde el antagonismo es tan completo y estructurado que, partiendo del aparato conceptual y terminológico declarado por uno, debería ser posible, invirtiendo sus valores, inferir los términos implícitos del otro. Las percepciones mutuamente contradictorias de ambas maneras de entender el acontecer nos permitirían adentrarnos en la comprensión de la mentalidad de la elite y la mentalidad subalterna (Rojas, 2008: 119).

Asimismo, Guha nos llama a escuchar “las pequeñas voces de la historia” a través de la “lectura en reserva. A partir de ella podremos ir configurando las representaciones culturales de los subalternos mediante el cambio de posiciones de los objetos simbólicos. La actividad del Estado como principio ordenador y normalizador lleva a la creación de legalidades, quitando, en ocasiones, las legitimidades

existentes en los sectores populares, transformándolas en ilegalidades” (Rojas, 2008: 119-120). Esto nos coloca en el ámbito del poder cuyo vehículo de expresión ideológica es el discurso.

Este, como dice Florencia Mallon, “es un proceso intelectual y político a la vez, debido a que las luchas humanas por el poder y sobre el significado de las cosas están íntimamente interconectadas” (Mallon, 2003: 255). De allí que nos proponga la imagen teórica de “descentrar”. Ella afirma que, para poder comprender la historia política desde abajo, es preciso descentrar nuestro concepto de política.

En consecuencia, en nuestro estudio el énfasis estará puesto no tanto en el plano de lo político, como en la comprensión económica del abigeo a la hora de percibir su conducta. El abigeato no sólo debe verse dentro de las conductas ilegales-criminales, sino que, partiendo de la propuesta metodológica de la lectura en reversa, se debe arribar a las sensibilidades de los sectores populares, en cuanto a la forma de percibir su actividad desde la perspectiva económica. En la provincia de La Mar, el robo de ganado presenta sus propias características; en esta actividad participaban tanto campesinos y hacendados y en muchos casos los abigeos participaban en conveniencia con las autoridades políticas. A esta actividad se le asignaba un valor económico: el abigeato era visto como una actividad rentable.

El abigeato en La Mar convivió en la década de 1920 con un movimiento campesino. Por lo tanto, a través del abigeato podemos ver el malestar social de la provincia, los abusos que cometían las autoridades y hacendados con el cobro de los impuestos y la nefasta aplicación de leyes como la Conscripción Vial en perjuicio de los sectores subalternos, como veremos a continuación.

### **La provincia de La Mar en la década de 1920**

La provincia de La Mar, ubicada en la parte norte-este del departamento de Ayacucho, limita con las siguientes provincias: por el norte con Huanta, por el oeste con Huamanga, por el sur con Cangallo y cruzando el río Pampas con Andahuaylas (departamento de Apurímac) y por el este con La Convención (Cusco), de la cual la separa el río Apurímac.

Para las primeras décadas del siglo XX se verán cambios sustanciales en el escenario político, económico y social del país. Por ejemplo, en 1920 se aprobó una nueva Constitución que reconoció las

comunidades campesinas, creándose consiguientemente la Sección de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas. Para desarrollar el país, el gobierno de Leguía buscó el apoyo de la hegemonía norteamericana, a través de préstamos que fueron invertidos en las obras públicas. Otro de los afanes de Leguía fue modernizar el Perú, llegando a construir carreteras en diversas regiones del país, uniendo las zonas alejadas con la capital, y también ferrocarriles para propiciar un mayor intercambio comercial.

Sin embargo, en el departamento de Ayacucho no hubo inversiones significativas en obras públicas por parte del Estado como en otros departamentos del país.

Por otro lado, el Oncenio de Leguía propició el crecimiento del aparato estatal; es decir, el surgimiento de un nuevo sector de la burguesía ligada al gobierno que, en el caso de la ciudad de Ayacucho, llegó a competir con la élite terrateniente local. Estos últimos sintieron el temor de ser desplazados de sus puestos. Ellos se ubicaban en zonas rurales como la provincia de La Mar, que estaba ocupada por hacendados que tenían influencia política y económica. Frente a los hacendados también se hallaban los comerciantes, quienes tenían presencia notoria en las provincias de Huamanga y Huanta, desde fines del siglo XIX y especialmente durante las primeras décadas del siglo XX. Estos se instalaron en las ciudades, pero empezaron a comercializar con las zonas rurales. La presencia de comerciantes generó cambios en la región, principalmente luego de la construcción de la carretera Mejorada-Ayacucho en 1924.

Dichos cambios afectaron a los terratenientes locales, quienes paulatinamente perdieron el control mercantil que tenían en el departamento. En la provincia de La Mar, los hacendados producían bienes como coca, café, maní, cacao, caña de azúcar y frutales, favorables para establecer relaciones comerciales con otras zonas del departamento. Con la presencia de nuevos comerciantes que pasaron a conformar la burguesía de la provincia, estos terratenientes se sintieron amenazados, por lo que decidieron reasumir los cargos públicos para retener el poder local, tal como refiere el siguiente mensaje del gobernador de la provincia al prefecto del departamento:

San Miguel, 15 de diciembre de 1925. Señor prefecto del departamento de Ayacucho, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestar que leí acatando su telegrama N° 122 de 30 de noviembre último, por el que se sirve pedirme informe al



estado en que se encuentran las Municipalidades de esta provincia. Puedo informarle en la siguiente forma: practicáronse elecciones municipales [...] en el distrito de Tambo resultando alcaldes don Glicerio Añaños, Nivardo Añaños<sup>58</sup>.

Los Añaños eran reconocidos terratenientes de La Mar que tenían cierto prestigio en el departamento, eran partidarios de Leguía y cumplían funciones públicas como gobernadores, subprefectos y alcaldes. Por ejemplo, Héctor Nivardo Añaños era presidente del comité distrital del Partido Democrático Reformista en 1924<sup>59</sup>. Albino Añaños fue diputado nacional por la provincia de La Mar en el congreso de 1920. Al parecer, era interés de estos hacendados el relacionarse con el gobierno nacional, cuyo proyecto modernizador no fue negativo para los terratenientes, puesto que algunos de éstos utilizaron las tecnologías que insertó el gobierno central en beneficio de sus haciendas.

En cuanto a los campesinos de La Mar, ellos fueron afectados por el alza de impuestos manejados por los hacendados Añaños para su propio beneficio, hecho que provocó los movimientos de 1922 y 1923, en los que los indígenas tomaron por asalto la hacienda de Patibamba, propiedad de los Añaños (Arias & Yupanqui, 1975: 39).

Durante esta coyuntura la provincia de La Mar, se halló en una situación álgida, debido que muchos campesinos se habían levantado en contra de los hacendados y autoridades; por ello la Provincia fue paralizada, no obstante que estos levantamientos también conducían a muchos conflictos sociales, porque muchos campesinos se encontraban en condición de yanacunas. “La crisis del sistema latifundista se acelera por último debido a las luchas campesinas y la progresiva pérdida de hegemonía de la clase latifundista, notándose con claridad en el segundo lustro de la década del 20, después de la insurrección campesina de La Mar” (Almonacid, 1987: 20).

El sistema hacendatario que manejaba el control económico y político, debido a los problemas surgidos, pierde el poder paulatinamente. Estos cambios afectan la economía de los hacendados; pese a estos problemas ellos se mantenían en el poder local cumpliendo diversas funciones.

<sup>58</sup>Archivo Regional de Ayacucho (en adelante ARAy), Prefectura, leg. 24, cuaderno 17, 1916-1933.

<sup>59</sup>Ibid., 26-02-1924



## **Conflictos sociales en la provincia de La Mar**

En la Provincia de La Mar desde inicios del siglo XX se venían generando cambios paulatinos en el escenario político y socio-económico de sus habitantes, que ocasionaron diferentes conflictos entre hacendados y campesinos. Sin embargo, los cambios se radicalizaron con mayor fuerza a partir de la segunda década del siglo XX, en el contexto de la política modernizadora de la “Patria Nueva” de Leguía.

### **1. Conflictos familiares entre hacendados**

Estos conflictos fueron protagonizados por los hacendados, quienes al parecer actuaron impulsados por cuestiones de carácter económico y pleitos familiares. Algunas de estas disputas tomaron al abigeato como parte del conflicto, tal como revela la información siguiente:

Hacienda Santa Rosa, noviembre 15 de 1929. Señor Subprefecto San Miguel. En vista de la orden que su digno despacho ha expedido en el sentido de la entrega inmediata de una yegua de que dice ser propiedad de mi hermana Octavia Cordero debo manifestar a Ud. [...] que dicha yegua es de mi exclusiva propiedad como lo comprobaré, antes de mi hermana fue porque abusivamente me arranchó so pretexto de hacerla viajar a Ayacucho a mi sobrina Leticia. Para los esclarecimientos puede Ud. Citarme<sup>60</sup>.

Octavia Cordero era la cuñada del hacendado Añaños, personaje de prestigio del departamento. Aunque el conflicto inició con el robo de una yegua, se presumen que detrás de este problema existieron otros intereses relacionados con propiedades, herencia, bienes, etc., desatándose finalmente un juicio sin interesar la relación de parentesco y prestigio en la sociedad. Aquí presentamos otro informe de una disputa:

A 14 de noviembre de 1929. Señor prefecto del departamento de Ayacucho. Ampliando la respuesta telegráfica que di a su telegrama N° 1526 de 11 del mes actual referente a las garantías que solicitó la señorita Octavia Cordero para su persona e interés, cúmpleme manifestarle que consta a todo el vecindario de San Miguel de esta prefectura las ruidosas demandas iniciadas el año pasado por la señorita Octavia Cordero a su hermana también legitima señora Carmen

<sup>60</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, cuaderno 17, 1916-1933.

Cordero de Pérez de Palma y su esposo señor Mariano Pérez de Palma; a esto tuvo otro con su tía señora Carmen Cordero, esposa del distinguido comerciante de esta plaza señor José María García. Solo hoy han cambiado los protagonistas de las rencillas familiares y es ya su otra hermana legítima señora Adelina y su esposo Andrés Añaños Molero, contra quienes se presentó a mi despacho solicitando que, por las vías de hecho, sin que me de ninguna orden judicial, lo expulsara del fundo Santa Rosa<sup>61</sup>.

En este informe es evidente que los conflictos entre hacendados fueron por la posesión de la hacienda “Santa Rosa”. En consecuencia, la pugna entre los hacendados Añaños y otros terratenientes se debió al *caciquismo* o predominio de un sector de gamonales sobre los otros. Estas pugnas se agravaron cuando el campesinado desarrolló sus luchas en defensa de las tierras y también se agudizaron en época de elecciones (Cárdenas, 1982: 72); por lo tanto, pareciera que cada hacendado quería tener el poder y control de la provincia de La Mar.

### **1. Conflictos familiares entre campesinos**

En esta ocasión, el factor que condujo el conflicto entre campesinos fue de carácter económico, debido que la provincia de La Mar atravesó por una crisis económica debido al proyecto modernizador de Leguía. Muchos de los pobladores enfrentaron problemas legales, especialmente los campesinos de las haciendas o independientes de haciendas, tal como revela la siguiente fuente:

Jesús Navarro, en la instrucción seguida contra mí por el delito de robo de una res al denunciante Vila y lo que aparecen como acusados, pertenecemos a una misma familia nos llevamos diferencias por intereses familiares llevando una vida de recíprocos odios, hostilidades que se ha mantenido intensificada con los daños en nuestras chacras [...] y a la vez cuenta con el auxilio del gobernador de San Miguel Feliciano Huacre que viene a ser su pariente<sup>62</sup>

Los conflictos entre campesinos fueron por diferencias irreconciliables entre familias que se acusaban mutuamente. Incluso, algunos alegaban que la otra parte ejercía influencia ante los representantes del Estado u obtenía el favoritismo de alguna

<sup>61</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, cuaderno 17, 1916-1933.

<sup>62</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 441, cuaderno 20, 1926

autoridad de la zona. Estos conflictos desataron disputas judiciales que duraron muchos años y establecieron odios y rencillas en varias generaciones. Es el caso de un juicio entre dos primos hermanos por el robo de un novillo. El denunciante, propietario de tierras y ganado en Huinche, acusó a su primo Demetrio Sarmiento:

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos veintiséis, fue presente el agraviado Félix Guillén [...] natural y vecino de Chilcas [...] primo hermano con el acusado Sarmiento [...] Uno de los últimos días de enero próximo pasado se ha adueñado de hecho de un novillo de mi exclusiva propiedad [...] esta persona responde al nombre de Demetrio Sarmiento<sup>63</sup>.

Asimismo, contamos con el siguiente juicio por problemas de herencia, robo y allanamiento de propiedad, entre dos cuñados que pertenecen a distintas haciendas: el demandante, a la hacienda de Ninabamba y el demandado, al fundo de Patibamba.

“Señor Subprefecto de la provincia. Gregorio Sosa, vecino de la hacienda Ninabamba, a Ud. respetuosamente digo: como se comprueba por el adjunto, que tengo a bien a acompañar al presente, la casa de la respetable matrona señora Nieves Carrasco, hacendada de Ninabamba ha sido temerariamente allanada por mi hermana política Fidela Guillén, en compañía de otros individuos más [...] mi calumniante procede de esta manera con el solo objeto de evadir y burlar la división y partición a que está obligada de los intereses dejados por mi finado suegro don José Guillen, padre común de las hermanas Fidela y Justina y otros, cuyo juicio debo iniciar en el día, para atribuirme hurto de los mismo, que pertenece a mi esposa”<sup>64</sup>.

El juicio deviene de los intereses mercantiles de los campesinos, quienes se insertaron a la actividad comercial para lograr mejoras económicas personales y familiares.

### **El levantamiento de los campesinos frente a los abusos existentes**

Este levantamiento campesino de La Mar fue por varios factores que desde los años anteriores venían acumulándose, como el resentimiento por los abusos que fueron objeto estos campesinos por parte de los hacendados y los representantes del Estado, además de

<sup>63</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 443, cuaderno 13, 1926.

<sup>64</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 479, cuaderno 10, 1928.

medidas adoptadas por el gobierno de Leguía como el alza de impuestos como la sal o la coca, el trabajo obligatorio de los campesinos en la Conscripción Vial:

Señor prefecto del departamento. Manuel la Rosa y Francisco Garay [...] del distrito de Chungui, ante Ud. nos presentamos por sí y a nombre de la comunidad que representamos contra los desmanes y una serie de abusos del gobernador de dicho distrito don Daniel Zevallos [...] acudimos a fin de que se sirva cambiar a tan arbitrario gobernador, que constantemente nos ocasiona daños [...] quitando nuestros ganados y mandándolos al subprefecto de La Mar, en el contexto de contribución para el centenario o multas por faltas no cometidas<sup>65</sup>.

La queja fue impuesta por los mismos comuneros, quienes viajaron a la ciudad de Ayacucho para presentar su queja ante el prefecto de la región al no encontrar justicia en su provincia. Algo similar ocurrió en el distrito de Tambo:

En la villa de Tambo, a los doce días del mes de julio de 1922, reunidos los ciudadanos, propietarios y vecinos notables en el local público de costumbre con el objeto de morigerar la marcha retrograda de la población por los abusos frecuentes cometidos por el gobernador entre el padre y sus secuaces [...] tienen muchísimas acusaciones como es la soltura de los siete sorteados recibiendo remuneración i cuya denuncia está pendiente [...] y últimamente con la llegada de la comisión parlamentaria hizo recoger carneros, gallinas, conejos, papas, huevos, etc. a discreción sin abonar el precio correspondiente como en el día [...] <sup>66</sup>

Al parecer, el descontento de los pobladores de la provincia de La Mar por estas acciones de las autoridades repercutió en el levantamiento campesinos de 1922. A continuación, presentamos otra queja:

Mariano Valencia, Juan A. Contreras, Pedro Contreras, Max Soto, Carmelón Quintanilla, indígenas de la comunidad de Chungui de la provincia de La Mar, a Ud. con todo respeto decimos: hemos sido comisionados por la comunidad a que pertenecemos a exponer ante la rectitud de Ud. la serie de

---

<sup>65</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, 22-04-1925.

<sup>66</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, 23-07-1925

vejaciones, abusos i exacciones cometidas del 9 del mes en curso por el gobernador de Chungui Daniel Sevallos i por sus tenientes gobernadores Graciano Juarez, Nazario Palomino e Hilarión Quintanilla. El día que hacemos referencia, las indicadas autoridades, protestando que habían recibido orden del señor subprefecto de la provincia de La Mar, procedieron a registrar de manera violenta todas las casas [...] llevaron muestras pertinencias [...]<sup>67</sup>

Estas injusticias provocaron el levantamiento campesino de 1922 y 1923. En el transcurso de los hechos, los campesinos tomaron por asalto la hacienda Patibamba de la familia Añaños.

En medio del levantamiento reaparecieron las rencillas personales que se manifestaron mediante la apropiación de propiedades y ganado de los rivales, en la que también participaron autoridades. A menudo, dichos asaltos iban acompañados con agresiones personales. Es el caso del siguiente juicio:

Don Benedicto Flores [...] que el declarante es dueño del fundo Chilinga adquirido legalmente según consta de sus títulos respectivos y quién en mérito de una simple papelada [...] el doctor Gerardo Roca, ya no con derechos si no con actos de fuerza, ha tratado de posesionarse de su fundo soliviantando el ánimo de los indios [...] el doctor Roca personalmente se constituyó el cuatro de julio último en Chilinga expulsando a los arrendatarios. El indicado doctor Roca el día cinco de julio, después de divisar Patibamba [...] regresó a la ciudad de Ayacucho que, aprovechándose del desorden general de toda la provincia [...] el día trece continuaron estas con mayor intensidad en dicho fundo expulsándole de hecho a sus hijos [...] ha denunciado ante Ud. los actos de bandolerismo cometidos para la cuadrilla organizada expresamente por este fin por Roca [...] es de la responsabilidad de esta la perdida de todo lo que tenía en esta hacienda, cincuenta y seis cabezas de ganado vacuno y especies<sup>68</sup>.

El objetivo principal del robo fue la apropiación de la hacienda

---

<sup>67</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, 23-07-1925

<sup>68</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 418, cuaderno 24, 1924.

Chilinga, disputada por el hacendado Flores y el doctor Roca que era un abogado muy reconocido. En esta disputa también participaron indígenas apoyando a uno de bandos en conflicto.

En medio del malestar social, el temor de autoridades y hacendados fue significativo, puesto que creían que podían ser atacados por los alzados; por lo tanto, abandonaron sus puestos de mundo y huyeron del lugar:

San Miguel 24 de julio de 1923. Ábrase la instrucción respectiva contra los gendarmes Federico Robles y Feliciano Amézquita por la fuga de los presos (Mariano Marcos Arce por homicidio, Agustín Altamirano por robo, Evaristo Cáceres por abigeato) que se indican [...] que a horas ocho o nueve de la noche del día 5 de julio los presos estuvieron al cuidado de los gendarmes Federico Robles y Feliciano Amézquita quienes se habían desertado horas antes de la evasión, aprovechando de este abandono escaparon los presos<sup>69</sup>.

Tras los sucesos, la provincia de La Mar no volvió a la normalidad. Entre la población reinó el desasosiego y la desconfianza. Los hacendados temían nuevos levantamientos, por lo que buscaron el apoyo de las autoridades y gendarmes, a fin de que los mantengan informados sobre cualquier situación. Por ejemplo, el 17 de abril de 1925 el subprefecto Nivardo Añaños señaló que:

...la persona radicada en el Distrito de Anco, de toda su confianza y que le merece absoluta fe, le ha noticiado que entre indígenas de dicho Distrito se está haciendo correr la voz de que el gobierno de don Augusto B. Leguía ha sido derrocado, que han conseguido un decreto policial para el exterminio de los blancos, que los diputados nacionales señores Añaños y Urbina están fugitivos y perseguidos para su encarcelamiento. Como se trata de una denuncia que caso de ser cierta revestiría gravedad, porque dichos indígenas fueron los mismos que el año 1923 tuvieron acción principal en los levantamientos, me apresuro a poner estos hechos en su conocimiento y me permito insinuarla en un gobernador militar de cuatro gendarmes para la investigación [...] y si se llegase a descubrir el autor, se debe imponer castigo<sup>70</sup>.

<sup>69</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, cuaderno 17, 1916-1933.

<sup>70</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 24, cuaderno 17, 1916-1933

Un tema que no se debe dejar de lado es la estigmatización que se hacía contra los campesinos que se quejaban ante las autoridades de la región por las inequidades que cometían autoridades o hacendados. Aquellos descalificaban a los quejosos y justificaban su abuso estigmatizado al campesino y representándole como *cabecilla* del levantamiento de La Mar o abigeo. Tal como dice Saiz citando a Erving Goffman: “el termino de estigma será utilizado pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador [...] poseyendo además significativas implicancias en las relaciones sociales en el propio bienestar subjetivo de la persona que padece (Saiz, 2007: 100). Los quejosos, al ser estigmatizados como cabecillas o abigeos eran finalmente excluidos de la sociedad.

### **El abigeato en la provincia de La Mar**

Según Mejía, el abigeato es “la sustracción de un animal de donde se encuentra, sacándolo de la esfera de vigilancia de su titular para apoderarse y luego obtener provecho” (2017: 7). El abigeato era uno de los delitos más comunes en la provincia de La Mar; de 12 presos existentes en la cárcel de San Miguel, ocho lo estaban por abigeato. Para las autoridades de la provincia, los abigeos pertenecían a los sectores populares. Cárdenas sostiene que la práctica delictiva se incrementó durante el gobierno de Leguía por la política de modernización del régimen, ya que “quedaron afectados seriamente los campesinos por la crisis económica, incluso algunos de los hacendados del lugar; del mismo modo, el costo de los productos de primera necesidad incrementó sus precios, por lo que se dio un levantamiento campesino en esta provincia el año 1922” (Cárdenas, 1982: 67). Sin embargo, se debe de tener en cuenta que los cambios políticos y económicos propiciados por el régimen no son los únicos causantes de los problemas surgidos en el interior de la provincia de La Mar; al contrario, los hacendados de la élite pugnaron por el poder local y generaron conflictos sociales en los que participaron los campesinos. En tal contexto, el abigeato fue usado como un elemento de solución a los problemas económicos que venían sufriendo los pobladores de esta provincia. No olvidemos que, como dice Ranahit Guha, “el campesino sabía lo que hacía cuando se rebelaba” (2002: 104).

Desde el punto de vista de la autoridad, se construye la figura del abigeo como el que delinque o está al margen de la ley. Pero, dicha figura debe ser contrastada con los motivos por los que los abigeos



realizan su conducta. Para la élite, dichos motivos tienen que ver con la pobreza, la vagancia, el desempleo y la existencia de patrones culturales no depurados por la educación. Por ello, estas conductas deben ser transformadas luego de ser sancionadas.

Sin embargo, cuando el abigeato es vinculado con el bandolerismo entonces adquiere un contenido político, pues la actividad aparece como un principio ordenador y normalizador que lleva a la creación de la legalidad, quitando a veces las legalidades que existían en los sectores populares de esta provincia y transformándolas así en ilegalidades. Ello nos coloca en el ámbito del poder que, a su vez, está muy interconectado con el saber (Mallon, 2003: 555-582). Por ello, para comprender la historia política desde abajo, es necesario descentrar nuestro concepto de política, tal como refiere la citada historiadora.

En tal sentido, sugerimos que el abigeato en la provincia de La Mar no solamente debe verse dentro de la conducta ilegal/criminal, sino que, además, partiendo de la propuesta metodológica de la “lectura en reversa”, debe relacionarse con las sensibilidades de los sectores populares, en cuanto a la forma de percibir su actividad desde la perspectiva económica.

Entonces, para poder objetivar lo mencionado, consideramos oportuno analizar los procesos judiciales seguidos a algunos abigeos de la provincia de La Mar, como es el caso de los parientes Evaristo y Filomeno Cáceres Quispe, contra quienes Vicente Quispe

...entablo denuncia formal de hecho i derecho contra los ladrones consuetudinarios Evaristo e hijo Filomeno Cáceres, naturales i vecinos de este lugar i Francisco Córdova, este último natural i vecino de Ayacucho, radicando en el punto Soca de residencia, quienes perpetraron el delito de hurto de mi cuatro bestias de mi exclusiva propiedad, dos yeguas con sus crías respectivas [...] las que me hurtaron el día siete de los corrientes, a dos horas de la noche [...] sin duda han perpetrado este delito avezado al pillaje para mantener i sostener a sus numerosas familias que viven en este vecindario, que parecen ser como plaga de langostas, cuando no tiene una cuarta de tierra en esta localidad<sup>71</sup>.

¿Quiénes eran estas personas? De acuerdo a su propio testimonio, una

<sup>71</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 418, cuaderno 24, 1924.



de ellas “era natural de La Mar, 25 años de edad, soltero, agricultor, católico, estando presente su defensor don Gerardo Pérez, ante su interprete jurando decir de la verdad”<sup>72</sup>. Sin duda alguna, se trata de una persona de condición económica baja. El proceso evidencia que el robo de caballos era una práctica habitual de los inculpados.

En efecto, Filomeno Cáceres “fue detenido el 4 de setiembre de 1923, pero se fugó de la cárcel de San Miguel el 16 del mismo mes, siendo recapturado el 21 de octubre de 1924; permaneció detenido hasta que el suplente que suscribe pidió al tribunal correccional que condene a dicho acusado a la pena de prisión por un año y al pago de ocho libras como indemnización civil”<sup>73</sup>.

En consecuencia, afirmamos que la magnitud del negocio-abigeato hizo que la práctica del robo de animales agrupara a familias enteras –caso Evaristo y Filomeno Cáceres Quispe- que se dedicaban y hasta heredaban esta actividad. Cabe precisar que los Cáceres Quispe no contaban con terrenos para la agricultura, como nos consta en la acusación anterior realizada un propietario afectado por el robo.

### **Factores para el abigeato**

Para nuestra investigación presumimos que existen varios factores para el abigeato en La Mar. En primer lugar, se entremezclan las concepciones políticas con los criterios morales que conforman la acción social en un contexto de política popular, ya que los pobladores de La Mar no fueron ajenos a los comportamientos tradicionales con prácticas provenientes desde el periodo colonial, donde el derecho de propiedad tenía connotaciones diferentes. Ahora bien, tampoco podemos descartar el diagnóstico elitista que sostiene que el abigeato fue las condiciones paupérrimas de vida de los campesinos, de tal forma que tuvieron que transgredir las normas legales para subsistir. Es el caso de la siguiente denuncia del 16 de febrero de 1924:

María Arias, quien previo juramento de ley, dijo llamarse como queda dicho, natural de Ninabamba, treinta ocho años, católica y versada en el lenguaje español, que le robaron un toro colorado una burra preñada blanco i negro. Acusa como autor al vecino de la Mar don Paulino Peralta en un punto llamado Ninabamba, siendo el valor de dichos animales de ochenticinco soles<sup>74</sup>.

<sup>72</sup>ARAY, Corte Superior de justicia de Ayacucho, leg. 418, cuaderno 24, 1924.

<sup>73</sup>ARAY, Prefectura, leg. 23, 20-04-1925.

<sup>74</sup>ARAY, Prefectura, leg. 23, 26-02-1924.

Aparentemente, el abigeato era un negocio lucrativo pero deshonesto, desde la óptica de los valores éticos. Vemos la siguiente instructiva de un testigo de parte:

...compareció el testigo Mariano Rivera, quien previo juramento de ley dijo llamarse como queda dicho, natural i vecino de Ninabamba, mayor de edad, viudo, agricultor, católico sin impedimento alguno, mediante una interprete juramentado. Preguntado acerca de la denuncia de doña María Arias contra Paulino Peralta, que este hace un año conoce que Paulino Peralta vendió la burra blanca i negra de propiedad de la denunciante a un Elías Cucho vecino de Cochas, que asimismo le consta al declarante que pocos días de la venta de la burra degolló un toro colorado propiedad exclusiva de la denunciante en un citado monte de Pischupamapa<sup>75</sup>.

El testimonio de Mariano Rivera pone en evidencia que la motivación del abigeo Paulino Peralta era comerciar y también para el consumo. En la mayoría de los procesos judiciales primaba la compra y venta de caballos, yeguas, mulas y yuntas de bueyes, En el caso que estamos analizando, el ganado robado se componía de caballares y bueyes.

Seguidamente, mostramos otra modalidad de robo:

El denunciante don Domingo Leche [...] natural y vecino de la puna de Huisca, mayor de treinticinco años, casado, agricultor, católico i mediante su interprete juramentado [...] que en la noche de 19 de abril último, como a los dos de la mañana, el absolviente regresaba a su hato llamado Huisca, cuando en el punto denominado Choce-Tacce le asaltó un individuo vestido de soldado armado de su rifle o escopeta, el cual estaba montado en un caballo con cola cortada i de color negro frontero i acompañado de tres individuos desconocidos, los cuales me quitaron mis tres mulas aparejadas i una yegua y llevando de una yegua una carga que contenía una arroba de sal<sup>76</sup>.

La situación descrita no es extraña, ya que el abigeato en La Mar conformaba toda una trama de sujetos que participaban de distinta manera del negocio. En primer lugar, estaba el abigeo que era parte visible de toda esta organización comercial. El que cometía el abigeato, solo o con sus cómplices, se apoderaba del ganado en una

<sup>75</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 418, 1924.

<sup>76</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 418, 1924.

zona solitaria, amparado por la oscuridad de la noche o de la madrugada, o por la soledad del día. Para tal accionar, el abigeo incluso diseñaba una estrategia. Sin embargo, a la red se incorporaban los compradores de los animales robados.

### **Redes de apoyo al abigeato**

Cabe distinguir en el negocio del abigeato a los encubridores que conformaban la red de apoyo del abigeo, que en la legislación eran catalogados como los cómplices del robo. Los encubridores eran los campesinos encargados de guardar los animales robados hasta entregarlos a terceros.

En lo que respecta a los complicas, nos parece adecuado diferenciar entre aquellos que participaban directamente en el robo y los campesinos que actúan de manera secreta; es decir, personas que no daban cuenta del robo a los dueños del ganado o a las autoridades.

En esta ocasión, mostramos la queja de un vecino de La Mar ante el prefecto departamental. Feliciano Santa Cruz denunciaba que fue víctima del robo de seis reces, exigía sanción para los responsables y pedía justicia y garantía contra la hostilización de Sulpicio y F. Guerra:

El día sábado quince de los corrientes, se me ha sustraído mis seis reces del paraje denominado Amaru, comprensión de Matará lo siguiente: tres vacas blancas de 7, 4 i 3 años respectivamente, una vaca colorada preñada i dos toros uno negro y el otro color josco, total seis reces. Oportunamente citaré los nombres de los testigos sabedores del delito. Prometo acreditar la preexistencia de lo robado con los testigos. Actualmente esas reces se encuentran ocultas en un corral del fundo Cochas, del que se ha hecho dar posesión el acusado<sup>77</sup>.

Esta forma de robo y ocultamiento de animales fue una práctica frecuente de los abigeos en la provincia de La Mar que venían de tiempos anteriores al Oncenio de Leguía. Por ejemplo, en un juicio de 1908 los inculpados Tadeo Huallpa y Manuel Miguel señalaron en su defensa lo siguiente:

Manuel Miguel, natural de San Miguel, cuarentena años de edad, agricultor, católico, sin hijos, declarada que robó un caballo negro de

---

<sup>77</sup>ARAY, Prefectura, leg. 24, 21-12-1923.

Luciano Arce y dos yeguas y una mula de Manuel Cayo. Niega haber robado dos yeguas de Pablo Jerí; no obstante, este acusado declara cínicamente que robo sólo una mula de marca A de propiedad de Luciano Arce y que la entregó a Toribio Muñoz por una deuda de diez pesos. Declara que se encontró una yegua almadrada que la tiene en poder don Gregorio Urbano, negando las demás acusaciones. Por otro lado, el siguiente acusado Tadeo Huallpa niega rotundamente haber tenido participación en estos robos<sup>78</sup>.

En seguida nos encontramos con un caso que casualmente había sido perpetrado en un fundo de uno de los hacendados de la provincia de La Mar por una banda de asaltantes-abigeos que se llevaron consigo animales y otras especies, motivo por el cual el interesado presentó la siguiente denuncia:

Señor Juez. Darío Asparrin propietario ha denunciado la comisión del delito contra el patrimonio perpetrado por una banda de malhechores en número de siete individuos en el lugar denominado Chaquiccocha, perteneciente al fundo indicado y comprensión del distrito de Tambo el día 26 de julio en la noche [...] Evaristo Fernández, Leandro López y Vicente López, formando una banda, se presentaron en el lugar, día y hora y pretextando ser Comisionados de la señora Rosa viuda de Morote, amenazando a los yanaconas, robaron ganados y especies<sup>79</sup>.

La presente cita revela que algunos hacendados eran los cómplices de las personas que se dedicaban al robo de ganado debido a las controversias que tenían con otros terratenientes por bienes y entre otras cosas. Ello provocaba serias divergencias entre la élite terrateniente de la provincia.



<sup>78</sup>ARAY, Prefectura, leg. 23, 09-02-1908.

<sup>79</sup>ARAY, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, leg. 470, cuaderno 17, 1928.

## **ARTÍCULOS LIBRES**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

## LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA EN EL PERÚ ARCHIVAL MANAGEMENT IN PERU

**Carlos Martínez Suárez**

Archivo General de la Nación Correo electrónico:

[cmartinez@agn.gob.pe](mailto:cmartinez@agn.gob.pe)

### **Resumen**

La gestión archivística en el país, que ha tenido como base el desarrollo de normas y políticas, la profesionalización y capacitación archivística y la materialización del procesamiento técnico archivístico; hoy en día se ve influenciada por la llamada transformación digital. Esta cuarta revolución industrial que, a su vez, debe considerar la política nacional anticorrupción, el buen gobierno y la transparencia y acceso a la información pública; se presenta como un gran reto que debemos asumir para continuar en el camino de una buena gestión archivística nacional.

**Palabras clave:** Normatividad, capacitación archivística, gestión documental, procesos técnicos archivísticos, transformación digital, transparencia, brechas tecnológicas.

**Abstract:** Archival management in the country, has been based on the development of norms and policies, professionalization and archival training and the materialization of archival technical processing; today it's being influenced by the so-called digital transformation. This fourth industry that, in turn, must consider a national anti-corruption policy, good governance, and transparency and access to public information; It's presented as a great challenge that we must assume to continue on the path for a good national archival management.

**Keywords:** Regulations, archival training, records management, archival technical processes, digital transformation, transparency, digital divide.

## **La gestión archivística actual**

La gestión archivística en el Perú tiene sus bases en la creación del Archivo Nacional el 15 de mayo de 1861, durante el gobierno de Ramón Castilla. Sin duda, al tener como misión fundamental la conservación de los documentos desde la colonia y los que ya, desde ese momento, se fueron generando en una reciente república, su labor se mantiene en la actualidad bajo la denominación de Archivo General de la Nación (AGN), desde la emisión del Decreto Ley 18799, Ley Orgánica del Sector Educación que en el segundo párrafo del artículo 49 aparece por primera vez como Archivo General de la Nación derogando la denominación de Archivo Nacional.

Con la Ley 25323<sup>80</sup> del año 1991 se creó el Sistema Nacional de Archivos (SNA), el mismo que concede al AGN su rectoría y con ello la responsabilidad de proteger el patrimonio documental de toda la nación. Hoy en día, después de haberse mantenido dentro del ámbito del sector justicia, el AGN se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura (2010) manteniendo sus atribuciones<sup>81</sup>.

Las últimas gestiones del AGN, como ente rector del SNA, ha recaído en profesionales que han hecho loables esfuerzos por desarrollar la normativa, tarea que tiene pendiente la inclusión de la gestión de documentos archivísticos en un entorno electrónico y/o digital que, años más tarde, formarán parte del patrimonio documental de la Nación.

Como en todos los campos técnicos y profesionales existentes en nuestro país, la archivística peruana cuenta con una legislación especializada en la materia que permite desarrollar la gestión, la misma que de acuerdo con la evolución propia de los sistemas administrativos y tecnológicos merece ser revisada continuamente de tal forma que alcance de manera global a todo el SNA.

Durante todos estos años, desde la creación del SNA, el AGN ha

<sup>80</sup>El Sistema Nacional de Archivos se creó de acuerdo a la Ley N° 25323 y su reglamento D.S. N° 008-92-JUS. Tiene por finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional. Mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del “Patrimonio Documental de la Nación”. El Sistema Nacional de Archivos está integrado por: El Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y Subregionales y los Archivos Públicos.

<sup>81</sup>Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura. 2010.



venido elaborando normas para el desarrollo de la archivística en el país, el cual alcanza a los archivos de todas las instituciones públicas a nivel nacional. Además, este resulta ser un arduo trabajo en el que se tiene como aliados a los archivos regionales; quienes se encargan de dicha tarea en los archivos de las instituciones que se encuentran bajo su jurisdicción, esta es una facultad que se mantiene vigente a través de la Ley del SNA.

La legislación archivística en su totalidad podría ser clasificada en normas sobre protección del Patrimonio Documental de la Nación, el AGN, servicios archivísticos, normas técnicas del sistema nacional de archivos, dispositivos sobre tecnología avanzada en archivos, así como, normas complementarias y conexas. De igual manera, en el ámbito de protección del patrimonio documental de la nación resulta necesario destacar el Decreto Ley 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, por tratarse de una de las normas más importantes del quehacer archivístico, en tanto se trata de una norma general de protección del patrimonio documental.

Por otro lado, en la década de los 80', mediante la Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J se aprobaron las primeras normas generales del SNA, las mismas que durante los años 2018, 2019 y 2020 fueron actualizadas y su uso ha continuado no solo como fuente de consulta y orientación sino, también, como base de cumplimiento para todos los archivos públicos del país. Asimismo, es preciso resaltar que estas normas técnicas son perfectibles (Basterra, 2000)<sup>82</sup>; es decir que, aún son posibles de analizar y modificar en algunos puntos específicos, tarea que en la actualidad recae en la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del AGN. Entonces, tomando como base toda la legislación archivística para adentrarnos en la gestión archivística en el Perú, esta se puede definir como el conjunto de acciones o diligencias<sup>83</sup> que permiten el desarrollo<sup>84</sup> archivístico<sup>85</sup>, lo cual involucra la preocupación por la disposición de los recursos y

<sup>82</sup>Basterra, M. (2000). El problema de las lagunas en el Derecho. *Derecho & Sociedad* (15), p. 289.

<sup>83</sup>*Gestionar* según la Real Academia Española (en línea), es ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo.

<sup>84</sup>Jaramillo, O. & Betancur, M. & Marín, S. (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Rev. Interam. Bibliot.* (3), p. 244.

<sup>85</sup>Heredia, A. (1991). *Archivística general: teoría y práctica*. (5ta. ed.). Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, pp. 29-30.

estructuras necesarias para su funcionamiento, así como también la coordinación de sus actividades y correspondientes interacciones con todos los actores archivísticos involucrados (Jaramillo, Betancur & Marín, 2017: 244; Heredia, 1991: 29-30).

Hablar de gestión archivística en el Perú nos lleva a tomar en cuenta cada una de las aristas que contribuyen en su desarrollo. En ese sentido, el AGN toma un papel protagónico en tanto, como ente rector, ya que dispone normas que van a regular el trabajo archivístico, además de llevar un control respecto de la correcta aplicación de éstas en cada uno de los procesos realizados en los archivos de las instituciones. Sin embargo, no solo esta normativa, la cual no desarrollaremos en este trabajo, contribuye en la gestión archivística sino también hemos de considerar el aspecto formativo, la evolución de las tecnologías de la información y comunicación, los servicios digitales enfocados al ciudadano, la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y los procesos técnicos archivísticos realizados dentro de cada institución.

En el aspecto formativo, debemos señalar que existen dos centros de enseñanza archivística. El primero de ellos, pues su creación se remonta al año 1995, es la Escuela Nacional de Archivística, antes llamada Escuela Nacional de Archiveros<sup>86</sup> depende orgánicamente del AGN y ofrece en un periodo de tres años la carrera profesional Técnica en Archivística. Además, cuenta con una programación anual de capacitaciones en organización de archivos, valoración documental, descripción documental, servicios archivísticos, eliminación de documentos, gestión de documentos electrónicos, entre otros; así como también diplomados en digitalización de documentos y administración de archivos, sin dejar de mencionar, los cursos básicos e intermedios, los cuales están orientados al perfeccionamiento de profesionales de otras carreras que se

---

<sup>86</sup>La Escuela Nacional de Archivística tuvo sus orígenes como “Centro de Capacitación para Archiveros”, donde se impartieron cursos de capacitación y especialización archivística de ámbito nacional e internacional, por iniciativa del Dr. Guillermo Durand Flórez en el año 1981. Mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos; y en el Artículo 18° del citado Reglamento se creó la “Escuela Nacional de Archiveros” como Órgano Desconcentrado del Archivo General de la Nación. Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación – AGN; y en su Primera Disposición Complementaria Modificatoria, se dispone la modificación del Artículo 18° y 19° del Reglamento de la Ley N° 25323, mediante el cual se cambia el nombre de “Escuela Nacional de Archiveros” por “Escuela Nacional de Archivística”.

encuentran laborando en archivos. Cabe precisar, que los cursos de capacitación tienen una gran demanda debido al respaldo que tienen del órgano rector.

El segundo es a nivel profesional universitario, nuestro país cuenta con la carrera de Archivística y Gestión Documental a cargo de la Universidad Católica Sedes Sapientiae<sup>87</sup>, la misma que ofrece el bachillerato al culminar un total de 220 créditos para luego, mediante un trabajo de investigación, tener la opción de obtener la licenciatura. En la actualidad la carrera de Archivística y Gestión Documental, cuenta con una buena cantidad de egresados y bachilleres dado que su creación data desde el año 2010. Por lo tanto, no se puede dejar de mencionar que casi la totalidad de egresados de ambas carreras, técnica y universitaria, se encuentran laborando en diferentes entidades públicas y privadas lo cual evidencia la alta demanda de profesionales por parte de las organizaciones y que estos se encuentran en la capacidad de trabajar de manera competitiva en los diferentes archivos que existen en el territorio nacional. De igual manera, esto evidencia, sobre todo, el reconocimiento de la función archivística que cada vez se va consolidando como parte de la gestión institucional, siempre en beneficio de la transparencia y el acceso a la información pública, así como en favor de una buena y oportuna toma de decisiones.

En otro aspecto, la transparencia y el acceso a la información pública se consolida en el Perú con la Ley N° 27806<sup>88</sup> en el año 2002, cuya importancia radica en el fortalecimiento del vínculo entre el Estado y el ciudadano, puesto que lo empodera en tanto le permite una mayor participación en la gestión pública, y contribuye a prevenir la corrupción y fortalecer la gobernabilidad democrática, al someter a escrutinio público y la vigilancia ciudadana al Estado<sup>89</sup>. Esta importancia que recae en la ley evidencia claramente el uso de los

---

<sup>87</sup>La Universidad Católica Sedes Sapientiae fue fundada el 31 de mayo de 1998 por Monseñor Lino Panizza Richero y aprobada el 27 de diciembre de 1999, mediante Resolución N. 688-99 CONAFU. Brinda al estudiante una formación sólida y coherente con los principios de la Iglesia Católica, concentrándose en la calidad académica y ofreciendo a sus alumnos una formación integral y comprometida con la sociedad. A partir del 12 de septiembre de 2018, la UCSS cuenta con el licenciamiento institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), según Resolución del Consejo Directivo N° 117-2018-SUNEDU/CD en mérito a la calidad, la interculturalidad y la inclusión social.

<sup>88</sup>Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927.

documentos que se crean en las instituciones del Estado y sobre todo el rol fundamental que tienen los profesionales de la archivística de mantener a buen recaudo esta documentación que finalmente será puesta al servicio de los ciudadanos con fines de información o como sustento de sus derechos. En ese sentido, se requiere una mayor difusión y socialización de esta Ley con el objetivo de informar a la ciudadanía. “La población debe entender cuán importantes son los documentos públicos en la lucha contra la corrupción; si estos se destruyen, ¿cómo les exigiremos a los funcionarios rendiciones de cuentas documentadas e incuestionables?” (Mendoza, 2004: 104).

De la mano con la cada vez más frecuente puesta en práctica de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, la actualización de las normas archivísticas y el creciente número de egresados técnicos y profesionales en la materia; los procesos técnicos archivísticos dentro de las instituciones han tenido un creciente desarrollo puesto que el acceso a la información contenida en los documentos de manera oportuna depende necesariamente de que estos se encuentren organizados y descritos así como también correctamente valorados. Para muchos archiveros, o profesionales de otras carreras familiarizados con la archivística, todos los procesos archivísticos centran su desarrollo en la valoración documental pues, este proceso, permitirá identificar las series documentales y con ello su valor informativo, histórico, social o cultural, así como también la transferencia, conservación definitiva o eliminación total o parcial de estas, vale decir, mantener y controlar la gestión documental dentro de las instituciones.

Dichos procesos técnicos archivísticos aún se vienen ejecutando de forma tradicional en las instituciones públicas y será así durante un tiempo más, considerando que, la implementación de la tecnología en materia de archivos y gestión documental no es de larga data en

---

<sup>89</sup>Organización de los Estados Americanos. (2013). El acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/CortosP8.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2015). El derecho al acceso a la información pública en las Américas: entidades especializadas para la supervisión y cumplimiento. Informe temático contenido en el Informe Anual 2014 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/acceso/Informe%20Tem%C3%A1tico%20Acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%202014.pdf>

nuestro país. En este tema hay un factor primordial que debe ser tomado en cuenta por nuestras autoridades y tiene que ver

específicamente con la poca atención que se le ha venido dando a la reducción de brechas tecnológicas<sup>90</sup> que todavía, podemos decir, es grande, y su disminución es incongruente con el vertiginoso avance de las tecnologías de la información y comunicación<sup>91</sup>. Es por eso que nuestras normas que rigen el SNA y las capacitaciones archivísticas no poseen un alcance que desarrolle a plenitud la gestión documental electrónica. He allí un gran reto que tienen nuestras autoridades para acortar las brechas para implementar en nuestro país lo que hoy llamamos la transformación digital.

### **Nuevos retos que afrontar en la gestión archivística**

En la misma línea en que hemos descrito cómo se ha venido llevando la gestión archivística en el país, sin dejar de reconocer que los temas tratados pueden ser analizados aún más, pues el mundo archivístico resulta ser una caja de sorpresas si de hurgar y encontrar vicios de mala praxis se trata; intentaremos esbozar, a grandes rasgos, el panorama en el que deberíamos estar inmersos si de documentos, archivos y de gestión documental se trata.

Un marco normativo no debe nacer desde un punto de vista puramente subjetivo, teórico o hipotético; sino que estas deben responder a necesidades existentes en una sociedad. Un nuevo producto o servicio

---

<sup>90</sup>Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), en 12 países de la región, la cifra de los hogares del quintil de ingresos más alto (quintil V) que tiene conexión a Internet es un 81%, en promedio; las cifras correspondientes a los hogares del primer y segundo quintil es del 38% y el 53% respectivamente. En países como el Brasil y Chile, más del 60% de los hogares de los hogares del primer quintil tiene conexión a Internet, mientras que en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Paraguay y el Perú, solo el 3% la tiene. Ese bajo porcentaje limita o impide el acceso al teletrabajo, la educación en línea y los servicios de salud electrónica, así como a otros bienes y servicios ofrecidos por las plataformas e instituciones públicas, lo que amplía las brechas preexistentes.

<sup>91</sup>Para el Banco Interamericano de Desarrollo (2020: 42) las tecnologías digitales en América Latina y el Caribe no están totalmente capitalizadas por las instituciones del sector público para transformar el funcionamiento de las administraciones y su interacción con la sociedad, por el contrario, los esfuerzos se centran en digitalizar las formalidades y procesos internos existentes en lugar de rediseñarlos. El aporte de socios clave como los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil a menudo consultarlos, en vez de fomentar la participación del usuario en todo el diseño del servicio y el ciclo de entrega. El enfoque prevalente sobre las nuevas tecnologías, como los datos abiertos gubernamentales, suele estar centrado en su publicación en lugar de promover su reutilización para la creación de valor.

podría necesitar normas, o un proceso administrativo o industrial que se simplifica, automatiza o racionaliza puede que necesite un reglamento o procedimientos que garantice o proteja el bien común de

los administrados y ciudadanos, o una institución quizás simplemente decida crear su propia normativa interna adaptada a nuevos procesos.

En ese sentido, debemos señalar que las normas que rigen el SNA en la actualidad deben pasar por un proceso de actualización que sea congruente con la realidad. Cuando hablamos de la realidad, y sin necesidad de sumergirnos en aspectos netamente técnicos y complejos, estamos hablando de considerar como la base para la actualización y desarrollo de nuevas normas a esta cuarta revolución industrial a la que llamamos la transformación digital. ¿y cuál es su relación con la archivística? Para dar respuesta a esta interrogante es necesario definir de forma clara el concepto. La transformación digital no es otra cosa que el cambio y/o apropiación estratégica asociado con la aplicación de tecnologías digitales en todos los aspectos de la sociedad humana<sup>92</sup>. “Es evidente que esta transformación viene de la mano del impacto que la tecnología tiene sobre nuestro entorno, pero estos cambios hay que planificarlos para poder gestionarlos” (Díaz-Rodríguez, Moreno & Hernández, 2016)<sup>93</sup>. Si la transformación digital afecta de manera directa e indirecta al ámbito personal, familiar y de comunidad, no puede dejar de afectar a las organizaciones públicas y privadas, por lo que la archivística debe tener un rol más participativo con los ciudadanos a través de la información contenida en los documentos electrónicos o digitales.

La archivística ha determinado los procesos técnicos que deben ser aplicados sobre los documentos y entre ellos, la descripción y valoración documental tienen un papel fundamental por ser los caminos directos que nos llevarán a la disponibilidad y acceso oportuno al contenido de los documentos. He allí la importancia de la gestión documental y los archivos, que no son propios del siglo XXI, sino que se ve sometido a la necesaria transformación digital como el resto de procesos al interior de las instituciones. Es así que dicha

<sup>92</sup>Para Sandoval (2019) que cita a Morales (2009), la apropiación se relaciona directamente con el empoderamiento: la facilidad de acceso a las TIC y su distribución ubicua pone en las manos de personas y grupos poderosas herramientas para el cuestionamiento del orden social y para la búsqueda de su transformación.

<sup>93</sup>Recuperado de: <https://alfonsodrodriguez.wordpress.com/2016/06/02/la-transformacion-digital-una-oportunidad-de-innovacion-en-los-archivos/>

relación se pone de manifiesto con el desarrollo de modelos de reingeniería, rediseño o mejora documental que deviene del diseño de los procesos administrativos, lo que redundará en eliminar cargas documentales innecesarias y en la consideración de métodos de preservación digital a largo plazo que sean confiables, con lo cual deja bien marcado así una importante diferencia con la archivística tradicional que dará lugar a la transformación digital también en los archivos si lo divisamos desde la planificación de procesos de gestión, conservación y recuperación.

En esta línea, el gobierno ha decidido establecer las bases para regular e intervenir la gobernanza digital con la promulgación del Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, después de que en el año 2017 se aprobará el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310. Este marco jurídico, condiciona al AGN a que actualice y desarrolle sus normas respecto del tratamiento documental electrónico que en adelante deberán tener las instituciones del Estado en sintonía con la implementación de nuevas tecnologías en el aparato público. Sin duda, es un gran reto que no se debe dejar de lado pues, con ello la gestión documental y la archivística en el país, a través de sus instituciones, contarán con el respaldo legal para el tratamiento de los documentos que hoy en día se generan de forma electrónica. Sin duda, todo este marco normativo de la mano con el diseño de la Política Nacional de Transformación Digital<sup>94</sup> publicado recientemente y que comprende un conjunto de estrategias que permitirán poner la tecnología al alcance y servicio de todos los ciudadanos, son una muestra de que comenzamos a sumergirnos dentro de este vertiginoso mundo digital.

Los denodados esfuerzos para implementar y aprovechar la transformación digital no dependerán solamente del marco jurídico, sino también de la preparación que los profesionales de la archivística

<sup>94</sup>La Política Nacional de Transformación Digital pretende acompañar a los ciudadanos en la capacitación y educación del uso de las tecnologías, tramitar con instituciones públicas, operar en banca, tener la posibilidad de comprar y vender a través de Internet, acceder a servicios como teleeducación y telemedicina. Con la Política de Transformación Digital se busca incrementar el ejercicio de la ciudadanía digital peruana a través de cinco objetivos estratégicos: garantizar el acceso asequible de todos los ciudadanos al Internet; vincular la economía digital, la reactivación y la competitividad de los procesos productivos del país; desarrollar servicios digitales en los tres niveles de Gobierno, que sean empáticos e intuitivos; fortalecer las competencias digitales y el incentivo de una cultura ciudadana para el uso ético de los datos. 21/10/2020



y gestión documental deberán tener respecto de las nuevas tecnologías y sobre todo de la administración, control y preservación de los documentos electrónicos. En ese sentido, los centros en los que se imparte la enseñanza archivística a nivel profesional y técnico, deberán alinear la currícula de estudios a los nuevos conceptos, métodos y procesos que demanda la archivística actual con la finalidad de que estos se conviertan en actores principales en la transformación digital a la que apunta nuestro país. Sin duda es un papel muy ambicioso, pero si tomamos en cuenta que “... en épocas de transformación digital, la producción documental le subyace sin hacerse evidente ante aquello que el hombre puede visualizar y disfrutar como efecto brillante de las nuevas tecnologías y que nada de la llamada 4ta, Revolución Industrial sería posible sin una adecuada gestión documental...” (Martínez, 2020), estamos llamados a integrar grupos multidisciplinarios de trabajo y compartir roles con los profesionales de la informática.

Debemos tener en cuenta que la ansiada interoperabilidad<sup>95</sup> no debe excluir a ninguna institución del Estado pues esta tiene como fundamento acercarse a los ciudadanos a través de servicios eficientes y oportunos; en esa medida, la gestión archivística en el país necesita una transformación que vaya en sintonía con las tecnologías de la información y comunicación, y con los documentos electrónicos los cuales en un futuro no muy lejano formarán parte del patrimonio documental de la nación.

---

<sup>95</sup>Interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos. Es decir, la interoperabilidad es la capacidad de comunicación entre distintos sistemas con distintos datos en distintos formatos de modo que la información pueda ser compartida, accesible desde distintos entornos y comprendida por cualquiera de ellos.



## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

## **DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO AYACUCHO**

### **Ubicación institucional**

De las 11 provincias que tiene el departamento de Ayacucho, la provincia de Huamanga se ubica en la zona centro occidental de la región Ayacucho, es la provincia más poblada y con la mayor concentración de entidades públicas y privadas.

La Dirección Regional de Archivo Ayacucho (DIREAR), actualmente viene atendiendo a los usuarios en el nuevo local institucional, ubicada en la Urbanización José Ortiz de Vergara Mz. W Lote 1 zona “B” – Cono Norte de la ciudad de Ayacucho.

### **Creación de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho y el Archivo Subregional de Parinacochas**

Al amparo del D.L. N° 19414, expedido el 16 de mayo del año 1972, se establecen en el Perú la creación, organización y funciones de los archivos departamentales. De tal manera que con fecha 18 de agosto del año 1976 se crea e instala el Archivo Regional de Ayacucho con la Resolución Directoral N° 002048–INC inicialmente como organismo dependiente del Instituto Nacional de Cultura. Por la trayectoria histórica de la región de Ayacucho, se proyecta a tiempos muy antiguos, es con la presencia de los españoles que se dan los indicios de los archivos en soporte papel, las que con el tiempo se iban acumulando un tanto desprotegidos de normas legales y ambiente poco propicios.

Posteriormente, con el proceso de la Regionalización es transferido al Consejo Transitorio de Administración Regional "Los Libertadores Wari" en el año 1996, mediante la Resolución Presidencial N° 334-96-CTARLW/P.

Del mismo modo que, en observancia al diagnóstico situacional y estudio socio político de la Región, se determinó la creación del Archivo Sub-Regional de Parinacochas con sede en Coracora (Que comprende a las provincias de Lucanas, Paucar del Sara Sara y Parinacochas), aprobado a través de la Ordenanza Regional N° 024-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, y modificado con la Ordenanza Regional N° 006-2016-GRA/CR de fecha 12 de mayo

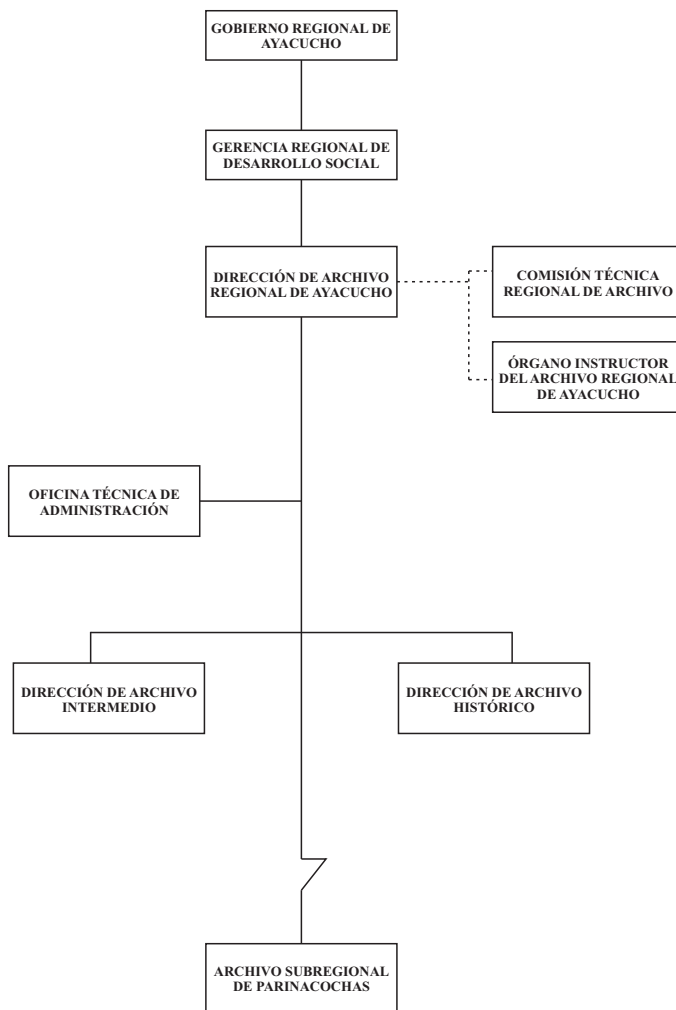
**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO**

del 2016, como órgano o unidad orgánica estructurada desconcentrada del Archivo Regional Ayacucho; iniciando sus actividades el 23 de octubre del año 2015 con el fin de velar el Patrimonio Documental Archivístico.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE DEL ARCHIVO REGIONAL**

**ORGANIGRAMA DEL ARCHIVO REGIONAL AYACUCHO**

**Gráfico N° 01**



## **Objetivos:**

- Presentar información.
- Aportar con información actualizada para la planeación, emisión de lineamientos de políticas, programas a favor de los archivos centrales y/o archivos desconcentrados en la región de Ayacucho.
- Contribuir al fortalecimiento de la normatividad archivística, los procedimientos archivísticos y la racionalización de la producción documentaria en la gestión administrativa.
- Hacer conocer las investigaciones históricas en base al patrimonio documental histórico que custodia y resguarda el ente rector archivístico.

## **Finalidad**

La finalidad de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho es el rescate, defensa, conservación, incremento, organización y el servicio del Patrimonio Documental histórico de la Región de Ayacucho.

## **Misión**

Promover, regular y velar por la Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Región, a través de la información sobre la documentación que resguarda y acceso a todo tipo de documentos que custodia (Notariales, Intendencias, Corregimientos, del Poder Judicial, Registros Civiles - etc.)

## **Visión**

La Visión del Archivo Regional de Ayacucho es “Ser una Institución moderna líder en promover e impulsar la actividad archivística, de las instituciones públicas y privadas del ámbito regional y elevar la calidad, calidez y celeridad en la atención al usuario”.

## **Funciones:**

- Administrar los archivos teniendo en cuenta los

técnicos archivísticos.

- Calificar, custodiar, conservar, organizar, describir seleccionar y servir el Patrimonio Documental Archivístico de la Región de Ayacucho, y por ende de la Nación.
- Velar por el cumplimiento de las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Archivos.
- Proponer las medidas de conservación y reprografía del Patrimonio Documental.
- Supervisar los procesos técnicos de preservación, restauración y reprografía de la documentación de valor permanente que custodia.
- Formular y proponer normas relacionadas con la organización y descripción y servicios de la documentación que se conserva.
- Supervisar y asesorar la organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos en la Región, generados en las instituciones públicas y privados.
- Coordinar con los organismos de la administración pública para la transferencia y acopio de la documentación de valor permanente y de las autógrafas de Ley, así como los originales de decretos, resoluciones y otros tipos documentales legales procedente de los archivos públicos y particulares.
- Evaluar y visar la solicitud de admisión para la consulta de los Fondos Documentales.
- Certificar o autenticar los documentos que se encuentran en la Oficina de Archivo Histórico.
- Supervisar y evaluar las funciones de los órganos que integran la Oficina de Archivo Histórico.
- Promover la investigación en el campo de los archivos históricos.

- Formular proyectos de asistencia técnica archivística.
- Coordinar por delegación de la Jefatura con organismos regionales en los aspectos técnicos referidos a su campo de acción.
- Asesorar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los Archivos de la Región de Ayacucho.
- Efectuar la regularización de las escrituras públicas irregulares.
- Promover el desarrollo de los archivos institucionales de la Administración Pública, mediante asesoramiento y supervisión a efectos de optimizar los múltiples servicios que presta a los investigadores y usuarios en general.
- Contribuir al fortalecimiento e identidad institucional, mediante la integración de la red de los archivos públicos de la región Ayacucho.
- Capacitación del personal que se encuentra laborando en el archivo central y/o desconcentrado.
- Coordinar y ejecutar acciones de difusión del Patrimonio Documental de la Región, garantizando su seguridad e integridad.
- Elaboración y publicación de instrumentos descriptivos; con la finalidad de difundir y facilitar el acceso, para la consulta de los fondos documentales a usuarios e investigadores.
- Previa calificación, expide copias simples y copias certificadas de los documentos que custodia.
- Y otros.

### **Patrimonio documental que custodia el ente rector del Sistema Regional**

Los documentos que se vienen custodiando en la Dirección Regional de Archivo Ayacucho, son de mucha importancia y significación

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

debido a que contienen invaluable información retrospectiva y contemporánea, no solo para asegurar la transmisión de la herencia cultural de los pueblos de esta Región, sino para plantear y resolver, desde diversos campos de investigación, aspectos de orden cultural, científico y administrativo.

Hoy la Dirección Regional de Archivo Ayacucho, como órgano rector regional tiene el carácter técnico y normativo, ejerce control sobre archivos de las entidades públicas; siendo las reuniones, visitas técnico – normativas, en las cuales compromete la participación no solo de los archiveros, sino de otros funcionarios públicos en la aplicación de la normatividad archivística vigente y la implementación de los archivos debidamente organizados, en la actualidad custodia el patrimonio documental de la región en el nuevo local institucional, las mismas están ubicados en el segundo y tercer nivel, instalados en estanterías metálicas, que profundizan la historia política, social, económica, religiosa, la historia de iglesias, monasterios y otros de más de cuatro (4) siglos de historia de la Región de Ayacucho, las mismas vienen contribuyendo a lo largo del tiempo para obtener la más completa y documentada visión histórica de la época colonial, republicana y contemporánea.

**Cuadro de fondos documentales que custodia la DAI en los repositorios 3 y 4**

AÑO 2020: DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO						
INVENTARIO DE FONDO DOCUMENTAL DE REPOSITORIO 3 Y 4						
Nº	SERIE DOCUMENTAL	NÚMERO LEGAJOS	SUMATORIA LEGAJOS	CANTIDAD LIBROS	AÑOS EXTREMOS	OBSERVACIONES
1	Actas de Nacimientos	1-257	263	3225	1911-1999	
2	Actas de Defunciones	1-108	108	2341	1912-1999	
3	Actas de Matrimonios	1-59	60	1857	1903-1999	
	<b>Registros Civiles (I)</b>	<b>424</b>	<b>431</b>	<b>7423</b>	<b>1903-1999</b>	
4	Municipalidad	1-53	53	314	1866-1991	Libro mayor, diario, caja, copiadore, padron, inventario, partidas...
5	Prefectura	1-148	148	4892	1837-1975	Varios sin numeración
6	Prefectura	1-65	65	328	1827-1951	Libro copiadore - oficios
7	Subprefectura	1-75	75	106	1827-1977	Oficios recibidos
8	Tesorería Fiscal	1-252	252	.	1823-1973	Orden General del Ejército del Perú
9	Contribuciones	1-106	106	3381	1917-1992	Sucesión de Herencia
10	CORFA	1-43	43	610	1944-1988	Asuntos indígenas
11	VRAE	1-281	281	.	.	En organización
12	Fondos por organizar					Documentos por organizar
13	Corte Superior de Justicia de Ayacucho				1860-1992	Expediente Civil y Penal de Huanta (1980-1992) y Expediente Penal de La Mar (1860-1992).

FUENTE: Elaborado por la Dirección del Archivo Intermedio



## Patrimonio documental que custodia el Archivo Subregional de Parinacochas

### Archivo Subregional de Parinacochas.

Con funciones inherentes a la normatividad archivística vigente, actualmente viene custodiando y conservando fondos notariales de los ex notarios públicos de las provincias de Paucar del Sara Sara, Lucanas y Parinacochas en un aproximado de 39.50 M.L., que fueron acopiados en el año 2015 y se resume de la siguiente manera

PARINACOCHAS - CORACORA				
N°	NOMBRES NOTARIOS	AÑOS		FONDO DOCUMENTAL M.L.
		INICIO	FIN	
1	JOSE LUCAS ACUÑA	1897	1904	0.40
2	DIEGO VEGA	1889	1910	0.40
3	EULOGIO LA CRUZ	1905	1918	0.90
4	MANUEL JESÚS LARRÚ	1915	1928	0.40
5	FEDERICO DE LA ROSA	1917	1931	0.70
6	REINALDO MENDOZA	1929	1959	4.20
7	MOISES LA CRUZ	1919	1960	4.80
8	HÉCTOR SULCA	1959	1962	0.20
9	GERMAN CORONADO	1965	1972	0.40
10	ISAAC DE LA ROSA	1935	1976	3.00
11	TELÉSFORO CUADROS HERRERA	1983	1988	0.20
12	MARIO A. URQUIZO CAZORLA	1961	2002	3.30

LUCANAS - PUQUITO				
N°	NOMBRES NOTARIOS	AÑOS		FONDO DOCUMENTAL M.L.
		INICIO	FIN	
1	MANUEL JESÚS LARRÚ	1906	1916	0.40
2	NICANOR MADUEÑO	1860	1922	2.60
3	CÉSAR AUGUSTO GIRÓN	1935	1953	3.20
4	BELIZARIO BENDEZÚ	1915	1960	8.00
5	NICANOR ZUMARI Y PALOMINO	1927	1966	1.60
6	GERMÁN CORONADO	1964	1966	0.40
7	ELEODORO GARCÍA OBREGÓN	1960	1966	0.70
8	ÁNTERO MELGAR VEGA	1960	1970	0.40
9	RODOLFO CASTRO	1967	1970	0.30
10	HILDAURO ROJAS DEL PINO	1953	1972	1.60
11	ELIPIO AGUILAR URRIBARI	1975	1977	0.20
12	PEDRO L. SALAZAR RUIZ	1985	1990	0.50
13	SANTOS DACIO DEL PINO	1917	1920	0.20

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

PAUCAR DEL SARASARA - PAUSA				
N°	NOMBRES NOTARIOS	AÑOS		FONDO DOCUMENTAL ML
		INICIO	FIN	
1	DAVIDA. NEYRA SALOMÓN	2001	2004	0.50

**Entidades públicas involucradas en el ámbito regional**

Entidades Públicas	Archivo Central	Archivo Desconcentrado
Municipalidades Provinciales	11	
Municipalidades Distritales	108	
Subregiones/Unidad Operativa (Gobierno Regional)		12
Agencias Agrarias		12
UGELs		11
Subprefecturas Provinciales		11
Redes de Salud		7
Universidades Nacionales	2	
Sociedades de Beneficencia	2	
Dirección Regional de Agricultura	1	
Dirección Regional de Educación	1	
Dirección Regional de Salud	1	
Dirección Regional de Producción	1	
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	1	
Dirección Regional de Transporte y Comunicación	1	
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1	
Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	1	
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	1	
Dirección Regional de Archivo	1	
Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho		1

BOLETÍN INSTITUCIONAL N. 20 / 2022

Corte Superior de Justicia-Ayacucho	1	
Prefectura Regional de Ayacucho	1	
Ministerio Público - Fiscalía	1	
Proyecto Especial Sierra Centro Sur	1	
Hospital Regional de Ayacucho	1	
Defensoría del Pueblo de Ayacucho		1
Programa Juntos Ayacucho		1
Provías Descentralizado		1
SAT Huamanga	1	
Arzobispado de Ayacucho	1	
Banco de la Nación		1
Contraloría General de la República		1
SENASA		1
SUNARP Ayacucho		1
SUNAT		1
RENIEC		1
IPD		1
INIA		1
FONCODES		1
ESSALUD		1
SEDA AYACUCHO	1	
COFOPRI		1
AGRORURAL		1
PRIDER	1	
Colegio Nacional – GUE Mariscal Cáceres	1	
Colegio Nacional Las Mercedes	1	
Colegio Nacional San Ramón	1	
Otros	10	10

**Cuadro de entrega del plan anual de trabajo archivístico 2015-2020**

Nº	Instituciones públicas y otros	AÑOS					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Agencia Agraria de Huamanga		1				1
2	AGRO RURAL						
3	Arzobispado de Ayacucho						
4	Autoridad Nacional de Agua - ANA						1
5	Banco de la Nación					1	1
7	COFOPRI	1		1	1	1	1
8	Colegio Mariscal Cáceres						
9	Colegio Nuestra Señora de las Mercedes					1	1
10	Colegio San Juan				1		
11	Colegio San Ramón				1	1	1
12	Contraloría General de la República	1	1	1	1	1	1
13	CORPAC						1
14	Corte Superior de Justicia Ayacucho	1	1				1
15	Defensoría del Pueblo Ayacucho	1	1	1	1	1	1
16	Dirección Desconcentrada de Cultura	1	1			1	1
17	Dirección Regional de Agricultura	1	1	1	1	1	1
18	Dirección Reg. Comercio Exterior Turismo				1		
19	Dirección Regional de Educación						1
20	Dirección Regional de Energía y Minas	1	1	1	1	1	1
21	Dirección Regional de Producción			1	1	1	1
22	Dirección Regional de Salud	1	1	1		1	1
23	Dirección Reg. Trabajo y Prom. Empleo	1	1	1	1	1	1
24	Dirección Reg. Transportes y Comunicaciones.	1	1	1		1	1
25	Dirección Reg. Vivienda, Constr. Sanea.			1	1	1	1
26	Dirección Regional de Archivo					1	1
27	Ejército Peruano						
28	ESSALUD				1	1	1
29	FONCODES	1	1	1	1	1	1

BOLETÍN INSTITUCIONAL N. 20 / 2022

30	Gobierno Regional Ayacucho - Sede	1			1		1
31	Hospital Regional de Ayacucho	1		1	1	1	1
32	INIA		1				
33	INPE		1		1	1	
34	IPD						1
35	Ministerio Público - FISCALIA.	1	1	1	1	1	1
36	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	1	1	1		1	1
37	Municipalidad Distrital Jesús Nazareno	1			1	1	1
38	Municipalidad Distrital San Juan Bautista	1	1	1	1	1	1
39	Municipalidad Distrital Andrés A. Cáceres		1		1	1	1
40	Municipalidad Provincial de Huamanga	1	1	1	1	1	1
41	OSIPTEL				1	1	1
42	OSINERMIN						1
43	PESCS						
44	Policía Nacional del Perú						
45	Prefectura Regional de Ayacucho						
46	PRIDER	1				1	1
47	Programa Juntos					1	1
48	Provias Descentralizado				1		1
49	Registros Públicos de Ayacucho	1			1	1	1
50	RENIEC			1	1		
51	SEDA Ayacucho	1				1	1
52	Servicio Nacional Sanidad Agraria					1	1
53	Seguro Integral de Salud - SIS Ayacucho				1	1	1
54	Sociedad de Beneficencia Ayacucho.		1			1	1
55	SUNAT		1	1	1	1	1
56	Universidad Nacional San Cristóbal de Hga		1	1		1	1
57	UGEL Huamanga						
58	SAT - Municipalidad Provincial Huamanga			1	1	1	1
59	SUNASS					1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>45</b>

## **Diagnóstico y contexto de los Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados según la supervisión y el asesoramiento**

La Dirección de Archivo Intermedio de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho, es la dirección de línea encargada de difundir, implementar y aplicar los Procesos Archivísticos en la producción documental generada por las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Archivos. El diagnóstico situacional, tiene por objeto, evaluar los niveles de archivos, números de archiveros, dependencia a la que pertenece, cantidad de documentos en metros lineales, descripción de la infraestructura donde se ubica la documentación, etc., así como la de proveer la información exacta y sustentada de cómo está siendo preservado, el diagnóstico corresponde a las once (11) provincias del departamento de Ayacucho, incidiendo en los archivos centrales y archivos desconcentrados y otros.

### **¿Cómo están nuestros archivos?**

Nuestros archivos son el conjunto de documentos producidos por personas naturales o jurídicas, durante el ejercicio de sus actividades cotidianas y que son administrados, organizados, custodiados y conservados para difundir la información contenida en ellos. Los archivos son muy importantes como un antecedente y testimonio de sus funciones y competencias en la administración pública con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y transparencia de la gestión; asimismo, para los ciudadanos sirven como una defensa de sus derechos, la fiscalización de los actos públicos, la transparencia administrativa es la garantía de todo el Estado de Derecho. Para que una entidad pretenda alcanzar determinado nivel de excelencia, precisa disponer de ciertos servicios que permitan y garanticen el oportuno suministro de la información, debidamente organizadas sirven para alcanzar el mayor éxito en el proceso de tomas de decisiones permanentes y oportunas.

Asimismo, los archivos no solo requieren de buena voluntad y entusiasmo para lograr sus objetivos de conservar, custodiar y dar el servicio a los usuarios, sino de una infraestructura adecuada y equipos que posibilite la protección integral de la documentación, para ellos los funcionarios deben priorizar la asignación presupuestal necesario con el fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los archivos centrales, archivos desconcentrados y apoyar a los archivos de

gestión que implementen la normatividad archivística vigente, porque sin los elementos y materiales necesarios poco o nada se puede conseguir y avanzar.

### **Características generales de los Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados de las entidades públicas del departamento (región) de Ayacucho**

En este ítem, se presenta respuestas que brindaron lo(a)s entrevistado(a)s respecto a temas como: El archivo se encuentra en la estructura orgánica de las entidades; si el archivo tiene presupuesto asignado; el archivo tiene personal permanente; el archivo brinda servicios al público; el archivo cuenta con el Programa Control de Documentos Archivísticos; el archivo administra y/o custodia documentos de todas las áreas o archivos de gestión.

En cuanto al archivo se encuentra en la estructura orgánica de la entidad, informaron que aproximadamente el 61.0 % están en la estructura orgánica y el 39.0% no se encuentran.

En cuanto al archivo si cuenta con asignación presupuestal, el 92.7% manifestaron que no cuentan y un porcentaje mínimo (7.3%) indicaron que cuentan con asignación presupuestal.

En el Programa Control de Documentos Archivísticos (PCDA), se aprecia que el 85.4 % no cuenta con dicho documento de gestión archivística institucional y afirmativamente señalaron solamente el 14.6% cuentan con su PCDA.

La mayoría de los fondos documentales en custodia son documentos con una antigüedad de aproximadamente de 15 a 20 años con 65.0% y una mínima parte de 1 a 30 años.

Finalmente, en relación a la disponibilidad de personal permanente a cargo de los archivos centrales y/o archivos desconcentrados indican que el 64.2% si cuentan con personal permanente y el 35.8% respondió que no cuentan con personal de archivo central y/o archivo desconcentrado, sin embargo, no son personal permanente en este cargo.

### **Régimen de la tenencia del local de Archivos Centrales y/o**

### **Archivos desconcentrados de las entidades públicas**

En cuanto al régimen de tenencia del local, se ha identificado tres tipos de tenencia (Propio, Alquilado y cedido o prestado), donde el 55.3% del local de los archivos centrales y/o desconcentrados son propios, el 28.5% manifestaron que están alquilados y el 16.3% son cedidos o están prestados.

### **Material predominante en el techo del local de Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados de las entidades públicas**

El material de construcción predominante en los techos de los archivos centrales y/o desconcentrados de las entidades públicas es de concreto armado de aproximadamente 59.3%, de calamina el 25.2%, de teja y/o madera es de 15.4%.

### **Material predominante en la pared del local de Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados de las entidades públicas**

El material de construcción predominante en las paredes de los archivos centrales y/o desconcentrados de las entidades públicas es de aproximadamente 69.9% de ladrillo, de adobe el 26.8% y de madera y/o piedra el 3.2%.

### **Servicios básicos del local de los Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados de las entidades públicas**

Respecto a los servicios básicos que cuentan los archivos centrales y/o desconcentrados de las entidades públicas, se menciona que la mayoría tiene energía eléctrica aproximadamente de 94.3%, agua potable el 78.9% y el 76.4% con servicios sanitarios.

### **Directiva y políticas de preservación y conservación de los Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados de las entidades públicas**

Todos los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, tienen que cumplir con la normatividad establecida sobre la preservación y la conservación de la documentación que está



administrada bajo su responsabilidad. En este contexto los responsables de los archivos centrales y/o desconcentrados de las entidades públicas, el 29.3% manifestaron que si cuentan con Directivas sobre conservación de documentos; en cuanto a la disponibilidad de registros de incidencias el 79.7% manifestó no tenerlo; y en cuanto a las políticas de salud de personal manifestaron que si tienen solamente el 10.6% y con el plan de conservación y preservación de siniestros de acuerdo a la normatividad archivística vigente tan solamente el 12.2% cuentan y el 87.8% nunca elaboraron.

### **Conocimiento de las leyes y dispositivos legales del Sistema Nacional de Archivos en las entidades públicas**

En cuanto al conocimiento del Sistema Nacional de Archivos (Ley N° 25323 “Sistema Nacional de Archivos”, Ley N° 19414 “Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación”, los responsables o encargados de los archivos centrales y/o archivos desconcentrados señalaron que la mayoría de los responsables desconocían de la existencia de las normatividades importantes y principales a excepciones mínimas que si vienen implementando con criterios institucionales, debilidad en su socialización.

### **Conocimiento de normas técnicas del Sistema Nacional de Archivos en las entidades públicas**

En cuanto a las normas técnicas del Sistema Nacional de Archivos, se refiere a las directivas técnicas emanadas por el Archivo General de la Nación, tales como: Administración de Archivos; Organización de Documentos; Descripción Documental; Selección Documental; Conservación de Documentos; Los Servicios Archivísticos; Formulación del Plan Anual de Trabajo Archivístico; Transferencia de Documentos; Eliminación de Documentos; Conservación de Documentos y otras normas técnicas poco a poco se viene implementando, los responsables de los archivos centrales y/o archivos desconcentrados en su mayoría manifestaron desconocerlas o están con otras funciones asignadas y no han implementado hasta la actualidad (79.0%) y una escaso margen porcentual (aproximado 21.0%) si lo vienen implementando.

### **Características del informante de los Archivos Centrales y/o**

### **Archivos Desconcentrados de las entidades públicas**

Del total de informantes de las visitas de supervisión y asesoramiento a los archivos centrales y/o archivos desconcentrados, se ha encontrado que un aproximado de 74.8% son varones y el 25.2% son mujeres, de las cuales la mayoría son técnicos en diferentes especialidades ajenos a Archivos, su cargo actual es de almacenero, control patrimonial, personal, administración, Jefe/Director, secretarías y otras funciones, complementariamente vienen apoyando al archivo central y/o desconcentrado, sin ningún documento oficial de designación en el cargo de responsable y/o encargado de archivo.

### **Cargo del personal ocupado en los Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados de las entidades públicas**

La mayoría de los responsables y/o encargados de los archivos centrales y/o archivos desconcentrados, ocupan cargos que no están contemplados en sus funciones y asimismo los encargos de archivos son sin ningún documento oficial (Memorando, resolución y/u otro), razones que demuestran el poco interés de implementar las normatividades archivísticas vigentes. Asimismo, la condición laboral predominante es de nombrado llegando a un aproximado de 63.8%, Contrato Administrativo de Servicios de 27.6%, Locación de Servicios de 4.6% y otros de 3.9% aproximadamente. La mayoría del personal ocupado en los archivos centrales y/o archivos desconcentrados vienen realizando tareas de recepción y despacho de documentos (38.8%), clasificación de documentos (41.3%) incidiendo los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales) y otros. La mayoría permanece aproximadamente un dos a tres años y después rotado a otra área o culminación de su contrato.

### **Asignación presupuestal de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho 2015-2020**

La Dirección Regional de Archivo Ayacucho – DIREAR; tiene una asignación presupuestal del Gobierno Regional Ayacucho, en ese sentido se presenta a continuación en cuadros de resúmenes las asignaciones en Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) desde el año 2015-2020 (Presupuesto Institucional de Apertura – PIA; Presupuesto Institucional Modificado – PIM y el avance porcentual anual)

DIREAR: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015-2020.						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	%	%	%	%	%	%
<b>TOTAL</b>	<b>97.00</b>	<b>95.24</b>	<b>97.00</b>	<b>95.67</b>	<b>73.16</b>	<b>99.46</b>
Recursos Ordinarios	99.03	96.41	98.63	97.28	95.22	99.46
Recursos Directamente Recaudados	82.00	84.81	74.67	83.25	29.68	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia - Solo consideraron R.O y no RDR por Pandemia el saldo de balance se considerara para 2021.

DIREAR: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2015-2020.						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>TOTAL</b>	<b>425,827.00</b>	<b>465,859.00</b>	<b>580,642.00</b>	<b>632,756.00</b>	<b>881,721.00</b>	<b>670,551.00</b>
Recursos Ordinarios	390,808.00	419,074.00	541,208.00	560,152.00	585,005.00	570,551.00
Recursos Directamente Recaudados	35,019.00	46,785.00	39,434.00	72,604.00	296,716.00	100,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia - Solo consideraron R.O y no RDR por Pandemia el saldo de balance se considerara para 2021.

DIREAR: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015-2020.						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>TOTAL</b>	<b>408,924.00</b>	<b>408,924.00</b>	<b>508,660.00</b>	<b>528,660.00</b>	<b>797,563.00</b>	<b>626,622.00</b>
Recursos Ordinarios (RO)	388,924.00	388,924.00	488,660.00	488,660.00	526,622.00	526,622.00
Recursos Directamente Recaudados (RDR)	20,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	270,941.00	100,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia - Solo consideraron R.O y no RDR por Pandemia el saldo de balance se considerara para 2021.

## Actividades desarrolladas

Las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones y competencias son las siguientes:

1. Fortalecimiento de capacidades en temas archivísticos a los responsables de los archivos centrales, archivos desconcentrados y archivos de gestión de las Instituciones Públicas de la Región.
2. Promoción de nuestra historia Regional, a través del conversatorio con especialistas del tema, ya que la Dirección Regional de Archivo Ayacucho custodia documentos históricos del ámbito regional.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

3. Se organizaron cursos de capacitación y/o conversatorios con motivo del Aniversario de su creación de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho (18 de agosto de cada año).
4. Supervisiones, Asesoramientos y seguimientos en los Archivos Centrales y/o Archivos Desconcentrados, con énfasis en los distritos metropolitanos de Ayacucho y las once (11) provincias [Huamanga, Sucre, Víctor Fajardo, Cangallo, Huanta, La Mar, Vilcashuaman, Lucanas, Paucar del Sara Sara, Parinacochas, Huancasancos].
5. Se participa en diversas actividades cívicas y culturales, convocadas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y de otras instituciones públicas y privadas.
6. Reconocimiento del Acta Memoria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Registro Nacional “Memoria del Mundo” – UNESCO.
7. Eliminación de Documentos innecesarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista-Ayacucho, con RDR. N° 001-2018-GRA/GG-GRDS-AR.
8. Eliminación de Documentos innecesarios del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) de Ayacucho, con RDR. N° 002-2018-GRA/GG-GRDS-AR.
9. Eliminación de Documentos innecesarios de la Dirección de Transportes y comunicaciones de Ayacucho, con RDR. N° 008-2018-GRA/GG-GRDS-AR.
10. Eliminación de Documentos innecesarios de Banco de la Nación de Ayacucho, con RDR. N° 009-2018-GRA/GG-GRDS-AR.
11. Culminación de la digitalización de los fondos documentales de registros civiles (Nacimientos, Defunciones y Matrimonio), en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Family Search y la Dirección Regional de Archivo Ayacucho (Gobierno Regional Ayacucho), iniciado desde el 12 de octubre del 2017 y culminando en el

mes de diciembre del 2018, con un aproximado de 694,580 imágenes capturadas de un total de 424 legajos de documentos, que se realizaron los informes finales e culminación, actualmente estamos en proceso de indexación.

12. Elaboración y aprobación del plan de traslado al nuevo local del Archivo Regional Ayacucho, con informe Nro. 05-2020—GRA/GG/-GRDS-AR, de fecha 05 de mayo del 2020, la que fue aprobado por la Gerencia de Infraestructura, para lo cual nos reunimos en varias oportunidades con el Gerente de Infraestructura el Ing. Wilhelm Ore Chipana, Residente de obra, el Ing. José Pariona Casamayor.
13. Aprobación del Plan de Traslado por la Comisión Técnica Regional de Archivo Ayacucho, para el traslado al nuevo local, lo cual se efectuó todo el mes de setiembre y parte de octubre, los miembros de esta comisión recomendaron que se efectuó la inventariación de la documentación existente, de manera detallada, porque se contaba con una inventariación de manera general, de tal manera se programó realizar los trabajos de inventariación y se cumplió en dos semanas aproximadamente y, luego se presentó el informe a la Comisión Técnica Regional de Archivos, para su aprobación en una reunión, luego aprobado y autorizado se procedió de acuerdo el plan de traslado aprobado la documentación al nuevo local. A la fecha se viene reajustando la ubicación topográfica del patrimonio documental a cargo del Archivo Intermedio e Histórico, además de la inventariación de los bienes que serán dados de baja, junto con la Comisión de inventarios de la DIREAR.
14. Traslado del patrimonio documental al nuevo local del archivo y atención a los usuarios e investigadores.
15. Se inició con la atención a los usuarios desde el día 16 de octubre de 2020, en el nuevo local de la Dirección del Archivo Intermedio, sito en la Urb, José Ortiz Vergara Mz B lote 1.
16. Elaboración de medidas temporales excepcionales para la atención de servidores públicos a los usuarios ante la emergencia sanitaria de Covid 19; para el plan de retorno de

los trabajadores después de la cuarentena, una vez retornado en el mes de julio se ha ido ordenando, adecuando los horarios, acuerdos, conversaciones con el personal vía teléfono, virtual, fue un proceso de sensibilización para el retorno por el temor que tenían y las exigencias, porque al retornar se debió cumplir con los protocolos indicados por salud, y las recomendaciones de Servir.

17. Elaboración de medidas temporales excepcionales para la atención de servidores públicos a los usuarios ante la emergencia sanitaria de Covid 19; para el plan de retorno de los trabajadores después de la cuarentena, una vez retornado en el mes de julio se ha ido ordenando, adecuando los horarios, acuerdos, conversaciones con el personal vía teléfono, virtual, fue un proceso de sensibilización para el retorno por el temor que tenían y las exigencias, porque al retornar se debió cumplir con los protocolos indicados por salud, y las recomendaciones de Servir.
18. Exposición en la conferencia “conociendo el patrimonio documental archivístico del país”, fecha viernes 24 de junio del 2020. 7:00 p.m. evento organizado por el Archivo General de la Nación, participación de la Directora del Archivo Regional de Ayacucho, Director del Archivo Regional de Moquegua, Director del Archivo Regional de Tacna, Comentarista el Dr. Nelson Pereyra Chávez, cuya temática fue informar el trabajo del Archivo Regional de Ayacucho, los documentos históricos más importantes (Fundación de Huamanga, Fundación de la UNSCH, y otros documentos) se transmitió vía Facebook, en la página del Archivo General de la Nación (verificación página del Facebook Archivo General de la Nación).
19. Se ha participado en homenaje por el 44 Aniversario del Archivo Regional de Ayacucho, el 18 de agosto en una conferencia virtual “Conociendo el Archivo Regional de Ayacucho”, cuya exposición fue realizada por la Directora del Archivo Regional de Ayacucho, el Econ. Roque Vásquez Calderón, Director de Archivo Intermedio, y como comentarista el Dr. Nelson Pereyra Chávez (Docente de la

UNSCH).

20. Se habilitó plataforma virtual para la atención a los usuarios vía whatsapp, teléfono, correo electrónico, como una mesa de partes, cuya plataforma vienen mejorando el responsable de comunicaciones e informática.
21. Coordinaciones para acopio del patrimonio documental notarial (Ex notarios) de Aparicio Fortunato Medina Ayala y otros, con el Decano del Colegio de Notarios de Ayacucho Dr. Mario Almonacid Cisneros, llegando a un acuerdo del acopio en la tercera semana de diciembre 2020
22. Se viene fortaleciendo las capacidades del personal, con profesionales conocedores de temas de coach y psicólogos, en temas habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo y otros, para mejorar las relaciones interpersonales, mejorar la salud mental, para un trato armonioso entre los trabajadores y se mejore la atención al usuario.
23. Como ente Rector del Sistema Regional de Archivo en el Marco de la Ley 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y la Ley N° 19414, Ley de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, con el objeto de garantizar la correcta conservación, organización y custodia de los fondos documentales del ámbito regional (entidades públicas de los 3 niveles de gobierno), se viene realizando los asesoramientos y supervisión a los archivos centrales y /o archivos desconcentrados, por lo que se ha visitado a las Municipalidades Distritales de San Juan Bautista, Distrito de Andrés Avelino Cáceres, Jesús Nazareno, reuniéndonos con los Alcaldes y funcionarios y servidores públicos de archivos de gestión.
24. Creación del Archivo Central de la Dirección Regional de Archivo, que fue aprobado con acto resolutivo “Resolución Directoral Regional N° 007-2019-GRA/GG-GRDS-AR, de fecha 31 de diciembre del 2019.
25. Atención a los usuarios en la expedición de testimonios (Copias simples, certificados y para los Registros Públicos);



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

expedición de las actas de los Registros Civiles (Simples y certificadas), constancias y otros.

26. Reporte mensual de la información estadística de la Dirección del Archivo Intermedio.

27. Participación en las Audiencias Públicas Regionales, desarrollados en la ciudad de Ayacucho y en provincias.

**Información estadística de la Dirección de Archivo Intermedio**

En el siguiente cuadro se muestra la información estadística de la Dirección de Archivo Intermedio (2019-2020).

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTRATEGIAS TOMADAS de ENERO a DICIEMBRE 2019																
Nº	Descripción de actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero a diciembre 2019												% Final
				Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.	
	<b>Emisión de copias y constancias de la DAI</b>															
1	Copia Simple de Testimonios	Copias		2	1	0	2	0	1	2	0	2	0	0	0	10
2	Copia Certificada de Testimonios	Copias		13	13	2	10	5	4	7	3	10	6	11	3	87
3	Copia de Testimonios para Registros Públicos	Copias		11	7	4	11	8	8	1	4	7	5	9	1	76
4	Copia Simple de Registros Civiles	Copias		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Copia Certificada de Registros Civiles	Copias		5	3	4	2	2	2	0	3	2	4	4	1	32
6	Constancia Negativa de Registros Civiles	Constanci		0	1	0	1	4	2	2	1	7	1	2	0	21
	<b>Total Mensual</b>			<b>31</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>226</b>

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTRATEGIAS TOMADAS de ENERO a DICIEMBRE 2019																
Nº	Descripción de actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero a diciembre 2019												% Final
				Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.	
	<b>CONSIDERADOS EN EL POI 2019</b>															
1	Acopio del Patrimonio Documental en la Región	M.L.	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Organización de documentos acopiado (50%)	M.L.	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Conservación de documentos (Compartido con DAH)															
3.1	Limpieza de Fondos Documentales (50%)	Legajos	600	8	41	20	0	0	24	26	0	0	0	0	0	119
3.2	Empastado de Fondos Documentales (100%)	Libros	280	30	12	90	45	25	66	43	20	10	40	42	50	473
4	Servicio a los Usuarios (Compartido con DAH)	Personas	800	72	73	59	72	64	53	60	68	91	88	93	85	878
5	Supervisión, difusión de normas y sensibilización en la defensa y conservación documental regional (100%)	Instituciones	56	0	19	2	1	0	0	2	1	0	5	1	14	45
6	Asesoramiento a Instituciones Públicas y Privadas (100%)	Instituciones	14	0	1	2	7	5	8	2	1	4	5	2	9	46
7	Otras actividades coyunturales (100%)	Global	4	1	1	0	1	2	2	2	2	1	2	2	1	17

NOTA: Elaboración propia = Consolidado de la DAI en forma mensual 2019.



## **Cuadro de clasificación de los fondos documentales de la Dirección Regional de Archivo Ayacucho**

### **Identificación, clasificación y ordenamiento de fondos documentales**

El Archivo Regional de Ayacucho, como institución encargada del resguardo del patrimonio documental de la Región, no solo alberga y cuida tal patrimonio; esta vela por mejores controles e identificación de sus fondos. El proceso de organización documental que realiza abarca principalmente la eficiente identificación, clasificación y ordenamiento documental de nuestros fondos acopiados por transferencias de larga data. Muchos de los fondos custodiados pasan por este proceso a fin de garantizar los principios de origen de procedencia; y teniendo en cuenta el desarrollo de las instituciones de cada época. El Archivo Regional de Ayacucho, cuenta a la fecha con unos 1300 metros lineales (m.l.) de documentación debidamente organizada. El proceso de descripción documental constituye una de las actividades más importante en nuestro quehacer archivístico, el cual permite desarrollar instrumentos descriptivos importantes para el control y difusión de nuestro patrimonio documental, a través de inventarios y catálogos especializados. Esta labor durante las décadas 70, 80, 90 y 2000 del Siglo pasado ha significado un gran avance; como resultado se presenta este Cuadro de Clasificación.

### **Digitalización de documentos**

La digitalización se ha convertido en uno de los pilares de la conservación preventiva del Patrimonio Documental de la Nación, toda vez que garantiza la preservación de la documentación y la mejora en la calidad del servicio y el acceso a la información. Este proceso se realiza a través de la captura de imagen, edición e indización de documentos físicos a formato digital; es decir, tomar una imagen (en papel o en film) y convertirla a un formato tratable informáticamente. Esta se ha iniciado en el presente año, gracias a la implementación de un laboratorio de digitalización artesanal con la adquisición de una cámara profesional de alta resolución y a la incorporación de personal especializado, alcanzando un total de 12352 de imágenes de libros de Cabildo de Huamanga.

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTRATEGIAS TOMADAS de ENERO a DICIEMBRE 2020																	
Nº	Descripción de actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero a diciembre 2020												Total a Dic.	% Final
				Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.		
	Emisión de copias y constancias de la DAI																
1	Copia Simple de Testimonios	Copias		0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	
2	Copia Certificada de Testimonios	Copias		11	2	1	0	0	0	8	2	1	0	5	30		
3	Copia de testimonios para registros Dibujos	Copias		6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10		
4	Copia Simple de Registros Civiles	Copias		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
5	Copia Certificada de Registros Civiles	Copias		6	4	1	0	0	0	4	2	2	5	3	27		
6	Constancia Negativa de Registros Civiles	Constancia		0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4		
	<b>Total Mensual</b>			<b>23</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>93</b>	

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTRATEGIAS TOMADAS de ENERO a DICIEMBRE 2020																	
Nº	Descripción de actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero a diciembre 2020												Total a Dic.	% Final
				Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.		
	<b>CONSIDERADOS EN EL POI 2020</b>																
1	Acopio del Patrimonio Documental en la Región	M. L.	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	Organización de documentos acopiado (50%)	M. L.	120	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	15	0	17	
3	Conservación de documentos (Compartido con DAH)																
3.1	Limpieza de Fondos Documentales (50%)	Legajos	720	0	0	6	0	0	0	46	59	83	172	212	578	80.28	
3.2	Empastado de Fondos Documentales (100%)	Libros	260	20	53	33	0	0	0	0	0	0	0	0	106	40.77	
4	Servicio a los Usuarios (Compartido con DAH)	Personas	1010	97	75	35	3	3	7	30	30	20	23	27	350	34.65	
5	Supervisión, difusión de normas y sensibilización en la defensa y conservación documental regional (100%)	Instituciones	55	0	2	3	0	0	0	0	0	0	1	5	11	20.00	
6	Asesoramiento a Instituciones Públicas y Privadas (100%)	Instituciones	10	10	4	3	0	1	1	1	2	1	1	8	32	320.00	
7	Otras actividades coyunturales (100%)	Global	4	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	6	150.00	

**NOTA 1:** Elaboración propia = Conso lidado de la DAI en forma mensual 2020.

**NOTA 2:** Del 16 marzo 2020 se entró en estado de emergencia sanitaria nacional por Covid 19.

**NOTA 3:** Se laboró con trabajo mixto (Uno s presencial y remoto) con limitaciones de hacinamiento y traslado del PDI al nuevo loc al institucional.

**NOTA 4:** Personal técnico con trabajo remoto - Asesoramiento virtual permanente.

## CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO

CODIGO	NIVEL	TITULO/NOMBRE/ASUNTO	FECHAS DE CREACION		UNIDADES DE MEDIDA	
			INICIAL	FINAL	METRAJE	ARCHIVAMIENTO
<b>NOT.</b>	<b>FONDOS</b>	<b>NOTARIAL</b>			<b>232.11 ML</b>	<b>1297 LEGAJOS</b>
NOT01	SERIE	PROTOCOLOS NOTARIALES	1565	2016	116.45	809 LEGAJOS
NOT02	SERIE	MINUTARIOS	1715	2016	27	190 LEGAJOS
NOT03	SERIE	ESCRITURAS IMPERFECTAS,	1641	1980	8.66	75 LEGAJOS
NOT04	SERIE	EXPEDIENTES CIVILES	1655	1966	14.8	129 CONT. PAQ
NOT05	SERIE	EXPEDIENTES PENALES	1854	1966	15.2	94 CONT. PAQ.
<b>CAB</b>	<b>FONDO</b>	<b>CABILDO</b>			<b>7.61 ML</b>	<b>89 LEGAJOS</b>
CAB01	SERIE	LIBROS DE CABILDO	1540	1800		14 LEGAJOS
CAB02	SERIE	LIBROS VARIOS	1577	1813		4 LEGAJOS
CAB03	SERIE	CAUSAS CIVILES	1615	1824		49 LEGAJOS
CAB04	SERIE	CAUSAS CRIMINALES	1667	1824		15 LEGAJOS
CAB05	SERIE	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1625	1821		5 LEGAJOS
CAB06	SERIE	VARIOS	1699	1823		1 LEGAJOS
CAB07	SERIE	HOJAS SUELTAS	1547	1824		1 LEGAJOS
<b>COR</b>	<b>FONDO</b>	<b>CORREGIMIENTO</b>			<b>4.45 ML</b>	<b>43 LEGAJOS</b>
COR01	SERIE	CAUSAS CIVILES	1594	1784		17 LEGAJOS
COR02	SERIE	CAUSAS CRIMINALES	1701	1782		3 LEGAJOS
COR03	SERIE	COMPULSAS ORDINARIAS	1651	1729		8 LEGAJOS
COR04	SERIE	COMPULSAS CRIMINALES	1735	1779		2 LEGAJOS
COR05	SERIE	JUICIOS DE RESIDENCIA	1745	1770		4 LEGAJOS
COR06	SERIE	PEDIMENTOS	1610	1778		2 LEGAJOS
COR07	SERIE	ASUNTOS ECLESIASTICOS	1596	1784		3 LEGAJOS
COR08	SERIE	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1599	1790		2 LEGAJOS
COR09	SERIE	VISISTAS DE CARCEL	1723	1762		1 LEGAJOS
COR10	SERIE	HOJAS SUELTAS	1618	1796		1 LEGAJOS
<b>INT.</b>	<b>FONDO</b>	<b>INTENDENCIA</b>			<b>5.33 ML</b>	<b>51 LEGAJOS</b>
INT01	SERIE	CAUSAS CIVILES	1785	1824		17 LEGAJOS
INT02	SERIE	CAUSAS CRIMINALES	1784	1824		5 LEGAJOS
INT03	SERIE	COMPULSAS ORDINARIAS	1785	1824		15 LEGAJOS
INT04	SERIE	COMPULSAS CRIMINALES	1786	1811		2 LEGAJOS
INT05	SERIE	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1784	1824		3 LEGAJOS
INT06	SERIE	DIEZMOS	1785	1824		4 LEGAJOS
INT07	SERIE	PEDIMENTOS	1785	1824		2 LEGAJOS
INT08	SERIE	ASUNTOS ECLESIASTICOS	1785	1823		1 LEGAJOS
INT09	SERIE	VARIOS	1779	1819		2 LEGAJOS
INT10	SERIE	HOJAS SUELTAS	1785	1823		2 LEGAJOS
<b>JUZG</b>	<b>FONDO</b>	<b>JUZGADO 1ª INSTANCIA</b>			<b>7.02 ML</b>	<b>73 LEGAJOS</b>

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

JUZ01	SERIE	CAUSAS CIVILES	1825	1844		25 LEGAJOS
JUZ02	SERIE	CAUSAS CRIMINALES	1825	1840		27 LEGAJOS
JUZ03	SERIE	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1825	1844		2 LEGAJOS
JUZ04	SERIE	DIEZMOS	1826	1854		3 LEGAJOS
JUZ05	SERIE	PEDIMENTOS	1825	1846		2 LEGAJOS
JUZ06	SERIE	VARIOS	1821	1852		14 LEGAJOS
<b>CORT</b>	<b>FONDO</b>	<b>CORTE SUPERIOR JUSTICIA</b>			<b>1,026 ml</b>	<b>6,071 LEGAJOS</b>
CORT01	SERIE	CAUSAS CIVILES	1844	1964		152 LEGAJOS
CORT02	SERIE	CAUSAS CRIMINALES	1844	1949		643 LEGAJOS
CORT03	SERIE	JUZGADO DE PAZ	1844	1949		24 LEGAJOS
CORT04	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS HUAMANGA	1844	1975		15 LEGAJOS
CORT05	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS HUANTA	1859	1974		5 LEGAJOS
CORT06	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS LA MAR	1865	1952		4 LEGAJOS
CORT07	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS PARIACOCCHAS	1852	1937		3 LEGAJOS
CORT08	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS CANGALLO	1861	1974		4 LEGAJOS
CORT09	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS PUQUIO	1858	1937		4 LEGAJOS
CORT10	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS CASTROVIRREYNA	1861	1937		4 LEGAJOS
CORT11	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS PAMPAS TAYACAJ	1854	1935		4 LEGAJOS
CORT12	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS LIRCAY	1887	1947		4 LEGAJOS
CORT13	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS ANDAHUAYLAS	1844	1934		3 LEGAJOS
CORT14	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS HUANCABELICA	1846	1952		6 LEGAJOS
CORT15	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS OTROS LUGARES	1844	1914		1 LEGAJOS
CORT16	SERIE	GRADO DE ABOGADOS	1844	1908		6 LEGAJOS
CORT17	SERIE	LIBRO DE CONOCIMIENTOS	1844	1908		5 LEGAJOS
CORT18	SERIE	LIBRO DE DECRETOS	1850	1923		2 LEGAJOS
CORT19	SERIE	LIBRO DE PLAZOS Y COMUNICACIONES	1850	1898		2 LEGAJOS
CORT20	SERIE	LIBRO DE ACTAS	1861	1946		4 LEGAJOS
CORT21	SERIE	LIBRO VARIOS	1847	1899		2 LEGAJOS
CORT22	SERIE	VISITAS DE ESCRIBANÍA	1855	1899		1 LEGAJOS
CORT23	SERIE	VARIOS LIBROS EN CARPETA	1859	1961		1 LEGAJOS
CORT24	SERIE	DIEZMOS	1844	1862		1 LEGAJOS
CORT25	SERIE	QUEJA	1846	1967		35 LEGAJOS
CORT26	SERIE	MINUTARIO	1867	1936		6 LEGAJOS
CORT27	SERIE	ACUSACIÓN DE FISCALES	1845	1958		23 LEGAJOS
CORT28	SERIE	COMPROBANTES DE PAGO	1860	1948		3 LEGAJOS
CORT29	SERIE	VISITA A LA CÁRCEL	1854	1912		1 LEGAJOS
CORT30	SERIE	VISITA A DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	1913	1919		1 LEGAJOS
CORT31	SERIE	VISITA A DIFERENTES DEPENDENCIAS	1920	1939		2 LEGAJOS
CORT32	SERIE	INVENTARIOS	1846	1939		2 LEGAJOS
CORT33	SERIE	ÍNDICE GENERAL	1886	1937		2 LEGAJOS
CORT34	SERIE	COPIA CERTIFICADA	1845	1972		8 LEGAJOS

BOLETÍN INSTITUCIONAL N. 20 / 2022

CORT35	SERIE	TERNAS	1855	1941		2 LEGAJOS
CORT36	SERIE	HABEAS CORPUS	1903	1946		2 LEGAJOS
CORT37	SERIE	TABLA DE INGRESOS	1920	1933		4 LEGAJOS
CORT38	SERIE	RESOLUCIONES	1888	1950		2 LEGAJOS
CORT39	SERIE	ESCRIBANÍAS	1844	1899		1 LEGAJO
CORT40	SERIE	VARIOS	1846	1892		2 LEGAJOS
CORT41	SERIE	TABLA DE CAUSAS	1854	1980		3 LEGAJOS
CORT42	SERIE	TELEGRAMAS	1900	1972		7 LEGAJOS
CORT43	SERIE	PREFECTURA	1844	1972		1 LEGAJO
CORT44	SERIE	INFORME	1845	1966		1 LEGAJO
CORT45	SERIE	TESTIMONIO	1862	1964		1 LEGAJO
CORT46	SERIE	LICENCIA	1847	1930		1 LEGAJO
CORT47	SERIE	CUADRO ESTADÍSTICO	1890	19510		1 LEGAJO
CORT48	SERIE	RECIBO	1866	1949		1 LEGAJO
CORT49	SERIE	SOLICITUD	1844	1970		23 LEGAJOS
CORT50	SERIE	ASUNTOS ECLESIASTICOS	1849	1928		1 LEGAJO
CORT51	SERIE	OFICIOS HUAMANGA	1844	1974		26 LEGAJOS
CORT52	SERIE	OFICIOS CANGALLO	1845	1963		6 LEGAJOS
CORT53	SERIE	OFICIOS HUANTA	1846	1966		6 LEGAJOS
CORT54	SERIE	OFICIOS LA MAR	1846	1968		2 LEGAJOS
CORT55	SERIE	OFICIOS LUCANAS	1852	1962		6 LEGAJOS
CORT56	SERIE	OFICIOS PARINACCOCHAS	1848	1936		2 LEGAJOS
CORT57	SERIE	OFICIOS ABANCAJ	1874	1938		1 LEGAJO
CORT58	SERIE	OFICIOS ANDAHUAYLAS	1845	1951		3 LEGAJOS
CORT59	SERIE	OFICIOS HUANCANELICA	1847	1967		4 LEGAJOS
CORT60	SERIE	OFICIOS ANGARAES	1855	1939		3 LEGAJOS
CORT61	SERIE	OFICIOS CASTROVIRREYNA	1862	1947		2 LEGAJOS
CORT62	SERIE	OFICIOS TAYACAJA PAMPAS	1852	1925		2 LEGAJOS
CORT63	SERIE	OFICIOS LIMA	1844	1967		10 LEGAJOS
CORT64	SERIE	OFICIOS DIFERENTES LUGARES	1844	1969		5 LEGAJOS
CORT65	SERIE	REGISTRO DE MATRIMONIOS	1940	1960		1 LEGAJO
CORT66	SERIE	DOCUMENTOS VARIOS	1856	1967		11 LEGAJOS
CORT67	SERIE	HOJAS SUELTAS	1844	1972		1 LEGAJO
CORT68	SERIE	DOCUMENTOS DETERIORADOS	-	-		1 LEGAJO
		<b>RESUMEN CORTE SUP. JUST.</b>				
		HUAMANGA CIVIL	1844	1985		<b>3,329</b>
		HUAMANGA PENAL	1875	1980		<b>201</b>
		CANGALLO PENAL	1939	1982		<b>664</b>
		HUANTA CIVIL	1855	1952		<b>85</b>
		HUANTA PENAL	1857	1980		<b>165</b>
		LA MAR PENAL	1914	1980		<b>200</b>
		FAJARDO PENAL	1936	1980		<b>67</b>

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

		EXPEDIENTES RECIENTEMENTE ACOPADOS DE LA CSJA 2020-2021				
CORT/69	SERIE	JUZGADO CIVIL GENERAL HUAMANGA	1986	1991		261 LEGAJOS
CORT/70	SERIE	JUZGADO PENAL HUAMANGA	1980	1991		459 LEGAJOS
CORT/71	SERIE	JUZGADO CIVIL CANGALLO	1936	1990		51 LEGAJOS
CORT/72	SERIE	JUZGADO PENAL CANGALLO	1963	1991		20 LEGAJOS
CORT/73	SERIE	JUZGADO CIVIL HUANTA	1928	1991		92 LEGAJOS
CORT/74	SERIE	JUZGADO PENAL HUANTA	1980	1991		61 LEGAJOS
CORT/75	SERIE	JUZGADO PENAL FAJARDO	1981	1991		24 LEGAJOS
CORT/76	SERIE	JUZGADO CIVIL FAJARDO	1967	1975		2 LEGAJOS
CORT/78	SERIE	JUZGADO CIVIL LA MAR	1860	1992		98 LEGAJOS
CORT/79	SERIE	JUZGADO PENAL LA MAR	1981	1991		78 LEGAJOS
CORT/80	SERIE	JUZGADO MIXTO CORACORA	1964	1988		199 LEGAJOS
CORT/81	SERIE	JUZGADO MIXTO GENERAL FAJARDO	1987	1988		60 LEGAJOS
<b>CORT</b>	<b>FONDO</b>	<b>JUZGADO DE TIERRAS</b>			<b>42.99 ML</b>	<b>329 LEGAJOS</b>
CORT/67	SERIE	FUERO COMÚN AGRARIO	1847	1982		206 LEGAJOS
CORT/68	SERIE	EXPEDIENTES NO CONTENCIOSOS	1881	1979		3 LEGAJOS
JUZ/03	SERIE	FUERO PRIVATIVO	1913	1983		108 LEGAJOS
JUZ/04	SERIE	DILIGENCIA PREPARATORIA	1901	1988		12 LEGAJOS
<b>REF</b>	<b>FONDO</b>	<b>AGRARIO</b>			<b>20 ML</b>	<b>150 LEGAJOS</b>
REF/01	SERIES	EXPEDIENTES DE AFECTACION HACIENDAS, JUICIOS ENTRE CO MUNIDADES Y OTROS POR TIERRAS	1962	1997		
<b>JUZ</b>	<b>FONDO</b>	<b>JUZGADO DE MENORES</b>			<b>39.94 ML</b>	<b>177 LEGAJOS</b>
JUZ/01	SERIE	EXPEDIENTES PENALES	1958	1996		
<b>ESC</b>	<b>FONDOS</b>	<b>ESCRIBANÍAS</b>			<b>67.21 ML</b>	<b>418 LEGAJOS</b>
ESC/01	SECCIÓN	ESCRIBANÍA ALARCÓN	1900	1900		135 LEGAJOS
ESC/02	SECCIÓN	ESCRIBANÍA VARGAS	1938	1977		49 LEGAJOS
ESC/03	SECCIÓN	ESCRIBANÍA ASTUCURI	1900	1899		131 LEGAJOS
ESC/04	SECCIÓN	ESCRIBANÍA VELARDE	1875	1969		103 LEGAJOS
<b>PREF</b>	<b>FONDO</b>	<b>PREFECTURA</b>			<b>14.55 ML</b>	<b>213 LEGAJOS</b>
PREF/01	SERIE	OFICIOS RECIBIDOS	1864	1975		112 LEGAJOS
PRF/02	SERIE	OFICIOS REMITIDOS	1890	1950		5 LEGAJOS
PREF/03	SERIE	SOLICITUDES	1885	1971		5 LEGAJOS
PREF/04	SERIE	EXPEDIENTES (VARIOS)	1879	1972		10 LEGAJOS
PREF/05	SERIE	RAZÓN DE CAUSAS RECIBIDO DE LA CORTE SUPERIOR.	1891	1906		1 LEGAJOS

**BOLETÍN INSTITUCIONAL N. 20 / 2022**

PREF/06	SERIE	ORDEN GENERAL DEL ESTADO MAYOR EJERCITO	1888	1929		4 LEGAJOS
PREF/07	SERIE	VARIOS DOCUMENTOS DEL PIQUETE DE GENDARMES	1889	1925		2 LEGAJOS
PREF/08	SERIE	DISPOSICIONES, DECRETOS, RESOLUCION.	1881	1953		1 LEGAJO
PREF/09	SERIE	INVENTARIO, EDICTO	1892	1953		1 LEGAJO
PREF/10	SERIE	MEMORIAL DE AUTORIDADES, CARTAS, MANIFESTACIONES, ACTA DE JUZGADOS, INSPECCION DE MONTAÑAS Y OTROS	1858	1961		1 LEGAJO
PREF/11	SERIE	MANIFIESTO DE NEGROS Y DEBRES DE LA TESORERIA DE BENEFICENCIA, CONSEJO PROVINCIAL DE HSA, RENTAS	1883	1970		1 LEGAJO
PREF/12	SERIE	BALANCE, LIQUIDACION, MANIFIESTO, TESORERIA, DEPARTAMENTAL, FISCAL	1888	1954		1 LEGAJO
PREF/13	SERIE	PLANOS	1935	1947		1 LEGAJO
PREF/14	SERIE	RADIOGRAMA, TELEGRAMA	1945	1971		1 LEGAJO
PREF/15	SERIE	PARTE DIARIO DE LA G.C. REGISTRO DE DOCUMENTOS	1865	1970		1 LEGAJO
PREF/16	--	HOJAS SUeltas	1880	1936		1 LEGAJO
PREF/17	SERIE	LIBROS	1886	1952		1 LEGAJOS
<b>SUBP</b>	<b>FONDO</b>	<b>SUBPREFECTURA HUAMANGA</b>			<b>7.52 ML</b>	<b>81 LEGAJOS</b>
SUBPP/01	SERIE	OFICIOS RECIBIDOS DISTINTAS INSTITUCIONES.	1885	1970		16 LEGAJOS
SUBP/02	SERIE	OFICIOS REMITIDOS DIFERENT. INSTITUCIONES.	1890	1977		3 LEGAJOS
SUBP/03	SERIE	SOLICITUDES	1870	1977		10 LEGAJOS
SUBP/04	SERIE	EXPEDIENTES	1931	1961		13 LEGAJOS
SUBP/05	SERIE	TELEGRAMAS	1932	1976		3 LEGAJOS
SUBP/06	SERIE	RELACION PASAJEROS DE EMPRESAS	1949	1961		1 LEGAJO
SUBP/07	SERIE	MOVIMIENTO ENTRADA Y SALIDA DE PASAJEROS, ALOJAMIENTO, PENSIONES	1941	1972		2 LEGAJOS
SUBP/08	SERIE	DOCUMENTOS IMPRESOS RECIBIDOS	1826	1971		1 LEGAJO
SUBP/09	SERIE	DOCUMENTOS VARIOS	1887	1970		1 LEGAJO
SUBP/10	--	DOCUMENTOS DETERIORADOS	1888	1953		1 LEGAJO
SUBP/11	SERIE	LIBROS	1885	1963		1 LEGAJOS
<b>SUBP</b>	<b>FONDO</b>	<b>SUBPREFECTURA CANGALLO</b>			<b>15.68</b>	<b>136 LEGAJOS</b>
SUBP/01	SERIE	OFICIOS RECIBIDOS VARIAS INSTITUCIONES, OFICIOS REMITIDOS VARIAS INSTITUCION, NOMBRAMIENTOS GOBERNADORES, TELEGRAMAS, NOMBRAMIENTO TENIENTE GOBERNADOR, INFORMES, OFIC. DISTRITOS, ETC.	1893	1989		
<b>CONT</b>	<b>FONDO</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>			<b>59.19 ML</b>	<b>400 LEGAJOS</b>
CON/01	SERIE	LIBROS	1898	1960		174 LEGAJOS
CON/02	SERIE	SUCESION DE HERENCIAS (EXPEDIENTES)	1917	1976		106 LEGAJOS
CON/03	SERIE	PLANILLAS, OFICIOS, VARIOS	1898	1967		120 LEGAJOS



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

MUNI	FONDO	MUNICIPALIDAD			79.28	784 LEGAJOS
MUNI01	SERIE	OFICIOS RECIBIDOS DIFERENTES INSTITUCIÓN	1833	1965		62 LEGAJOS
MUNI02	SERIE	OFICIOS REMITIDOS DIFERENTES INSTITUCIÓN	1861	1958		8 LEGAJOS
MUNI03	SERIE	SOLICITUDES	1827	1951		20 LEGAJOS
MUNI04		REGISTRO DE ESTADO CIVIL- MATRIMONIO	1930	1946		12 LEGAJOS
MUNI05	SERIE	REGIST. DE ESTADO CIVIL- NACIMIENTO (libros)	1911	1997		302 LEGAJOS
MUNI06	SERIE	REGISTRO ESTADO CIVIL (MATRIMONIO) (libros)	1903	1997		96 LEGAJOS
MUNI07	SERIE	REGIST. DE ESTADO CIVIL (DEFUNCIÓN) (libros)	1912	1997		128 LEGAJOS
MUNI08	SERIE	CERTIFICADOS	1852	1950		4 LEGAJOS
MUNI09	SERIE	EXPEDIENTES	1824	1944		4 LEGAJOS
MUNI10	SERIE	COPIA DE ACTAS	1857	1938		2 LEGAJOS
MUNI11	SERIE	ESTADO DE VALORES, DECRETOS	1803	1944		1 LEGAJO
MUNI12	SERIE	VARIOS (PLANOS, PADRON DE LADERAS, VALES, REGLAMENTO, TESIS DE EDUCAC.ETC.)	1813	1970		42 LEGAJOS
MUNI13	SERIE	LIBROS: COPIADOR DE OFICIOS, ACTAS, MAYOR, DIARIO, CAJA	1871	1970		103 LEGAJOS
<b>CORF</b>	<b>FONDO</b>	<b>CORFA</b>			<b>4.75 ML</b>	<b>43 LEGAJOS</b>
CORF01	SERIE	EXPEDIENTE COMUNIDADES CAMPESTINAS	1947	1979		2 LEGAJOS
CORF02	SERIE	SOLICITUDES, OBRAS, LICITACIONES, CUADROS, ORGANIGRAMAS.	1962	1982		1 LEGAJO
CORF03	SERIE	ACTAS, CONTRATOS, EXPEDIENTES, PROGRAMAS, CUADRO DE ESTRUCTURA BASICA DE COMUNIDADES, ACTA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS, ETC.	1972	1982		2 LEGAJOS
CORF04	SERIE	EXPEDIENTE DE EQUIPO MECANICO	1972	1972		1 LEGAJO
CORF05	SERIE	DOCUMENTOS VARIOS REMITIDOS Y RECIBIDOS	1964	1982		1 LEGAJO
CORF06	SERIE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DIRECTIVAS	1973	1978		1 LEGAJO
CORF07	SERIE	RESOLUCIONES, INFORMES, DOCUMENTOS DE APOYO ALIMENTARIO, APOYO A LA MOVILIZACIÓN.	1975	1980		1 LEGAJO
CORF08	SERIE	ESTUDIOS, PLANOS	1959	1981		1 LEGAJO
CORF09	SERIE	CONTRATOS	1966	1982		2 LEGAJOS
CORF10	SERIE	PROYECTOS	1964	1985		2 LEGAJOS
CORF11	SERIE	PRESUPUESTO	1971	1982		3 LEGAJOS



CORF/12	SERIE	OBRAS	1960	1985		8 LEGAJOS
CORF/13	SERIE	INFORME OBRAS	1966	1983		5 LEGAJOS
CORF/14	SERIE	PLAN OPERATIVO	1974	1980		3 LEGAJOS
CORF/15	SERIE	PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS	1968	1978		4 LEGAJOS
CORF/16	SERIE	HOJAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	1978	1978		1 LEGAJOS
CORF/17	SERIE	EVALUACIÓN DE OBRAS	1964	1972		1 LEGAJOS
CORF/18	SERIE	EVALUACIÓN PRESUPUESTAL	1966	1981		1 LEGAJOS
<b>VRAE</b>	<b>FONDO</b>	<b>CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO DEL VALLE RIO AFURMAC Y ENE</b>			<b>30 ML.</b>	<b>275 LEGAJOS</b>
VRAE01	SERIE	OFICIOS RECIBIDOS	1995	1998		
VRAE02	SERIE	OFICIOS RECIBIDOS	1995	1998		
VRAE03	SERIE	ASIENTE DE CAJA DIARIO	1995	1998		
VRAE04	SERIE	LIBRO ACTAS, INTERV. LIQUIDAC. DOCUMENTOS CONTABLES	1995	1998		
VRAE05	SERIE	VARIOS	1995	1998		

**RESUMEN:**

1.- 10,630 LEGAJOS

1.- 1800 METROS LINEALES DE DOCUMENTOS.

## Identificación, clasificación y ordenamiento de fondos documentales

El Archivo Regional de Ayacucho, como institución encargada del resguardo del patrimonio documental de la Región, no solo alberga y cuida tal patrimonio; esta vela por mejores controles e identificación de sus fondos. El proceso de organización documental que realiza abarca principalmente la eficiente identificación, clasificación y ordenamiento documental de nuestros fondos acopiados por transferencias de larga data. Muchos de los fondos custodiados pasan por este proceso a fin de garantizar los principios de origen de procedencia; y teniendo en cuenta el desarrollo de las instituciones de cada época. El Archivo Regional de Ayacucho, cuenta a la fecha con unos 1300 metros lineales (m.l.) de documentación debidamente organizada. El proceso de descripción documental constituye una de las actividades más importante en nuestro quehacer archivístico, el cual permite desarrollar instrumentos descriptivos importantes para el control y difusión de nuestro patrimonio documental, a través de inventarios y catálogos especializados. Esta labor durante las décadas 70, 80, 90 y 2000 del Siglo pasado ha significado un gran avance; como resultado presento el resumen del Cuadro de Clasificación de los fondos documentales que resguarda el Archivo Regional de Ayacucho.

## Digitalización de documentos

La digitalización se ha convertido en uno de los pilares de la conservación preventiva del Patrimonio Documental de la Nación, toda vez que garantiza la preservación de la documentación y la mejora en la calidad del servicio y el acceso a la información. Este proceso se realiza a través de la captura de imagen, edición e indización de documentos físicos a formato digital; es decir, tomar una imagen (en papel o en film) y convertirla a un formato tratable informáticamente. Esta se ha iniciado en el presente año, gracias a la implementación de un laboratorio de digitalización artesanal con la adquisición de una cámara profesional de alta resolución y a la incorporación de personal especializado, alcanzando a digitalizar un total de 12352 de imágenes de libros de Cabildo de Huamanga.

### Cuadro de clasificación de los fondos documentales de la Dirección Regional de Archivos

CODIGO	NIVEL	TITULO/NOMBRE/ASUNTO	FECHAS DE CREACION		UNIDADES DEMEDIDA	
			INICIAL	FINAL	METRAJE	ARCHIVAMIENTO
NOT.	FONDOS	NOTARIAL	1565	2012	182.11 ML	1160 LEGAJOS
CAB	FONDO	CABILDO			7.61 ML	89 LEGAJOS
COR	FONDO	CORREGIMIENTO			4.45 ML	43 LEGAJOS
INT.	FONDO	INTENDENCIA			5.33 ML	51 LEGAJOS
JUZG	FONDO	JUZGADO 1ª INSTANCIA			7.02 ML	73 LEGAJOS
CORT	FONDO	CORTESUPERIOR.JUSTICIA			626 ml	4328 LEGAJOS
JUZ	FONDO	JUZGADO DE TIERRAS			42.99 ML	329 LEGAJOS
REF	FONDO	AGRARIO			20 ML	150 LEGAJOS
JUZ	FONDO	JUZGADO DE MENORES			39.94 ML	177 LEGAJOS
ESC	FONDOS	ESCRIBANÍAS			67.21 ML	418 LEGAJOS
PREF	FONDO	PREFECTURA AYACUCHO			14.55 ML	213 LEGAJOS
SUBP	FONDO	SUBPREFECTURA HUAMANGA			7.52 ML	81 LEGAJOS
SUBP	FONDO	SUB PREFECTURA CANGALLO			15.68	136 LEGAJOS
CONT	FONDO	CONTRIBUCIONES			59.19 ML	400 LEGAJOS
MUNI	FONDO	MUNICIPALIDAD			79.28	784 LEGAJOS
CORF	FONDO	CORFA			4.75 ML	43 LEGAJOS
VRAE	FONDO	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO DEL VALLE RIO APURIMAC Y ENE			30 ML	275 LEGAJOS

**RESUMEN:**

- 1.- 8,750 LEGAJOS
- 1.- 1214 METROS LINEALES DE DOCUMENTOS (DOCUMENTOS EN LEGAJOS)
- 2.- 86 METROS LINEALES DE DOCUMENTOS POR SISTEMATIZAR.
- 3.- TOTAL DE DOCUMENTOS QUE RESGUARDA EL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO EN METROS LINEALES: 1,300

## CONCEPTUALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA

### **Archivo**

Conjunto de documentos producidos o recibidos por toda persona natural o jurídica durante el ejercicio de sus actividades cotidianas y que son administrados, organizados y conservados para difundir la información contenida en ellos. Edificio o local donde se conservan los documentos ordenados y clasificados que produce una institución, personalidad, etc., en el ejercicio de sus funciones o actividades.

### **Archivo Central**

Sinónimo de Órgano de Administración de Archivos y/o Sistema Institucional de Archivos; es el responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel institucional, así como la conservación y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión y periféricos e intervenir en la transferencia y eliminación de documentos en coordinación con el Archivo General de la Nación.

### **Archivo de gestión**

Es el responsable de la organización, conservación y uso de la documentación recibida o producida por una entidad orgánica y de transferirla al Archivo Periférico o al Órgano de Administración de Archivos.

### **Archivo General de la Nación**

Es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, goza de autonomía técnica y administrativa,

### **Archivo Regional Ayacucho**

Es el Órgano Rector y Regional del Sistema Regional de Archivos de carácter departamental (Regional), con dependencia técnica y normativa del Archivo General de la Nación y con personería jurídica de Derecho Público Interno, administrativa presupuestalmente del Gobierno Regional Ayacucho.

### **Archivo Histórico**

Dirección de Línea del Archivo Regional Ayacucho, con objetivos de atención a los usuarios e investigadores con fondos documentales hasta el año 1990 (30 años posteriores).

### **Archivo Intermedio**

Dirección de Línea del Archivo Regional Ayacucho, entre las funciones y competencias es la supervisión, asesoramiento, evacuar los informes técnicos y atención a los usuarios e investigadores con los fondos documentales correspondientes a partir del año 1990 en adelante.

### **Cajas de archivo**

Unidad de archivamiento que cubre el archivo (Fondo documental), de cartón corrugado de diferentes tamaños.

### **Catálogos**

Instrumento de consulta que describe las unidades documentales (Documentos o expedientes) de una serie, o parte de ella, que traten de un mismo asunto.

### **Comisión Técnica Regional de Archivos (CTRA)**

Es un órgano consultivo especializado del Archivo Regional Ayacucho, encargado de pronunciarse y emitir la opinión técnica a nivel regional en materia de Archivos. Su reglamento define sus funciones, competencias y la conformación de sus miembros y se aprueba por acto resolutivo regional.

### **Comité Evaluador de Documentos (CED)**

Es encargado por la más alta autoridad institucional y es el encargado de conducir el proceso de formulación del Programa de Control de Documentos Archivísticos, eliminación de documentos y transferencia documental.

### **Conservación de documentos.**

Es un proceso archivístico que consiste en mantener la integridad física del soporte y del texto de los documentos de cada entidad a través de la implementación de medidas de preservación y restauración.

### **Cuadro clasificación de documentos**

Es un instrumento descriptivo de mucha utilidad para el trabajo archivístico que desarrolla el Archivo Central, que sirve de base para la formulación del PCDA de la institución, por parte del CED.

### **Descripción documental**

Es un proceso archivístico que consiste en identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos con la finalidad de elaborar los auxiliares o instrumentos descriptivos, cabe señalar que los auxiliares o instrumentos descriptivos son medios que permiten conocer, localizar y controlar los fondos documentales de cada entidad.

### **Documento de archivo**

Es aquel que es producido, recibido y conservado por una institución y contiene información relativa al ejercicio exclusivo de las actividades y competencias que esta institución desarrolla.

### **Documento archivístico**

Artículo N° 5 del Reglamento de la Ley N° 25323, señala textualmente “Es aquel que contiene una información de cualquier fecha, forma y soporte, producto o recibido por persona natural o jurídica, institución pública o privada en el ejercicio de su actividad y cualquier otro que se genere como resultado del avance tecnológico”.

### **Eliminación de documentos**

Procedimiento archivístico que consiste en la destrucción física de las series documentales, autorizado expresamente por el Archivo General de la Nación. La eliminación debe verse como un mal necesario, toda vez que no podemos conservar la documentación en su totalidad, por lo que la decisión de prescindir de una parte de ella

permitirá que la de mayor valor desplace a la de menor valor.

### **Fechas extremas**

Años extremos de los fondos documentales que se encuentran en custodia en los diferentes niveles de archivos.

### **Guía**

Instrumento que proporciona información general, exacta y concisa sobre todos o parte de los fondos de uno o varios archivos, puede editarse en trípticos, páginas web, etc.

### **Índice**

Instrumento de consulta en el que se listan, alfabética o numéricamente, términos onomásticos (Listados de nombres de personas naturales o jurídicas), toponímicos (Listado de sitios o lugares), cronológicos (Listado consecutivo de fechas) y temáticos (Listado de materias o tesauros), acompañados de referencias para su localización.

### **Inventario**

Instrumento de consulta que describe las series documentales que componen las unidades archivísticas (Libros, expedientes, etc.), dispuestas según el orden que tienen en el Cuadro de Clasificación y reproduciendo su estructura, existen diferentes tipos de inventarios (Somero, analítico, etc.).

### **Metros lineales**

Es una medición cuantitativa a los fondos documentales que se encuentran custodiados en los repositorios de los Archivos Regionales, Archivos Subregionales, Archivos Centrales y Archivos de Gestión.

### **Organización de documentos**

Es un proceso archivístico que consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones a clasificar, ordenar y signar los documentos de

cada entidad.

### **Órgano Instructor del Archivo Regional Ayacucho**

Es un órgano consultivo regional que emite opinión técnica a nivel regional en materia de Archivos – infracciones leves y graves. Su reglamento define sus funciones, y la conformación de sus miembros, se aprueba por acto resolutivo gerencial y/o directoral regional. Es el órgano que recibe y evalúa el Informe Técnico e inicia el procedimiento administrativo sancionador, desarrolla las labores de instrucción y actuación de pruebas durante la investigación; imputa los cargos correspondientes conforme a Ley.

### **Órgano de Administración de Archivos Desconcentrados**

Es el encargado de las actividades archivísticas en los órganos desconcentrados a nivel regional zonal o departamental de organismos y reparticiones del Sector Público. Coordinará sus actividades con el Órgano de Administración de Archivos del nivel central y el Archivo departamental correspondiente y de no existir éste con el Archivo General de la Nación.

### **Plazos de retención**

Tiempo en que debe permanecer la documentación en cada nivel de archivo.

### **Patrimonio Documental de la Nación**

Artículo N° 2 de la Ley N° 25323 textualmente señala “Está constituido por la documentación existente en los archivos de todas las reparticiones y organismos del sector público nacional; en los archivos históricos, notariales, eclesiásticos, parroquiales y de conventos en los archivos particulares y en general por el material documental, aun de origen privado, que sirva como fuente de información para estudios históricos y del desarrollo cultural, social, económico, jurídico o religiosos de la nación”.

En el Artículo N° 4 del Reglamento de la Ley N° 25323 señala que el patrimonio Documental de la nación es el conjunto de documentos de valor permanente y forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación

conservados en los archivos públicos y privados del ámbito nacional que sirven como fuente de información para la investigación en los aspectos históricos, sociales, económicos, políticos y legales”.

### **Patrimonio Cultural de la Nación**

Artículo N° 21 de la Constitución Política del Perú – 1993 “Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen, como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el estado”.

### **Patrimonio cultural archivística**

Artículo N° 69 de la Ley N° 28296, textualmente señala “Es el conjunto de documentos de cualquier época, manifestada en todas sus expresiones, en lenguaje natural y cualquier expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas tanto en soporte convencional o informático, generados y/o recibidos en cumplimiento de las competencias y actividades de las entidades públicas o privadas del ámbito nacional”.

### **Plan anual de trabajo archivístico**

Instrumento de gestión archivística que orienta el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en las entidades de la Administración Pública (Elaborado por el responsable del Archivo Central), que posteriormente es evaluado su cumplimiento (Avance porcentual anual).

### **Programa Control De Documentos Archivísticos (PCDA)**

Es un documento de gestión archivística que establece las series documentales que produce o recibe una entidad pública como resultado de sus actividades precisando el número de años que deben conservarse (Plazos de retención) y los periodos de retención en cada nivel de archivo hasta su transferencia al Archivo General de la Nación o al Archivo Regional o su eliminación de documentos declarados innecesarios.



## **Repositorio**

Es un sitio centralizado donde se almacena, organiza, conserva y difunde los fondos documentales temporales y/o permanentes, como una información archivística a la investigación científica y cultural.

## **Responsable de archivo central**

Servidor Público que es el encargado y/o responsable del Órgano Administración de Archivos y/o Sistema Institucional de Archivos.

## **Selección documental**

Es un proceso archivístico que consiste en identificar, analizar y evaluar todas las series documentales de cada entidad para determinar sus periodos de retención, en base a los cuales se formulará el Programa Control de Documentos Archivísticos.

## **Series documentales**

Es el conjunto de piezas documentales producidas por un sujeto en el desarrollo de una misma actividad administrativa, regulado por la misma norma jurídica y/o procedimiento. Se denomina por lo general en plural (Planillas, Actas, Inventarios, Balances, Correspondencias, etc.). Es el conjunto de documentos que tiene características comunes; el mismo tipo documental o el mismo asunto y que, por consiguiente, son archivados, usados, transferidos y pueden ser eliminados como unidad.

## **Servicios archivísticos**

Es un proceso que consiste en poner a disposición de los usuarios la documentación de cada entidad con fines de información.

## **Sistema institucional de archivos**

Está conformado por todos los procedimientos que implementen las entidades públicas, con la finalidad de brindar tratamiento técnico a los documentos de archivo generados o recibidos en el cumplimiento de sus competencias y actividades.

### **Sistema Nacional de Archivos**

Ente Rector nacional, representado por el Archivo General de la Nación, que defiende la defensa, conservación, incremento y servicio del patrimonio Documental de la Nación existente en la región.

### **Sistema Regional de Archivos**

Ente Rector regional, representado por la Dirección Regional de Archivo Ayacucho, son organismos descentralizados del Gobierno Regional Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa y económica.

### **Supervisión de archivos**

Acción destinada a velar por el cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Archivos; para el presente caso si la propuesta de eliminación cumple con los requisitos formales y adecuados para su autorización y verificar la misma en cada región o departamento.

### **Tabla general de retención de documentos**

Conjunto de datos que orienta la permanencia de documentos en diferentes niveles de archivo, será utilizada para registrar esquemáticamente los asuntos principales y los títulos de las series documentales que las integran, así como sus correspondientes periodos de retención.

### **Transferencia documental**

Procedimiento archivístico que consiste en la transferencia (Traslado) de las series documentales del archivo de gestión al archivo central y/o la transferencia de documentos históricos del Archivo Central al Archivo Regional Ayacucho, al vencimiento de los periodos de retención establecidos en los Programas de Control de Documentos.

### **Unidad de archivamiento**

Conocido también como unidad de conservación, y puede ser en: Carpeta, folder, sobre, legajo, paquete, caja de archivo, CD, DVD, USB, etc.

## **OBITUARIO**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

## REMEMBRANZA AL EX NOTARIO PÚBLICO DE HUAMANGA APARICIO MEDINA AYALA

**Econ. Roque Vásquez Calderón**

Especialista en Archivo de la DIREAR Correo electrónico:  
[rockevasquezc@hotmail.com](mailto:rockevasquezc@hotmail.com)

y

**Dr. Aparicio Medina Delgado** Miembro de la Comisión Técnica Regional de Archivos Ayacucho Correo electrónico:  
[aparicio.medina@gmail.com](mailto:aparicio.medina@gmail.com)

El ex Notario de la provincia de Huamanga el Dr. Aparicio Medina Ayala, fallecido el año 2016. A inicios el suscrito hizo la remembranza en el año 2017.

“Hoy nuestro querido hermano ha partido de este mundo para volver a la Gloria de Dios, su partida nos llena de mucha tristeza porque no es fácil desapegarnos de alguien que queremos y más saber que no lo volveremos a ver ni a compartir con él un solo instante más de nuestras vidas, pero Dios nos llena de esperanza y nos da la certeza de un encuentro futuro con todos aquellos que queremos tanto y que por su voluntad allí nos encontraremos de nuevo.

“Es muy triste saber que nuestro querido Aparicio Medina Ayala ha finalizado su paso por este mundo, pero queda en la memoria y el recuerdo eterno, todo aquello que fue en vida, tan buena persona, tan buen Padre, tan buen amigo y tan gran profesional. Su partida nos llena de mucho dolor, pero seguirá viva en nuestros corazones, sus palabras y fondos notariales aún hacen eco en nuestras culturas archivísticas. Le pedimos a Dios que la tenga en su lugar santo, que la corone de flores celestiales y la haga muy feliz junto a él.

“Nuestro querido Aparicio Medina Ayala ha regresado hoy a la Casa del Padre, un hijo que durante su vida ha compartido sus fondos documentales que actualmente están en el Archivo Regional de Ayacucho, y el Colegio de Notarios de Huamanga, donde un infausto día 15 de febrero del 2017 ha dejado de existir físicamente. Luchador infatigable, de la cultura viva de nuestra región de Ayacucho, fortaleciendo la cultura archivística y siempre fiel a su Colegio de Notarios de Ayacucho, a la que defendió durante 47 años en el más absoluto anonimato. Muchos hombres llegaron a sus oficinas y el atendió con tanto esmero y profesionalismo, son las palabras del Archivo Regional Ayacucho, exclamo al despedir el duelo: “Hoy dejamos aquí a Aparicio, con la certeza de que los Ayacuchanos reconozcamos mejor la vida de este hombre, que fue modelo a seguir por todos los hijos, familiares, los Ayacuchanos y el Perú. A todos nos queda el compromiso de hablar de él, cuando se pueda hacerlo, y decir quién fue este hombre en realidad”. El Archivo Regional Ayacucho, da las gracias a todos por su acompañamiento en este último adiós a nuestro hermano Aparicio Medina Ayala.

### **Semblanzas de vida de don Aparicio Fortunato Medina Ayala**

Aparicio F. Medina Ayala, nació en el pueblo de Urancancha, Distrito de Vilcanchos, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, el 11 de junio de 1921, hijo de don Víctor Medina Alvarado y doña Lucila Ayala Pérez, sus estudios primarios hasta el cuarto grado lo realizó en el pueblo de Paras, a siete leguas de Urancancha (1 Legua = 4828.03 mt); el espíritu de superación se forjó desde el inicio, por que a diario tenía que recorrer dicha distancia para asistir a sus clases escolares, el quinto de primaria lo curso en el Centro Escolar Sucre en Ayacucho, estando como director por entonces don Gustavo Castro Pantoja; perteneciendo a la Banda tocando el instrumento de la Trompeta, también represento a dicho Centro Escolar en la Maratón que en esos años se efectuaba en la ciudad de Ayacucho, dicho campeonato se realizó comenzando en la plazoleta María Parado de Bellido como punto de partida hasta la Alameda Bolognesi, cuatro vueltas debidamente controlados los maratonistas por los jirones 9 diciembre, 28 de Julio, 2 de Mayo y Asamblea; llegando en primer puesto a la meta, dejando al segundo puesto por más de 100 metros de diferencia, siendo felicitado por sus Profesores, alumnos y el público que estaba presente.

Ingreso en el año 1,941 al glorioso Colegio Nacional Mariscal Cáceres, previo examen, estando de director del Colegio el Dr. Alfredo Parra Carreño (muchos años después ministro de Educación), recordando mucho al famoso Regente don Inocencio Negri Arriarán "El Orccochupi", siendo sus compañeros de estudios: Manuel Matos Mendiola, Luis García Blázquez, Oscar Huamán Murillo y otros tantos condiscípulos.

También entró a tocar el instrumento Bajo en la Banda de músicos del Colegio, desde Primer año hasta Quinto año; es así en el mes de agosto de 1,941 el señor Director del Colegio Parra Carreño, organizo la excursión a la ciudad del Cusco, salieron 150 alumnos en tres vehículos, después de la gran despedida apoteósica por entonces organizado por los padres de familia en la Plazoleta del barrio de San Sebastián, un día 28 de agosto de 1941, llegaron a la ciudad de Abancay, donde demoraron dos días; festejando la concurrida presencia con una hermosa fiesta en el salón Municipal; llegando al Cusco a las cinco de la tarde de un 30 de agosto, entraron tocando marcha especial y huaynos ayacuchanos en formación hasta la Plaza Huayaccpata, El Dr. Gabriel Cossio, Director del Colegio Nacional Ciencias del Cusco, los alojaron y trataron con aprecio y cariño especial durante cuatro días. Recorriendo los hermosos sitios históricos y monumentales, como la hermosa calle donde está la piedra de doce ángulos, los templos, conventos y palacios incaicos, como también la ciudadela Sacsayhuaman. Fuimos en tren cuya punta aquella vez estaba en Aguas Calientes, de allí a pie hasta Machu Picchu, llegando a subir con su amigo y compañero de la banda llamado Bautista, variando el camino llegaron a la explanada del cerro elevadísimo Huayna Picchu, observando un panorama lindísimo del valle y de las ruinas a un nivel inferior, paisaje que lo dejó impregnado hasta sus últimos días de vida, viendo a sus compañeros de la excursión, subiendo en desorden a Machu Picchu.

La bajada por la pendiente fue difícil, así comenzaron a avanzar agarrados entre los dos aventureros; gracias a Dios y a su juventud se salvaron de la muerte. Escuchando que los buscaban desesperadamente los responsables del cuidado de los alumnos; al retorno recibieron un castigo de ocho días ; y que al bajar quedaron sus pantalones totalmente huecos, siendo burla de sus compañeros que se reían, es que no tenían pantalones de remuda; su castigo se

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

cumplió al pie de la letra, bajo la tutela del inspector de disciplina don Moisés Segesmeble, un personaje histórico en la Colegio Mariscal Cáceres.

Recordaba don Aparicio mucho a su docente de Secundaria de apellido Aragüena, limeño, quien preguntaba en clase por orden de lista y desde entonces tenía la meta de ser notario, mi hermano Modesto a la pregunta contestó secretario del notario, le castigó y le sacó de la clase diciendo no aguanto imprudencias.

Integró la famosa promoción 1946 del Colegio Gran Unidad Mariscal Cáceres, habiendo asistido hasta sus 95 años de vida, todos los años los reencuentros mariscalinos del mes de agosto de cada año.

De acuerdo con la Ley del Notariado, era requisito para ser Notario, haber trabajado o practicado en una Notaria por un periodo de dos años, fue discípulo de don Francisco J. Mavila, Notario de Ayacucho, por lo que efectuó todos los trámites para la obtención de su título de Notario de Cangallo el año 1952, y que al viajar a la ciudad de Lima para el otorgamiento de su Título de Notario, él mismo llevó su expediente ante el Ministerio de Justicia, donde tuvo otro acontecimiento que marcó también su vida, el de sobrevivir a un accidente aéreo. Siendo el detalle el siguiente.

Un 22 de mayo de 1952 viajó a Lima, por a través de la empresa aérea TAM, siete pasajeros, tres damas y tres caballeros y una menor de edad, esa vez del antiguo aeropuerto, desde que salió el avión tuvo problemas, no podía alcanzar altura, menos regresar al aeropuerto, ni aterrizar de emergencia en la Pampa de Quinua; había preocupación más que todo por parte de las damas, especialmente la señorita Graciela Mujica, que se persignaba constantemente, todos estaban muy preocupados estando como pasajeros: Juana Cabrera, Ana Medina de Vivanco y su menor hija a quien llevaba en brazos, la Srta. Graciela Mujica Vivanco, José Parodi García, Aparicio F. Medina Ayala y Teodomiro Gavilondo Urribarri, aviador FAP quien entonces viajaba de pasajero. Seguramente el piloto del avión don Oscar Piconi, vio una pequeña explanada, con tanta pericia efectuó un aterrizaje forzoso, sacando de cuajo un árbol añoso Chachas con un ala logrando desviar el avión para evitar caer a un abismo de más de 100 metros de profundidad. El avión quedó destrozado, escuchando de la tripulación "Salgan que el avión se incendia"; el instinto de conservación hizo que se actuara automáticamente, Medina salió



corriendo cuesta abajo por encima de espinos y tunales, y a unos cien metros creyendo que era quien más había corrido, ya estaba delante de él, una mujer con una risa histérica, había sido nada menos la señorita Graciela Mujica que por instinto había corrido más que cualquiera, encontré por el lugar un ojo de agua para mojarnos y quitarnos todos el susto, todos teníamos el corazón en la mano después de dicho acontecimiento, me acordé de mi maleta donde estaba la documentación para la expedición del Título de Notario en Lima, volví corriendo hasta la avioneta totalmente destrozada con el motor desprendido y en llamas, para sacar su maleta; después observó a los demás pasajeros todos vivos, solo se hallaban heridos el piloto y el mecánico que se había cortado el pabellón de una oreja, estaba ensangrentando, todos los demás ilesos. En ese momento abrazamos todos al Piloto por habernos salvado por su tino y alta pericia. Vimos que bajaba una camioneta por dicha pendiente y cuando llegó cerca a la avioneta, el Piloto Piconi llamó la atención al chofer por imprudente, porque también podía irse hasta el barranco. El aventurado chofer Marcelino Vásquez Fajardo, pidió disculpas al piloto y dijo, vine para auxiliar a mis amigos que están aquí sanos y salvos, se presentaron después mucha gente y dos policías PNP del Puesto de Quinua. El Piloto ordenó a la policía para que cuidaran el avión hasta nueva orden y al mismo tiempo dispuso para que lleven a la camioneta hasta la carretera (don Aparicio Medina se llevó dos trozos de la avioneta destrozada a ocultar, para su recuerdo); siendo llevados después al pueblo de Huamanguilla, donde estaba realizándose la procesión de la imagen del Señor de Asunción, donde en plena marcha de la camioneta, la Srta. Graciela Mujica, bajó y se puso de rodillas, todos nos arrodillamos dando gracias al Señor por habernos salvado de la muerte, ni bien pasó la procesión, continuamos el viaje para la ciudad de Ayacucho para festejar el acontecimiento llegando hasta la prefectura donde fueron homenajeados con aplausos y abrazos, deben entender que siendo una ciudad pequeña con límites desde la Alameda hasta la plazoleta María Parado de Bellido, todo acontecimiento era de conocimiento de toda la población de por entonces. El día domingo he vuelto a viajar a la ciudad de Lima ya a través de la Empresa Faucett, conjuntamente con don Jose Parodi, al llegar ese día en la edición del Diario El Comercio, vi un pequeño espacio decía "EL AVIÓN TAM HIZO ATERRIZAJE FORZOSO EN AYACUCHO MAÑANA EMPRENDE EL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

VUELO", me llené de indignación por tal aviso, fui al Diario La Prensa, le dije soy uno de los pasajeros, presenté mi pasaje y un pedazo del avión, el avión está totalmente destrozado, al día siguiente, dicho diario publicó en la primera página mi declaración ya de Notario, acompañado por el Diputado por Ayacucho Dr. Benigno Sierralta Gutiérrez, y del Dr. Juan Cravero Tirado, quienes me acompañaron para recibir mi Título de Notario ante el Ministerio de Justicia, por entonces el señor Freud Rossel, Ministro de Justicia, su expediente pasó al Palacio de Gobierno, por entonces estuvo de Presidente de la República don Manuel A. Odría, quien firmó el Título de Notario de la Provincia de Cangallo, festejando un doble acontecimiento el de sobrevivir un accidente aéreo y el Título de Notario, presagios de una larga carrera como un buen Notario.

**Bibliografía**

- Alberdi, A. (2018). Estudio diplomático sobre el topónimo “ayaruchu” y la canción emblemática “Adiós pueblo de Ayacucho”, Perú. *Runa Yachachi*, 1 - 2, 1 - 29. <http://www.alberdi.de/coleccion2018.html>.
- Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Aparicio, M. J. (1974). Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cuzco de 1814. En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Tomo, III, Vol. 7°.
- Arosenema, G. (1974). *El monumento a la gloria de Ayacucho*. Lima: Talleres de Tipografía y Offset Peruana.
- Ayala, K. (2012). *Representaciones del imaginario de nación en la caricatura política del siglo XIX*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Basterra, M. (2000). *El problema de las lagunas en el Derecho*. Derecho & Sociedad, 15.
- Belaunde, J. De (1988). *Simón Bolívar*. Lima: Biblioteca Visión Peruana, Colección Los que hicieron el Perú, Vol. 39°.
- Bedward (1925). *Un viaje a Ayacucho en los días del Centenario*. Lima: Imprenta E. Moreno.
- Blanchard, P., ed. (1991). *Markham in Perú: the travels of Clements R. Markham, 1852-1853*. Austin: University of Texas Press.
- Blanco, J. M. (1974). “Diario de la marcha que hace su Excelencia el Presidente Provisorio de la República Peruana, don Luis José Orbegoso, a los departamentos del sur”. En Morote, E. (ed.), *Huamanga: una larga historia*. Lima: Consejo Nacional de la Universidad Peruana, 219-246.
- Bonilla, H. (2001). La oposición de los campesinos indios a la república: Iquicha, 1827. En *Metáfora y realidad de la independencia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 147-168.
- Bonilla, H. (1988) *Violencia Rural en Huamanga en el siglo XIX*.

- Ponencia presentada en el Seminario: La comunidad campesina en la historia, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Caro, I. (2016). “La historia como pretexto. El pasado y el presente durante la conmemoración del centenario de 1924 en Ayacucho”. En Loayza, A. (ed.), *La independencia peruana como representación: historiografía, conmemoración y escultura pública*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 227-257.
- Casalino, C (2017) *Centenario. Las celebraciones de la independencia 1921-1924*. Lima: Municipalidad de Lima, Colección Munilibros 10.
- Cárdenas T. (1982). Luchas campesinas en la provincia de La Mar, 1923. Tesis, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Chust M. & C. Rosas. (2018). *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Lima: El Colegio de Michoacán-Universitat Jaume I-Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cavero, L. E. (1957). *Monografía de la Provincia de Huanta*. Huancayo: CIUSAL, Vol. 2°.
- Cayo, P. (2004). “República” en *Enciclopedia Temática del Perú*. Lima: Ediciones El Comercio, Vol. 3°.
- Dammert A. & T. Cusman (1976). *Ayacucho: la libertad de América, 1824*. Lima: Publicación de la Comisión Mixta de los Sesquicentenarios de Junín, Ayacucho y Convocatoria al Congreso de Panamá, 2da Edic.
- Deustua, J. (1986). *La minería peruana y la iniciación de la República 1820-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Drinot, P (2013). Entre el Imperio y la nación. En Ayala, R. (ed.), *Entre la región y la nación. Nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*. Lima: CEHRA-Instituto de Estudios Peruanos, 195-222.
- Eguiguren, Luis A. (1914). *La revolución de 1814*. Lima: La Opinión Nacional.
- Eguiguren, L. A. (2013). La sedición de Huamanga en 1812: Ayacucho y la independencia. Lima-Ayacucho: Lluvia-CEHRA-Municipalidad Provincial de Cangallo-Arzobispado Metropolitano de Ayacucho.

- Fisher, J. (2000). *El Perú Borbónico 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gamarra, J. (1992). Estado Modernidad y Sociedad Regional: Ayacucho, 1920-1940. *Apuntes*, 31, 103-113.
- García, A. (1846). *Memoria para la historia de las armas españolas en el Perú*. Madrid: Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, Tomo I.
- García, J. (1981). “La arquitectura en el Virreinato y la República”. En *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, Vol. 9°, 11-166.
- Glave, L. M. (2013). Las mujeres y la revolución: dos casos en Huamanga y Cuzco durante la revolución de 1814. *Historia y Región*, 1, 77-93.
- Glave, L. M & C. Contreras. (2015). *La independencia del Perú ¿Concedida, conseguida y concebida?* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- González, A. V. (2019). Transgresoras de la libertad: mujeres, compañeras, soldados y estrategias. De Micaela Bastidas a Manuela Saenz (1780-1824). En Morán, D. & C. Carcelén (eds.), *Las guerras de independencia entre dos mundos: cambios y permanencias*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 157-168.
- González, E. & T. Carrasco (2011). *Huamanga: costumbres y tradiciones*. Lima: Lluvia.
- Guha, R. (2002). *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Critica.
- Heredia, A. (1991). *Archivística general: teórica y práctica*. Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 5ta. Edic.
- Hobsbawm, E. (1969). *Bandidos*. Barcelona: Ariel.
- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*. Lima-Cusco: Instituto Francés de Estudios Andinos-Centro Bartolomé de las Casas.
- Jaramillo, O.; M. Betancur & S. Marín (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela

- Interamericana de Bibliotecología. Revista Interamericana de Bibliotecología, 3.
- Leonardini, N. (2016). “Ayacucho: escultura e independencia”. En Loayza, A. (ed.), *La independencia peruana como representación: historiografía, conmemoración y escultura pública*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 259-288.
- Majluf, N. (1994). *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo N° 67.
- Mallon, F. (2003). Campesino y Nación: la construcción de México y Perú poscoloniales. México D. F.-San Luis: CIESAS-El Colegio de San Luis-El Colegio de Michoacán A. C.
- Mancilla, R. (1983). “Monumento a la libertad de Ayacucho y los nuevos tiempos”. En *Boletín del Archivo Departamental de Ayacucho*, 12.
- Mazzeo, C. (2010). “El comercio colonial en el siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio”. En Chocano, M.; C. Contreras; F. Quiroz, C. Mazzeo & R. Flores: *Economía del periodo colonial tardío*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Banco Central de Reserva del Perú, 223-286.
- McEvoy C.; M. Novoa & E. Palti. (2012). *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Mejía, W. (2017). Delito del abigeato en el Código Peruano de 1991: deficiencias jurídicas y su reforma normativa. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Méndez, C. (1991). “Los campesinos, la independencia y la iniciación de la República. El caso de los ichichanos realistas: Ayacucho, 1825-1828”. En Urbano, H. (ed.), *Poder y violencia en los andes*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas, 165-188.
- Méndez, H (2011). *La ilusión del ferrocarril para Ayacucho... Un proyecto frustrado. 1870-1945*. Tesis, Universidad Nacional San

- Cristóbal de Huamanga.
- Mendoza Navarro, A. L. (2004). *Transparencia vs corrupción: los archivos políticos para su protección*.
- Miro Quesada, A. (1947). *Costa, sierra y montaña*. Lima: Cultura Antártica, 2da. Edic.
- Monteverde, R. (2020). “Commemoración escultórica de la batalla de Ayacucho. Propuestas incumplidas y desidia estatal peruana (1824-1874)”. En *Humanidades, revista de la Universidad de Montevideo*, 7, 149-196.
- Nora, P. (2009). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Santiago: LOM-Ediciones Trilce.
- Núñez, E. (1974). “Bolívar y los días del triunfo de Ayacucho según los viajeros” en *El Comercio*, Lima 09/12/1974.
- O’Leary, D. (1919). *Historia de la independencia americana. La emancipación del Perú según la correspondencia del general Heres con el libertador (1821-1830)*. Madrid: América.
- Olivas, F. (1926). *Apuntes para la historia de Huamanga o Ayacucho*. Ayacucho: Imprenta Diocesana.
- Pereyra, N. (2016). Los campesinos de Huamanga y la rebelión de 1814. En O’Phelan, S. (ed.), *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Pontificia Universidad Católica del Perú-Fundación M. J. Bustamante de la Puente, 339-361.
- Pereyra, N. E. (2006). La fotografía en Ayacucho durante el siglo XIX: una etnografía de la inicial producción de imágenes” en *Guamangensis*, VI: 6, 2006.
- \_\_\_\_\_ (2017) “La batalla de Ayacucho: cultura guerrera y memoria de un hecho histórico”. En Chust, M. & C. Rosas (eds.), *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Castelló de la Plata: Universitat Jaume I-El Colegio de Michoacán-Pontificia Universidad Católica del Perú, 313-338.
- Pereyra, N. (2010). La historiografía de la subalternidad y la historiografía peruana: un necesario balance. En *Summa Humanitatis*, 4. Consulta: 15 de setiembre de 2020. [http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa\\_humanitatis/article](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article)

[/view/2308/2257.](#)

- Pérez, L. (2019). Encomenderas, legislación y estrategias en el Perú en el siglo XVI. En Rosas, C. (ed.), *Género y mujeres en la historia del Perú: del hogar al espacio público* (págs. 83-104). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pozo, M. J. (1924). Manuel Jesús. *Lo que hizo Huamanga por la Independencia*. Ayacucho: Tipografía La República.
- Quichua, D. (2017). Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800. *Summa Humanitatis*, 9 (2), 81-113.
- \_\_\_\_ (2019). *La independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Riva Agüero, J. De la (1969). *Paisajes Peruanos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rivera, J. (1977). *Geografía de la población de Ayacucho*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Rivera, E. (2004). *Antología de Huamanga*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.
- Rojas, C. (2016). La rebelión de 1814 en la ciudad de Huamanga. En O'Phelan, S. (ed.), *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Pontificia Universidad Católica del Perú-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 363-384.
- Rojas, C. (1995). La élite de Huamanga durante la Independencia 1810-1835. Tesis, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- \_\_\_\_ (2016). “La rebelión de 1814 en Huamanga”. En O'Phelan, S. (ed.), *1814: la Junta de Gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Pontificia Universidad Católica del Perú-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 363-384.
- Rojas, M. (2008). Abigeato y economía en la provincia de Concepción, 1820-1850. En *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 20, 115-131.



- Ruiz, J. (1924). *Monografía Histórico-Geográfica del Departamento de Ayacucho*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Saiz, J. (2007). El estigma de la cocaína. *Revista Española de Sociología*, 10, 97-114.
- Sala, N. (2014). Quedarán ya para el polvo y olvido: las elecciones a diputados a las Cortes Españolas en el Perú, 1810-1824. En A. Martínez, *La independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú (1820-1824)*. Lima: Instituto Riva Agüero-Pontificia Universidad Católica del Perú, 213-286.
- Sala, N. (2001). *Selva y andes. Ayacucho (1780-1929): historia de una región en la encrucijada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sandoval (2019) que cita a Morales (2009), la apropiación se relaciona directamente con el empoderamiento: la facilidad de acceso a las TIC y su distribución ubicua pone en las manos de personas y grupos poderosas herramientas para el cuestionamiento del orden social y para la búsqueda de su transformación.
- Solier, V. (1995). Demografía y sociedad de Huamanga a inicios de la República. Tesis, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- O'Leary, D. (1919). *Historia de la independencia americana. La emancipación del Perú según la correspondencia del general Heres con el libertador (1821-1830)*. Madrid: América.
- Orlove, B. (1990). La posición de los abigeos en la sociedad regional. (El bandolerismo social en el Cusco en vísperas de la reforma agraria). En Aguirre, C. & Ch. Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 277-306.
- Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado. Huamanga, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos-Comisedh.
- Urrutia, J. (1994). *La diversidad huamanguina: tres momentos en sus orígenes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo N° 57.
- Vásquez, J. M. (2006). *Identidad e historia, la verdad sobre la batalla*

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO

*de Ayacucho*. Ayacucho: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

\_\_\_\_ (2011). *Huamanga, historia, tradición y cultura*. Ayacucho.

Walker, Ch. (1990). Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas. En Aguirre, C. & Ch. Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 105-137.

Zapata, A.; N. Pereyra & R. Rojas (2008). *Historia y cultura de Ayacucho*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Unicef.

**INDICE**

<b>Presentación.....</b>	9
<b>La independencia desde la región Huamanga.....</b>	10
La independencia y las vicisitudes en la economía de Huamanga, 1814-1824.....	14
Huamanguinas en la independencia del Perú.....	29
La nación a los vencedores: monumentos y conmemoración a la batalla de Ayacucho en la región.....	45
El Dr. Bedward y su percepción de Ayacucho en los días de la fiesta centenaria de 1924.....	71
El abigeato en la provincia de La Mar: conflictos sociales y levantamiento campesino en la década de 1920.....	83
<b>Artículos libres.....</b>	103
La gestión archivística en el Perú.....	105
<b>Información institucional.....</b>	115
Dirección Regional de Archivo Ayacucho.....	117
<b>Conceptualización archivística.....</b>	149
<b>Obituario.....</b>	157
Remembranza al ex notario público de huamanga Aparicio Medina Ayala.....	159











**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO**



**BICENTENARIO**  
**PERÚ 2021**